

Jennifer Catalina Villatoro Gil

Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Asesor: Lic. David de Jesús López



Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, octubre de 2018

Este informe fue presentado por la autora, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, octubre de 2018.

## Índice

Resumen	i
Introducción	ii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
1. 1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	5
1.1.3 Desarrollo histórico	14
1.1.4 Situación económica	20
1.1.5 Vida política	25
1.1.6 Concepción filosófica	29
1.1.7 Competitividad	30
1.2 Institucional	32
1.2.1 Identidad institucional	32
1.2.2 Desarrollo histórico	36
1.2.3 Los usuarios	40
1.2.4 Infraestructura	42
1.2.5 Proyección social	45
1.2.6 Finanzas	47
1.2.7 Política laboral	49
1.2.8 Administración	51
1.2.9 El ambiente institucional	54
1.2.10 Otros aspectos	59
1.3 Listado de carencias	60
1.4 Problematización	60
1.5 Priorización de problemas	61
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	65
<b>Capítulo II: Fundamentación Teórica</b>	
2.1 Proyecto de vida con enfoques en Derechos Humanos	69
2.2 Fundamentos legales en materia de derechos humanos de la adolescencia guatemalteca	82
<b>Capítulo III: Plan de acción de la intervención</b>	<b>107</b>
3.1 Título	107
3.2 Problema	107
3.3 Hipótesis-acción	107
3.4 Ubicación geográfica	107
3.5 Unidad ejecutora	107
3.6 Justificación	108
3.7 Descripción de la intervención	108
3.8 Objetivos	108
3.9 Metas	109
3.10 Beneficiarios	109
3.11 Actividades	109
3.12 Cronograma	110
3.13 Técnicas metodológicas	111
3.14 Recursos	112

3.15 Presupuesto	112
3.16 Responsables	113
3.17 Evaluación	113
<b>Capítulo IV: Ejecución y Sistematización</b>	114
4.1 Actividades y resultados	114
4.2 Productos, logros y evidencias	115
4.3 Sistematización	236
4.3.1 Actores	236
4.3.2 Acciones	237
4.3.3 Resultados	238
4.3.4 Implicaciones	238
4.3.5 Lecciones aprendidas	238
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	240
5.1 Del diagnóstico	240
5.2 De la fundamentación teórica	241
5.3 Del plan de intervención	242
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	244
<b>Capítulo VI: El Voluntariado</b>	247
6.1. Plan de la acción realizada	247
6.2 Sistematización	253
6.3 Evidencia y comprobantes (Fotos, documentos, finiquitos)	255
<b>Conclusiones</b>	264
<b>Recomendaciones</b>	265
<b>Plan de sostenibilidad de la intervención pedagógica</b>	266
<b>Bibliografía</b>	271
<b>E-grafía</b>	274
<b>Apéndice</b>	275
Apéndice 1 Plan general del EPS	276
Apéndice 2 Plan Diagnostico	286
Apéndice 3 Plan de sostenibilidad de reforestación de la aldea Chujuyub, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché	293
Apéndice 4 Copia de los instrumentos de evaluación utilizados	300
Apéndice 5 Cuestionarios empleados para el proceso de investigación	308
<b>Anexos</b>	342
Anexo 1: Nombramiento de asesor	343
Anexo 2: Solicitud dirigida a la institución sede del EPS	344
Anexo 3: Finiquito	345
Anexo 4: Constancia de entrega del proyecto	346
Anexo 5: Constancia de supervisión del asesor	347
Anexo 6: Dictamen de asesor y revisores	348



## Índice de cuadros

	<b>Página</b>
Cuadro 1. Recursos Naturales del Municipio de Santa Cruz del Quiché	3
Cuadro 2. Etnias del municipio de santa Cruz del Quiché	6
Cuadro 3. Instituciones educativas de Santa Cruz del Quiche	7
Cuadro 4. Atención de la salud en Santa Cruz del Quiché	9
Cuadro 5. Viviendas con servicio de agua potable	11
Cuadro 6. Tradiciones y costumbres del Municipio de Santa Cruz del Quiché	13
Cuadro 7. Medios de producción del Municipio de Santa Cruz del Quiché	20
Cuadro 8. Organizaciones que brindan asesoría, ayuda técnica y financiamiento	21
Cuadro 9. Organizaciones de la sociedad civil	26
Cuadro 10. Gobierno local	27
Cuadro 11. Puestos y perfiles para trabajadores del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”	49

## **Resumen**

El Ejercicio Profesional Supervisado se llevó a cabo en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

El aporte pedagógico es un Manual de implementación del Proyecto de Vida y su relación con los Derechos Humanos, denominado “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” del municipio de Santa Cruz del departamento de Quiché. Cuyo objetivo fue fomentar la elaboración de un proyecto de vida en función del conocimiento y ejercicio de sus derechos para el desarrollo del empoderamiento de los adolescentes en su camino hacia la plena ciudadanía.

La ejecución de la intervención se llevó a cabo en la entidad a través de 5 talleres de capacitación empleando una metodología activa-participativa con los adolescentes de la entidad mencionada. Este proyecto permitió a los adolescentes marcar el rumbo o destino que él o ella concebían para su vida. En él se concentraron sus aspiraciones y expectativas en función del ejercicio de los derechos humanos.

Los resultados obtenidos en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado fueron la distribución de 4 Manuales “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

## Introducción

El presente informe es el resultado del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Se detalla en el mismo de forma precisa, el proceso desarrollado en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, durante los meses de julio a octubre del año dos mil diecisiete. Se obtuvo como producto el proyecto denominado: Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché. Mediante el normativo correspondiente, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, se redactaron las fases del informe, las cuales se describen a continuación:

El Capítulo I. Diagnóstico Institucional: consolida los datos generales de la institución sede del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), enfatizando en aspectos relacionados con su filosofía, administración, funciones, objetivos, recursos, entre otros aspectos que la caracterizan como tal. Cabe mencionar que es en esta etapa en la que se configura el cuadro de la situación, que sirva de base para las estrategias de actuación, constituyéndose como el punto de partida para diseñar operaciones y acciones que permiten enfrentar los problemas y necesidades detectadas en el mismo

Por tal razón se fundamenta en las estrategias que han de servir en la práctica de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de la comunidad y a la influencia de los diferentes factores que inciden en el logro de los objetivos propuestos. Los productos obtenidos en esta etapa son la descripción del contexto y la institución, listado de carencias, problematización de las carencias, problema seleccionado y su respectiva hipótesis acción, base determinante para el proyecto a ejecutar.

El Capítulo II. Fundamentación Teórica: comprende el sistema teórico que permite sustentar la investigación. Hace énfasis en conceptos básicos de los derechos humanos y su incidencia en la elaboración de un proyecto de vida en la adolescencia y que sirven de base para la acción a ejecutar.

El Capítulo III. Plan de Acción: en esta fase se definieron todos los elementos necesarios para hacer la intervención surgida de la hipótesis-acción seleccionada, (proyecto), abarcando elementos básicos como el título, lugar de ejecución, tiempo a utilizar, objetivos, justificación, actividades, métodos, beneficiarios, recursos entre otros elementos pertinentes, propicios para el desarrollo objetivo del proyecto.

El Capítulo IV. Ejecución y Sistematización: contempla la consolidación de las actividades establecidas en el cronograma del plan de la acción, también se indica los productos y logros surgidos del desarrollo del proyecto; aunado a ello se realiza un relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la ejecución de la intervención (el proyecto), especialmente, y de todo lo que se ha realizado durante el EPS. Dicho relato implicó llevar un buen registro que posibilite tener a mano los datos, acciones, resultados, opiniones y otros elementos que posibiliten dar credibilidad a lo narrado.

El Capítulo V. Evaluación: es el proceso que permite verificar entre un antes y un después en función de los objetivos planteados y esa verificación provee de información que posibilita tomar decisiones, en base a los criterios de objetividad, validez, confiabilidad, estabilidad y calidad.

El Capítulo VI. Voluntariado: contiene la descripción de las actividades de beneficio social ejecutadas por la epesista, en este caso la reforestación de las áreas verdes de la aldea “Chujuyub”, de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.

La metodología empleada en la elaboración del siguiente informe, consiste en la recopilación de información, a través de diferentes técnicas, con sus respectivos

instrumentos, tales como: entrevistas, observación, análisis documental e investigación en diversas fuentes literarias y sitios virtuales relacionados con la temática.

Se extienden los más sinceros agradecimientos a la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser la institución de educación superior que contribuye a la solución de la diversa problemática nacional existente. A la Facultad de Humanidades, por ser la entidad rectora por excelencia, en la formación de profesionales humanistas; al Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, por ser la institución sede de la práctica y al Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) Lic. David de Jesús López, por su orientación durante todo el proceso

# Capítulo I

## Diagnóstico

### 1.1 Contexto

#### 1.1.1 Ubicación geográfica

##### 1.1.1.1 Localización

Santa Cruz del Quiché es la cabecera departamental de Quiché, y se ubica en la región noroccidente del país, en el ramal de la Sierra Madre que penetra desde México y forma la Cordillera de los Cuchumatanes. Dista a 162 km. de la ciudad capital. (SEGEPLAN, 2010, pág. 10)

##### 1.1.1.2 Tamaño

El municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché ocupa una extensión territorial aproximada de 128 kilómetros cuadrados, equivalente al 1.5% de la extensión territorial departamental y está ubicado a una altitud de 2,021 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en la latitud 15° 01'44" y en la longitud 91°05'55".

##### 1.1.1.3 Clima

Las temperaturas promedio del municipio se encuentran entre los 15 y 18 grados centígrados en las zonas promedio altas y bajas. En las zonas montañosas del sur y norte del municipio encontramos temperaturas promedio entre 11° y 15° C. Las precipitaciones recibidas durante las últimas décadas aceleran entre 1,000 y 1,500 mm por año, que suelen ser la mitad en relación a los municipios departamentales del norte. (SEGEPLAN, 2010, pág. 60)

##### 1.1.1.4 Suelo

De acuerdo a la clasificación de clases agrológicas de los suelos, la capacidad de uso de la tierra en este municipio corresponde a las clases III, IV, VI, VII y VIII. Por su extensión, las clases más representativas son la VII con 7,560 Hectáreas (58% del total del municipio), caracterizados por ser tierras no suelos.

Por su extensión, las clases más representativas son la VII con 7,560 Hectáreas (58% del total del municipio), caracterizados por ser tierras no cultivables, aptas solamente para fines de producción forestal, de relieve quebrado con pendientes muy inclinadas; la III con 2,268 hectáreas (18% del total del municipio), caracterizados por ser tierras cultivables, con medianas limitaciones para producción agrícola, aptas para cultivos en riego y cultivos muy rentables.

De relieve plano a ondulado o suavemente inclinado y la VI con 960 Hectáreas (7.5%), caracterizados por ser tierras no cultivables, salvo para algunos cultivos perennes, principalmente para producción forestal, con factores limitantes muy severos de relieve ondulado fuerte y quebrado fuerte, profundidad y rocosidad. El uso que actualmente se le da a los suelos de Santa Cruz del Quiché es esencialmente para una agricultura limpia anual, ocupando para ello una extensión de 6,200 hectáreas, que representa el 48 por ciento del territorio, con cultivos de hortalizas, cereales, leguminosas y granos básicos como maíz y frijol.

La ciudad de Santa Cruz del Quiché por su clima, tipos de suelo y la topografía del terreno, sus habitantes siembran gran diversidad de cultivos anuales, permanentes o semipermanentes, encontrándose entre estos los cereales, hortalizas, árboles frutales, etc. (SEGEPLAN, 2010, pág. 58)

#### **1.1.1.5 Principales accidentes**

El territorio de Santa Cruz del Quiché corresponde a las tierras cristalinas del altiplano occidental, con montañas bajas y colinas frecuentemente escarpadas, forman parte de la Cordillera de los Cuchumatanes. El municipio es atravesado por la sierra de Chuacos y los cerros Namaj y Chujuyub. Los grandes paisajes que se manifiestan son formas y valles con una extensión de 68 kilómetros cuadrados.

### 1.1.1.6 Recursos naturales

En el municipio existe diversidad de recursos naturales, los cuales se describen a continuación:

**Cuadro 1. Recursos naturales del municipio de Santa Cruz del Quiché**

<b>Tipo de recurso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Clasificación</b>
<b>Flora</b>	Rodales de encinos quercusspp (encino) asociados con pinuspseudostrobos (pino triste) y pinusmontezumne (pino de ocote). También se localiza cerezo, madrón y ciprés, las coníferas más conocidas son: pinusocarpa (pino hembra), pinuspseudostrobos (pino macho) y pinusmaximinoii (pino condilillo)	Renovable
<b>Fauna</b>	Peces de agua dulce, anfibios, reptiles como como ranas, sapos y serpientes. Mamíferos como murciélagos, roedores, conejos y ardillas, así mismo una gran variedad de aves residentes y migratorias como el tecolote, paloma, gorrión, colibrí, lechuza, aurora.	Renovable
<b>Bosques</b>	Bosque húmedo montano bajo subtropical (bh-mbs), con una extensión de 12,800 hectáreas, que representa el 100 por ciento del municipio, en altitudes entre 1,500 a 2,000 metros sobre el nivel del mar, con una precipitación pluvial anual de 1,000 a 2,000 milímetros, una temperatura media anual de 12 a 18 grados centígrados.	Renovable



<b>Tipo de recurso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Clasificación</b>
<b>Hidrografía</b>	El municipio cuenta con varios ríos como: cucabaj, las ruinas, pachitac, canchó, la estancia, chimente, tabil, chajbal, el chorillo, chujuyub, calera, laguilix, quibalá, queca, las piedras, joronja, pamesebal, la pesca y jocol. También el municipio cuenta con tres lagunas que son: lemoa, la estancia y el potrero.	Inagotable
<b>Canteras o minas</b>	En el río pachitac se extrae arena y piedrín que son utilizados para construcciones.	Irrenovable

El cuadro presenta una clasificación de los diversos recursos naturales del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché. (SEGEPLAN, 2010, pág. 59)

Debido a la tala intensiva de árboles, la quema de bosques, el manejo inadecuado de los desechos sólidos y la descarga de aguas residuales sin tratamiento a los cuerpos de agua, se está induciendo a la eliminación acelerada de especies autóctonas de fauna y flora en el municipio, contribuyendo de esta manera a la reducción de la biodiversidad. El municipio no cuenta con un área protegida, aparte del sitio arqueológico Q'um'arkaj, ubicado en el kilómetro 166, vía a La Estancia.

#### **1.1.1.7 Vías de comunicación**

La ciudad de Santa Cruz del Quiché está intercomunicada, a través de la ruta nacional No. 15, que en la aldea Los Encuentros, municipio de Sololá, entronca con la Carretera Interamericana CA-1; la ruta No. 15 que parte de Los Encuentros, atraviesa Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Sacapulas y Cunén y llega hasta Chajul. Así como la carretera 7W, que se origina en el departamento de Alta Verapaz, cruza el departamento de Quiché aproximadamente de este a oeste y termina en el departamento de Huehuetenango.

La ciudad de Santa Cruz del Quiché se encuentra a una distancia de 164 kilómetros de la ciudad de Guatemala, conectada a través de carretera asfaltada CA-1, también cuenta con aproximadamente 750 kilómetros de carreteras y caminos de acceso a sus comunidades rurales, que algunos son asfaltados y muchos de terracería, lo cual constituye una carencia considerable, debido a la falta de pavimento o asfalto en las vías que conducen a las diferentes comunidades.

Las vías principales de la cabecera departamental, no cuentan con el mantenimiento suficiente, para la libre movilización, por lo tanto constituye una grave carencia, que debe ser suplida por las autoridades competentes y mediante la organización de las comunidades. (SEGEPLAN, 2010, pág. 79)

## **1.1.2 Composición social**

### **1.1.2.1 Población**

El municipio se caracteriza por ser un municipio predominantemente rural en un 67% la población proyectada para el año 2011 por el INE fue de 98,666 de donde las mujeres superaron a la población de hombres en 52%, destaca también que la población base es joven en más del 60% del total de la población. Es un municipio multiétnico y plurilingüe siendo estas dos últimas características indicadores de la riqueza cultural del municipio. (SEGEPLAN, 2010, pág. 11)

### **1.1.2.2 Etnia**

La población del municipio de Santa Cruz del Quiché, es en su mayoría de la etnia Maya-Kiché y en menor porcentaje ladina. La población indígena en un alto porcentaje habla su idioma materno, el k'iche' y el idioma oficial Castellano que es hablado por la población en general. Según INE (2013), la población del municipio de Santa Cruz del Quiché es de 102,782 habitantes.

Del total de la población, 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres. A nivel nacional el porcentaje de población que se identifica como indígena es de 40%, en tanto que para el departamento de Quiché es de 88.6%.

El departamento es mayoritariamente rural debido a que el 68.8% de la población habita en esta área. A continuación se describe, según el censo del año 2009, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el total de habitantes del municipio.

**Cuadro 2. Etnias del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché**

Habitantes	Grupo étnico	Área	Sexo
90, 890	Indígena 83%	Urbana 33%	Masculino 48%
	Ladina 17%	Rural 67%	Femenino 52%

Fuente: INE 2009

El cuadro presenta una clasificación étnica de los habitantes del municipio, según área y sexo.

El municipio se caracteriza por ser predominantemente rural, la población femenina supera a la masculina, destaca también la población joven, es un municipio multiétnico y plurilingüe siendo estas dos últimas características indicadores de la riqueza cultural del municipio.

De acuerdo al censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el 2009 la población se encontraba distribuida por edad de 0-14 años con 46,915 habitantes (52%), de 15-30 años con 26,665 habitantes (29%) y de 30-60 años con 16,967 habitantes (19%). Esto quiere decir que un 81% de la población está debajo de los 30 años de edad. Desde el último censo hasta la fecha esta tendencia se ha mantenido, por lo tanto un alto porcentaje de la población es joven.

El municipio de Santa Cruz del Quiché no cuenta con algún censo actual, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, o por alguna otra organización, que determine la cantidad de habitantes, su grupo étnico, el porcentaje de población femenina y masculina, así como otros datos importantes. Por lo tanto se estima que actualmente la población supera los 100,000 habitantes aunque no se ha determinado la cantidad exacta. (SEGEPLAN, 2010, pág. 13)

### 1.1.2.3 Instituciones educativas

A continuación, se detallan las instituciones educativas que operan en el municipio, que corresponden a los diferentes niveles educativos:

**Cuadro 3. Instituciones educativas de Santa Cruz del Quiché**

<b>Nivel</b>	<b>Nombre del establecimiento</b>
<b>Pre-primario y primario</b>	Colegio Evangélico Metodista Uatlán Colegio Evangélico “Casa De Sabiduría” Colegio Adventista Braulio Pérez Marcio. Colegio Cristiano Liceo Sinaí. Corporación De Religiosas Hermanas Dominiccas De La Anunciata, Avenida Tecun Uman. Jardín Infantil A B C. Colegio “Liceo Javier”, Aldea Chitatul. Escuela Oficial De Párvulos “María Montessori”. Colegio “Liceo Mixto Quiche”.
<b>Nivel primario</b>	Colegio Evangelico Metodista Uatlán. Liceo Mixto Quiche. Colegio Adventista Braulio Pérez Marcio. Corporación De Religiosas Hermanas Dominiccas De La Anunciata. Colegio “Discípulos De Jesús”. Colegio Cristiano Liceo Sinaí. Colegio “Liceo Javier”, Aldea Chitatul Escuela Oficial Tipo Federación “Tecum Umán” Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Angel Alvarado López”. Escuela Oficial Urbana Mixta “Barrio Norte”. Escuela Oficial Urbana Mixta “El Rosario”. Escuela Oficial Urbana Mixta “Gumarkaah”.

Nivel	Nombre del establecimiento
<b>Nivel medio</b>	Escuela Oficial Urbana Mixta “El Carmen Chitatul”. Colegio Evangelico Metodista Utatlan Liceo Mixto Quiche. Colegio Adventista Braulio Pérez Marcio. Corporación De Religiosas Hermanas Dominicicas De La Anunciata. Colegio Cristiano Liceo Sinaí. Colegio “Liceo Javier”. Instituto Privado Técnico Industrial. Escuela Nacional De Educación Física. Instituto Normal Mixto “Juan De León”. Colegio Pre Universitario En Computación “Classe”. Instituto Tecnológico Oficial. Colegio Pre Universitario “La Reforma”. Instituto Nacional De Educación Básica “Ineb”. Instituto Básico Por Cooperativa “Barrio Norte”. Colegio Pre Universitario “La Preparatoria”. Colegio Científico Integral “Einstein”
<b>Nivel superior</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala. Universidad Mariano Gálvez. Universidad Rural de Guatemala. Universidad Da Vinci. Universidad Panamericana. Universidad Galileo. Universidad Rafael Landívar.

Fuente: MINEDUC (2016).

El cuadro presenta una clasificación según el nivel, de los establecimientos educativos del municipio.

Además, existen establecimientos educativos del nivel primario y nivel medio en las aldeas de Panajxit, Lemoa, La Estancia, Choacamán y Santa Rosa. Sin embargo, la cobertura educativa del municipio es deficiente, en relación a la cantidad de habitantes, y ocupa uno de los últimos lugares a nivel nacional. Debido a la falta de atención de las autoridades competentes a esta problemática, el departamento de Quiché, ocupa uno de los últimos lugares en lo referente al nivel educativo, en comparación con los demás departamentos del país. (SEGEPLAN, 2010, pág. 28-36)

#### **1.1.2.4 Instituciones de salud**

En el municipio de Santa Cruz del Quiché se encuentra un hospital ubicado dentro del perímetro municipal que posee categoría departamental, también un centro de salud y cinco puestos de salud en las comunidades más cercanas. Además se encuentra una extensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), que presta servicios a la población afiliada

Según datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el municipio cuenta con las siguientes entidades para la atención de la salud:

#### **Cuadro 4. Instituciones de atención de la salud en Santa Cruz del Quiché**

- a) 1 Hospital nacional con categoría regional.
- b) 1 Hospital del IGSS.
- c) 1 Centro de salud tipo B en la cabecera municipal.
- d) 5 Puestos de salud instalados en las siguientes comunidades, Panajxit, Lemoa, La Estancia, Choacamán, Santa Rosa.
- e) 1 Unidad Mínima de Salud, ubicada en Pacajá Lemoa.
- f) 1 Clínica de APROFAM.
- g) 39 Farmacias privadas.
- h) 14 Clínicas Médicas Generales y de especialidades.
- i) 7 Sanatorios.
- j) 2 Ginecológicas.
- k) 4 Pediátricas.
- l) 6 Odontológicas.
- m) 3 Servicios de ultrasonido.
- n) 6 Laboratorios Clínicos.
- o) 8 Laboratorios dentales.
- p) 6 Ópticas.
- q) 2 Hogares.
- r) 8 Ventas de medicina natural.

Fuente: SEGEPLAN (2010) pág. 17

El cuadro contiene el listado de las instituciones de atención de la salud del área urbana y rural.

Las instituciones de salud del municipio, son insuficientes para brindar atención a todos los habitantes del mismo. Además que la atención en dichas instituciones es deficiente e inadecuada, como también existe insuficiencia de equipo y medicamentos para atender las diversas necesidades sanitarias.

#### **1.1.2.5 Vivienda**

Según el Instituto Nacional de Estadística, a nivel municipal se registraron 15,000 viviendas formales de un total de 15,403, es decir un 97%. En el área urbana se registraron 4,446 viviendas formales equivalente a 96% del total de 4630. Los materiales utilizados para la construcción son: paredes de adobe 70%, de block 24%, ladrillo el 4% y madera 2%. El techo de lámina representa el 24%, de cemento 15% y teja el 61%. El piso de tierra 57%, cemento 39% y madera 4%.

En el municipio la población que cuenta con vivienda propia representa el 70%, vivienda alquilada 25% y vivienda prestada 5%. La mayoría de los habitantes poseen tierras que les permite construir viviendas propias, se estima que debido al crecimiento demográfico, para el año 2030 el municipio contará con una población de 162,000 habitantes, estimando aproximadamente una población urbana para el año 2030, de 65,000 habitantes, con un número de viviendas de 11,600 y aproximadamente 5.5 habitantes por vivienda.

Una de las grandes carencias del municipio es la escasez de agua potable en diversos sectores de la cabecera departamental, ya que el vital líquido no es suministrado a muchos hogares de las diversas zonas y colonias de la misma. Los vecinos del municipio de Santa Cruz del Quiché, cuentan con un servicio de agua que tiene tres principales fuentes de abastecimiento que son: los ríos Aguacate, Tabil y Cucabaj. El servicio de agua potable es deficiente en su cobertura, calidad, continuidad, operación, administración y mantenimiento del sistema.

Además, en muchas viviendas de las diversas zonas de la cabecera departamental, no cuentan con este vital líquido, por lo tanto hacen uso del agua que proporcionan los camiones de cisterna, a precios que dificultan su compra, a muchas familias del municipio.

La falta de agua potable, en un porcentaje considerable de viviendas de la población, constituye una de las grandes carencias del municipio, la cual debe ser atendida por el Estado, autoridades locales y las diversas organizaciones que operan con el propósito de lograr su desarrollo socioeconómico. En base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística (INE) se determina la cantidad de viviendas que cuentan con este servicio y las que no cuentan con el mismo, lo cual se describe en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Viviendas con servicio de agua potable**

<b>Población</b>	<b>Cantidad de hogares</b>	<b>Hogares con agua</b>	<b>Hogares sin agua</b>
Urbana	4,890	4,792	98
Rural	9,560	8,700	860
Total	14,450	13,492	958

Fuente: SEGEPLAN (2010)

En el cuadro se presenta la cantidad de viviendas que tienen acceso al servicio de agua potable, en el área urbana y rural, así como la cantidad de viviendas que no disponen de este servicio.

Desde el último censo hasta la actualidad, esta tendencia se ha mantenido. Por lo tanto una cantidad considerable de viviendas no cuenta con este importante servicio. (SEGEPLAN, 2010, pág. 37)



### **1.1.2.6 Cultural**

En el municipio predomina la población de la etnia Maya-Kiché, cuya cultura es la fusión de la cultura hispana traída por los conquistadores y colonizadores españoles, con los elementos de la cultura Maya Prehispánica. El sincretismo religioso se ve plasmado en las diversas festividades y costumbres que forman parte del bagaje cultural de los habitantes del municipio.

Es muy fuerte el arte en variedad de grupos, especialmente en los bailes: convites de hombres, mujeres e infantiles; de los toros, mexicanos, culebra, ajtzeyes, de la conquista. Todos representan aspectos culturales distintos. Algunas ceremonias mayas poseen manifestaciones artísticas de ejecución de marimba, tambor, chirmilla y baile.

Durante la Semana Santa se practican dramatizaciones como los judíos, y judas. Existen procesiones imponentes y hermosas alfombras.

Cabe mencionar que en el municipio existen instituciones y organizaciones encargadas de contribuir al fomento cultural, por mencionar: Red de Organizaciones Maya, Ministerio de Cultura y Deportes, Asociación Ajb'atz' Enlace Quiché y el Consejo Maya Chilam b'alam de los k'iche's. (SEGEPLAN, 2010, pág. 52)

### **1.1.2.7 Costumbres**

A continuación, se detallan las principales tradiciones y costumbres, del municipio de Santa Cruz del Quiché:

**Cuadro 6. Tradiciones y costumbres del municipio de Santa Cruz del Quiche**

<b>Tradición o costumbre</b>	<b>Descripción</b>
Wajxaqib´ báltz	Es una tradición maya que se celebra con ceremonias, cohetes y bombas, que consiste en recorrer lugares sagrados en los 260 días que indica el calendario maya, para que reciban mucha energía los que tengan dones sacerdotales mayas.
Feria titular	Se celebra cada año en honor a Santa Elena de la Cruz, del 12 al 20 de agosto, siendo el día 18 el principal. En noviembre del año 1924 la feria titular fue establecida oficialmente por acuerdo gubernativo. La feria de Santa Cruz del Quiché se elevó a la categoría de feria departamental por acuerdo gubernativo en febrero de 1936.
Día de la Cruz	En el municipio también se celebra el día de la cruz en el mes de mayo.
Folklore y actividades culturales	Anualmente, durante las distintas celebraciones religiosas, se llevan a cabo una serie de danzas tradicionales.
Baile de la culebra	Es una danza folclórica de origen prehispánico, la cual consiste en que dos grupos de bailarines se disputan la atención de un hombre vestido de mujer, y simulan un acto sexual en su baile y movimientos. Todos los aspectos de esta obra son eróticos y, al final de cada representación, los bailarines dejan que serpientes se deslicen sobre sus cuerpos y se metan en sus pantalones.
Baile de la conquista	Es una danza folclórica tradicional que recrea la invasión encabezada por el conquistador español Pedro de Alvarado y su confrontación con el gobernante k'iche´ Tecún Umán.

<b>Tradición o costumbre</b>	<b>Descripción</b>
Traje típico	Por ser población mayoritariamente indígena, se conserva el traje típico entre las mujeres, no así entre los varones que lo usan únicamente para actividades ceremoniales o culturales del pueblo. Las mujeres indígenas para su vestimenta diaria utilizan traje típico.

Fuente: Deguate (2015) El cuadro contiene una descripción breve de las diferentes tradiciones y costumbres del municipio.

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

#### **1.1.3.1 Primeros pobladores**

Según SEGEPLAN (2010), indica que el territorio de Santa Cruz del Quiché es su parte central estuvo habitado por pueblos a los que le llamaban wukamak alrededor del siglo XIII. Estos habitantes fueron conquistados por grupos guerreros de origen tolteca que llegaron procedentes del área de Tabasco y Veracruz por el Golfo de México.

Estos prevalecieron sobre los habitantes originales quienes hablaban k'iche', de quienes tomaron su idioma. Estaban integrados en cuatro grupos encabezados por cuatro caudillos: Balam Quitze, Balam Acab, Iqui Balam y Majuculaj, y de este último se origina lo que después fue la nación Quiché.

El primer asentamiento de los quichés se llamó Jacawitz y estaba ubicado en las cercanías de la actual aldea Chujuyub. Aproximadamente en el año de 1,325 llegaron a las cercanías de la actual Santa Cruz, en donde fundaron la ciudad fortificada de Chitzmachi o Pizmachicajol. En esta ciudad los principales grupos confederados quichés (Nima Quiché, Tamub e Ilocab), vivieron durante algún tiempo en armonía, hasta que por conflictos intergrupales entre los años 1,400 y 1,425, los Nima Quiché fundaron gumarkaah y los Ilocab se trasladaron a un lugar cercano que denominaron mukwitzpicolab.

La fundación de Gumarkaah sucedió durante el reinado de Kucumatz, padre del gran Quikab, quien gobernó entre 1,425 y 1,475. El poderío k'iche' alcanzó gran esplendor, llegó a zonas tan distantes como Cobán, Ocos, Huehuetenango, Escuintla y Antigua. Entre 1,470 y 1,475 se produjeron dos revueltas que afectaron grandemente la fortaleza de la nación k'iché. La segunda de esas revueltas tuvo como consecuencia la separación de los cakchiqueles, quienes abandonaron su asentamiento de Chiavar (hoy Chichicastenango) y se trasladaron a Iximché. En los años siguientes a la muerte de Quikab, los quichés se enfrascaron en una serie de guerras con los tzutuhiles y cakchiqueles. Estos últimos le causaron una seria derrota en tiempos del Rey k'ichétepepul.

Las guerras debilitaron a la nación k'iche' y provocaron un vacío de poder que comenzaba a llenar la influencia Azteca, cuando en 1,524 llegaron los españoles. Los k'iche's dirigidos por el cacique Tecún Umán se enfrentaron a los españoles y después de varias batallas, entre ellas las del Pinal, donde murió el cacique, invitaron a los españoles a llegar a Gumarkaah para hacer la paz, pero con la intención de tenderles una trampa. Pedro de Alvarado llegó a Gumarkaah en abril de 1,524 y fue informado del plan, por lo que apresó a los Señores de Gumarkaah y los quemó vivos. Luego incendió la ciudad y en los días siguientes con la ayuda de los guerreros Kakchiqueles y mexicanos, terminó con la resistencia organizada de los quichés. (Páginas.13-15).

### **1.1.3.2 Sucesos importantes**

En el año 1,539 fue fundada Santa Cruz del Quiché, aunque se desconoce el día y mes exacto, con la población trasladada de Uatlán (nombre que dieron a Gumarkaah los mexicanos que acompañaban a Pedro de Alvarado). Lo cierto es que la Semana Santa de ese año fue visitado el pueblo por el Obispo Francisco Marroquín, quien le puso el nombre que tiene en la actualidad.

Santa Cruz del Quiché al igual que el resto del territorio del departamento fue asignado a los misioneros dominicos, para realizar el trabajo de evangelización y de

reducción de la población en pueblos. El proceso de reducción cobró fuerza a partir de 1,549. Las reducciones fueron concentraciones de población indígena en pueblos de indios para facilitar la evangelización, controlar su producción, asegurar que habría mano de obra disponible y permitir el control fiscal a través de los impuestos.

A mediados del siglo XVII el convento dominico de Santa Cruz del Quiché, sustituyó al de Santo Domingo Sacapulas como el principal centro de actividad religiosa del territorio, al extremo que en 1,659 el convento de Sacapulas pasó a depender de Santa Cruz. En su Recordación Florida el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (1,690) relata que el pueblo de Uatlán, llamado Santa Cruz del Quiché, estaba ubicado en un terreno de gran fecundidad, pero que su población había sido enormemente reducida por las plagas que trajeron los españoles, alcanzando solamente 928 personas. El Arzobispo Pedro Cortés y Larraz anota en la relación de su visita pastoral de 1,769 que Santa Cruz del Quiché estaba en una llanura inmensa no aprovechada ya que era tierra muy fértil.

El 4 de noviembre de 1,825 la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala decretó la organización del territorio del Estado en siete departamentos, uno de los cuales era el de Suchitepéquez-Sololá. Este departamento tenía entre sus distritos al de Santa Cruz del Quiché. El 12 de noviembre de 1,825 la misma asamblea otorgó el título de Villa al pueblo de Santa Cruz del Quiché. El 26 de noviembre de 1,924, fue elevada a la categoría de ciudad.

Por acuerdo gubernativo del 17 de noviembre de 1,904, se conformó el municipio de Santa Rosa Chujuyub, agregando esta aldea a otras comunidades de Santa Cruz del Quiché. Entre esa fecha y 1,935, Santa Rosa Chujuyub fue suprimido como municipio y vuelto a crear en dos ocasiones hasta que fue anexado definitivamente a Santa Cruz del Quiché, por acuerdo del 10 de noviembre de 1,935. Tiempo después mediante acuerdo del 26 de agosto de 1,936, fue también suprimido el municipio de San Sebastián Lemoa y anexado a Santa Cruz del Quiché.

El Hospital Regional de El Quiché fue establecido oficialmente en el año de 1,943. En 1,958 inició actividades el Instituto Juan de León, atendiendo el nivel básico. Otros logros fueron la construcción de 33 escuelas, caminos para 33 cantones, 48 campos de fútbol y la fundación de Radio Quiché en 1,969 (todavía existente).

El trabajo de concientización y organización realizado por la iglesia católica, en especial de curas jesuitas en confluencia con el trabajo de organizaciones con reivindicaciones indígenas, dan un matiz distinto a la organización social. Ésta organización social de naturaleza político reivindicativa se fortalece después del terremoto de 1,974 que puso al descubierto las grandes desigualdades de la sociedad guatemalteca.

Surgen organizaciones como el Comité de Unidad Campesina que en Santa Cruz del Quiché tuvo bases sociales amplias. En la década de los 80 empieza la actividad insurgente del Ejército Guerrillero de los Pobres en el municipio.

Ante la reacción del Estado, se cerraron los espacios de participación política, se desintegró el tejido social, el terror se adueñó de la organización social y comunitaria, la autonomía municipal se debilitó con la militarización del poder nacional. Podría decirse que actualmente está más desarrollada la organización y participación cívica en las comunidades del área rural, lo cual se refleja en la calidad de organización y la calidad de los servicios que presta.

El departamento de Quiché y el municipio de Santa Cruz del Quiché están asentadas en territorio del pueblo k'iche'. Aunque esta categoría ha existido históricamente, es hasta después de la firma de los Acuerdos de Paz que se está rescatando esta nomenclatura. De hecho la capital del reino k'iche' antes de la invasión española era la ciudad de Gumarkaah a la orilla de la comunidad de las Ruinas. El reino k'iche' abarcaba territorios que actualmente corresponden a Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y áreas de la costa sur.

### **1.1.3.3 Personalidades presentes y pasadas**

En el municipio han sobresalido diversas personalidades en distintos ámbitos, las cuales se describen a continuación:

#### **a) Personalidades religiosas**

En el municipio de Santa Cruz del Quiché, como personalidad importante del pasado destaca el Primer Obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, quien bautizó a la ciudad con este nombre en honor a la Cruz de Cristo, además desempeñó un papel importante en la evangelización de los habitantes y en la educación.

También en lo referente a esta época, destacan los Frailes Dominicos, a quienes le fue encomendada la evangelización de la ciudad y la educación de los habitantes de la misma, como un paso importante en el desarrollo histórico, cultural, económico y social del municipio.

#### **b) Personalidades destacadas en la educación**

En épocas recientes destacan los profesores Miguel Ángel Alvarado López, Hugo Victoriano Girón de León, Juan José Garzona, Juan de León y Oscar Pereira, en el campo de la docencia y en el desarrollo académico y cultural del departamento.

#### **c) Personalidades destacadas en las artes**

En la música y las artes destaca en marimbista Rocael Salvador Mazariegos Ajanel, por su importante aporte en este campo. Como también el poeta, escritor y novelista Alvaro Rogelio Gómez Estrada, quien ha obtenido cientos de premios literarios por sus obras literarias que han sido difundidas en todo el departamento y diversos lugares del país, así como el escritor y poeta Julio Enrique Gómez Estrada.

#### **d) Personalidades destacadas en el deporte**

En el deporte ha sobresalido el pesista quichelense Luis Medrano, quien ha destacado en diversos campeonatos internacionales y ha obtenido un subcampeonato mundial representando a Guatemala en esta disciplina.

En el atletismo ha sobresalido Teresita Natividad Collado, la primera mujer marchista guatemalteca que compitió en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, actualmente sobresale el marchista Jurguen Grave, un joven marchista que busca recibir el reconocimiento de las autoridades y de ganarse un lugar dentro del selecto grupo de deportistas élite del país. Ha sido campeón de marcha atlética en 10 kilómetros, en los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe (Jedecac), disputados en Armenia, Colombia.

#### **1.1.3.4 Lugares de orgullo local**

El municipio cuenta con varios sitios arqueológicos, entre ellos el más importante es el sitio arqueológico "Gumarcaah", el cual es el único que han sido desarrollados para los turistas nacionales y extranjeros. Además se encuentra Izmachí, Paculbut, Chisalín, Chujuyub y Tojil que es un sitio ceremonial maya, ubicado entre los lugares llamados Panajaxit, Chicorral y Gumarcaah.

Así mismo se encuentra en este municipio las lagunas de Lemoa y La Estancia, que constituyen sus principales sitios turísticos, también la Centenaria Torre de Piedra y la Iglesia Catedral, como así también el armonioso diseño de los tres parques que adornan a la cabecera departamental, llamada "Ciudad de los Eternos Celajes.

La Torre de Piedra de Santa Cruz del Quiché, constituye uno de los principales centros culturales del municipio, la construcción de la misma, estuvo dirigida por el maestro constructor Vicente Ávila y fue inaugurada con motivo del segundo aniversario de la toma de posesión del presidente José María Reina Barrios, el 15 de marzo de 1894.

Se encuentra también el balneario Pachitac que se ubica a 6.5 kilómetros del municipio de Santa Cruz del Quiché y constituye uno de los principales atractivos



turísticos del municipio. Además se encuentra el parque Ecológico Xol CHE, el cual se encuentra localizado a 1 kilómetro o bien a 8 minutos en automóvil aproximadamente de la cabecera departamental. (SEGEPLAN, 2010, pág. 47)

### 1.1.4 Situación económica

#### 1.1.4.1 Medios de productividad

Los medios de productividad del municipio de Santa Cruz del Quiché, que influyen directamente en su economía, son basados en la producción agrícola, pecuaria, artesanal, industrial y diversos servicios. A continuación, se describen los diversos medios de productividad, de los habitantes del municipio, según su importancia y orden:

**Cuadro 7. Medios de productividad del municipio de Santa Cruz del Quiché**

Medio de productividad	Descripción
Agrícola	Es la actividad económica más importante del municipio de Santa Cruz del Quiché. Entre los principales cultivos se encuentra: el maíz y frijol en su orden de importancia, como base de la subsistencia de las familias.
Pecuaria	Crianza y engorde de ganado bovino, porcino, aves de patio y destace de pollos.
Artesanal.	Elaboración de sombreros de palma, panadería, alfarería y carpintería.
Industrial	Envasado de agua pura, jugos de naranja y refrescos; además de la industria panificadora.
Servicios	Funcionamiento de abarroterías, tiendas, farmacias, ferreterías, clínicas médicas, bancos, cooperativas, sanatorios, almacenes, hoteles, transportes y otros.

El cuadro contiene una descripción de los diversos medios de productividad del municipio, ordenados según el criterio de importancia. (SEGEPLAN, 2010, pág. 75)

Para el desarrollo económico del municipio, existen organizaciones conformadas con el propósito de colaborar en la consecución de objetivos comunes y primordiales, así como desarrollar proyectos productivos.

A continuación, se describen las diversas organizaciones que brindan asesoría, ayuda técnica y financiamiento en el municipio, en lo referente a los medios de producción:

**Cuadro 8. Organizaciones que brindan asesoría, ayuda técnica y financiamiento**

<b>Organización</b>	<b>Descripción</b>
Cooperativa Regional de Servicios Agrícola Rey Quiché, R. L.	Comercialización con productos de palma y microfinanzas.
Cooperativa Integral de Comercialización, Artesanal Maya Quiché, R. L.	Comercialización de prendas de vestir típicas y textiles.
Cooperativa Integral de Producción Artesanal Palma Quiché, R. L.	Producción y ventas de artículos de palma.
Cooperativa Integral de ahorro, crédito y vivienda Gumarkaah, R. L.	Administración de cuotas de vivienda.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Santa Cruz, R. L.	Brinda apoyo económico a la población.
Bancos del Sistema Privado	Otorgan financiamiento a las personas que lo soliciten para dedicarse al comercio, artesanías, agricultura y otras actividades.

Las organizaciones descritas en el cuadro, representan un factor importante en el desarrollo económico y productivo del municipio. (INACOP, 2017)

#### **1.1.4.2 Comercialización**

En el municipio opera una gran diversidad de negocios, entidades privadas y prestadoras de servicios, cuyo funcionamiento está regulado por el Código de Comercio, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), entre otras leyes.

Opera como el más importante centro comercial, el supermercado Maxi-Despensa, que inició funciones en el municipio en el año 2016, y provee a la población en general, artículos de consumo diario, ropa de damas, caballeros, niños y niñas; así como una gran variedad de electrodomésticos, motocicletas, bicicletas y máquinas deportivas.

Además, operan tiendas, abarroterías, carnicerías, aceiteras, zapaterías, almacenes de ropa, farmacias, ferreterías, cantinas, bares, comedores, cafeterías y almacenes de electrodomésticos; además de los mercados municipales en que se comercializan granos básicos, verduras, frutas, carnes y una gran variedad de artículos de primera necesidad.

La comercialización de textiles, trajes típicos, productos artesanales como sombreros de palma, envasado de jugos, refrescos, alfarería, carpintería y el comercio de alimentos y productos de consumo diario provenientes de la Ciudad Capital, municipios colindantes y otras regiones, constituye también uno de los pilares de la economía del municipio. (SEGEPLAN, 2010, pág. 73)

#### **1.1.4.3 Fuentes laborales**

La ocupación principal de la población del municipio de Santa Cruz del Quiché, es la agricultura; asimismo un porcentaje considerable de la población se dedica a la artesanía, pecuario, comercio y servicios. La producción pecuaria ocupa importante lugar en el Municipio en relación a las actividades productivas y constituye otro medio de productividad para los habitantes del municipio. Un porcentaje considerable de la población se dedica la cría y mantenimiento de ganado bovino, porcino y avícola, lo cual representa una fuente importante de ingresos para los habitantes del municipio.

La actividad industrial provee fuentes de empleo, a un sector considerable de la población, mediante el requerimiento de actividades como envasado de agua pura, jugos de naranja y refrescos; así mismo, una industria panificadora con diferentes niveles de tecnología según el tamaño de la empresa, constituyen también una fuente de ingresos de suma importancia, para las familias de este municipio.

Una de las grandes carencias del municipio es la falta de oportunidades laborales, ya que no existen instituciones o empresas que generen más fuentes de empleo y las instituciones existentes que operan no generan más oportunidades para la población en general, lo cual incide en que un sector considerable de la población se dedique a la economía informal.

Además, debido a las condiciones precarias de muchas familias del municipio, muchos niños y niñas trabajan como vendedores ambulantes de chicles, dulces, alimentos caseros, periódicos; como también de ayudantes de microbuses urbanos y extraurbanos, en tiendas de consumo diario, como lustradores o ayudantes de albañilería, lo cual constituye un peligro a su integridad física y desarrollo integral, y violente sus derechos inherentes. (SEGEPLAN, 2010, pág. 75)

#### **1.1.4.4 Ubicación socioeconómica de la población**

El municipio de Santa Cruz del Quiché, despliega una gama de negocios catalogables en su mayoría como empresas pertenecientes al sector de las MPYME, es decir micro, pequeñas y medianas empresas. En Guatemala operan cerca de 1,350.000 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que producen cerca del 40% del PIB y ofrecen empleo a aproximadamente el 66% de la Población Económicamente Activa (PEA); los establecimientos con un solo empleado absorben el 24.4% , los que cuentan con 2 a 5 empleados el 41.4% , y aquellos con un número de empleados entre 6 y 10 emplean al 10.2% de empleados.

Según estimaciones del Banco Centroamericano de Integración Económica, este sector contribuye con el 33% del Producto Interno Bruto (PIB) y representa el

97% del total de las empresas de la región centroamericana. Asimismo, se estima que las MIPYMES absorben casi la mitad (44.5%) de la Poblacion Economicamente Activa (PEA) de la región, aunque gran parte del empleo es infomar.

En base, a los datos mencionados, la posición económica del municipio de Santa Cruz del Quiché, se puede catalogar como representativa de la estructura económica de ciudades medianas en Centroamérica y de Guatemala, con una tendencia expansiva y de crecimiento reflejada en los niveles de inversión en telefonía e internet y con un índice de contracción moderada en el sector de la construcción que se refleja en la caída del 16% en la emisión de licencias de construcción del 2008 al 2009, provocada por la crisis económica y la caída de las remesas en Guatemala en un 9,5%. (SEGEPLAN, 2010, pág. 77)

#### **1.1.4.5 Medios de comunicación**

En el municipio se capta la señal de los canales de televisión nacional, además de contar con señal de televisión por cable, la cual es ofrecida por dos empresas locales: la empresa de Televisión Cable Noticias (TCN) y Maya Cable k'iche'.

Se cuenta con servicio de correo a través de las oficinas Cargo Express y Guate Express. En el sistema de telefonía se cuenta con las empresas: TIGO, CLARO y MOVISTAR; también con emisoras de Radio tanto en Amplitud Modulada A.M., como en Frecuencia Modulada F.M. por mencionar: Radio Fantasía, Radio Emisoras Unidas, Radio Caracol, entre otras. (SEGEPLAN, 2010, pág. 79)

#### **1.1.4.6 Servicios de transporte**

Para la movilización de personas y productos, de y hacia las comunidades rurales del municipio, se realiza mediante el servicio prestado por unas flotillas de pick-ups particulares y en algunos se está empezando a utilizar el sistema de microbuses. En el área urbana se cuenta con servicio urbano a través de microbuses.

La posición geográfica del municipio permite que sea un punto de referencia para el transporte hacia otros municipios como: San Antonio Ilotenango, Patzite, Chichicastenango, Chiché, Chinique, Zacualpa, Joyabaj, Canillá, San Andrés Sajcabajá, Sacapulas, Nebaj, Chajul, Cotzal, Cunén, Uspantán, Chicamán y a los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán y Quetzaltenango.

El municipio cuenta con medios de transporte urbano y extraurbano. Existen mototaxis y microbuses urbanos, que operan desde el centro de la ciudad a cada una de las zonas de la misma. También cuenta con microbuses extraurbanos que operan desde el centro de la ciudad a cada una de las comunidades aledañas, todos los días desde las horas de la mañana hasta la noche. (SEGEPLAN, 2010, pág. 80)

### **1.1.5 Vida política**

#### **1.1.5.1 Participación cívica ciudadana**

El proceso de descentralización política, la ciudadanía elige directamente a las autoridades locales (alcaldes, concejales y síndicos), así como a sus representantes departamentales en el Congreso Nacional (diputados) a través de procesos electorales cada 4 años.

Cabe mencionar que el analfabetismo puede tener una influencia grande en la calidad de los resultados electorales, debido a que la población no está en condiciones de estudiar los planes de trabajo de candidatos. Este factor hace que la población sea más susceptible a emitir su voto, si no existen medidas de interlocución adecuada para socializar planes de trabajo y de gobierno.

#### **1.1.5.2 Organizaciones de poder local**

#### **1.1.5.3 Agrupaciones políticas**

La participación de la ciudadanía en Santa Cruz del Quiché se da a través de los mecanismos de elección popular de autoridades locales y de participación a través de los Consejos de Desarrollo.

Las agrupaciones políticas que operan en el municipio y tiene su respectiva sede son: VIVA (visión con valores), UNE (Unidad Nacional de la Esperanza), Creo Unionista y FCN.

Históricamente en este municipio, han ejercido su derecho de participar en actividades de carácter cívico, en su mayoría hombres. Sin embargo en los últimos años esta tendencia ha disminuido, ya que la participación de las mujeres ha aumentado de manera considerable. En la sociedad se dan formas de funcionamiento muy diversas, que puede comprender tanto a la organización estatal, como a las organizaciones civiles, económicas, políticas, sociales, religiosas y culturales.

En el municipio operan las diversas organizaciones políticas existentes, las cuales tienen su respectiva sede. Su funcionamiento es en base a la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Electoral y de Partidos Políticos y las diversas leyes que forman parte del ordenamiento jurídico guatemalteco.

#### **1.1.5.4 Organización de la Sociedad Civil (OSCS)**

En el municipio operan diversas organizaciones de la sociedad civil, las cuales se describen a continuación:

**Cuadro 9. Organizaciones de la sociedad civil**

<b>Nombre de la institución</b>	<b>Funciones</b>
Cáritas Diocesana.	Actividades de beneficio social.
Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”.	Atención integral de niños, niñas y adolescentes huérfanos y abandonados, proporcionándoles alimentación, vivienda, educación y formación cristiana.
Centro Cristiano de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos, “Brazo de Misericordia”, Aldea El Carmen Chitatul.	Rehabilitación de alcohólicos y drogadictos, proporcionándoles vivienda, alimentación e instrucción cristiana.

Nombre de la institución	Funciones
Casa de Ancianos “Sor Herminia”.	Atención a personas mayores o desamparadas por sus seres queridos, brindándoles vivienda y alimentación.

Fuente: Propia

Las organizaciones descritas, operan con fondos obtenidos mediante recursos y donaciones proporcionadas por entidades religiosas y la población en general.

#### 1.1.5.5 Gobierno local

La organización administrativa del municipio, está estructurada de la forma que se describe a continuación:

#### Cuadro 10. Gobierno local

Entidad	Función
Gobernación Departamental.	Es la representación del Organismo Ejecutivo y del Presidente de la República de Guatemala en cada departamento, como también constituye la máxima autoridad del mismo.
Concejo Municipal.	Es una institución autónoma, que se encarga de realizar y administrar los recursos y servicios que necesita una ciudad o un pueblo. Su gobierno es ejercido por un concejo el cual se integra por el alcalde, los síndicos y concejales.
Alcaldías Auxiliares.	El Concejo Municipal de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades reconocerá a las Alcaldías auxiliares como actividades representativas de las comunidades en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.



Entidad	Función
Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–	Las funciones de los COMUDES son promover, facilitar y apoyar a los COCODES del Municipio. Está integrado por el alcalde municipal, los síndicos y veinte delegados de los –COCODES– nombrados por sus coordinadores, representantes de entidades públicas con presencia de la localidad y de entidades civiles locales que sean convocados.
Concejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-	Está integrado de la siguiente manera: Gobernador o Gobernadora del Departamento, quien coordina y dirige; los alcaldes o alcaldesas municipales; el jefe de la Oficina Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), quien actúa como secretario; un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo.

Fuente: SEGEPLAN (2010) pág. 88

La estructura descrita en el presente cuadro, presenta a cada entidad según el grado de importancia y jerarquía.

#### **1.1.5.6 Organización administrativa**

En las comunidades del municipio existen alcaldías auxiliares, cuyos miembros son electos en asamblea por los vecinos como sus representantes ante la Municipalidad. Los alcaldes auxiliares constituyen un vínculo entre las comunidades y la Municipalidad.

Según el Código Municipal, Decreto 12-2002 en sus artículos 55 al 59, los alcaldes auxiliares deben desempeñar importantes labores dentro del marco organizativo del Municipio y sus comunidades. Es importante señalar que los alcaldes auxiliares, por tradición y ley existen como representantes locales, elegidos

por los vecinos para representar sus comunidades ante la Municipalidad y otras instituciones, como parte importante de la organización administrativa.

Además existe una Corporación Municipal, como también Comités de Desarrollo Comunitario y Municipal, como parte importante de la organización, que es conformada para lograr objetivos comunes y de beneficio social.

### **1.1.6 Concepción filosófica**

#### **1.1.6.1 Espiritualidad (iglesias)**

La espiritualidad como forma de reconocer la divinidad se vive primordialmente por las religiones:

- a) Católica:** Tiene su organización en el arzobispado con sede en Santa Cruz del Quiché, una catedral, oratorios en las comunidades rurales. Quizás sea la que más profesa en el municipio.
  
- b) Evangélica:** Es otra religión que se profesa en el municipio en menor cantidad que la católica.
  
- c) Espiritualidad maya:** Es profesada por un fuerte sector de la población rural-urbano. Cabe mencionar que engloba una serie de elementos como: calendarios mayas, ofrendas o ceremonias, guía espiritual maya ajq'ijab'; las personas que pueden ser Guías espirituales deben tener el don especial para realizarse, esto es determinado por el Ajq'ij (que significa "El que camina con Luz o con el Sol"). (SEGEPLAN, 2010, pág. 76)

#### **1.1.6.2 Valores apreciados y practicados en la convivencia familiar y social**

Los valores que se aprecian y practican en la convivencia familiar y social, son los siguientes:

- a) Justicia:** Se establece como el trato equitativo hacia los demás. Significa aplicar las leyes a todos y todas sin preferencias o distinción.

- b) Solidaridad:** Se define como ayudar a los demás. Se manifiesta en ayudar a personas que lo requieran en situaciones de vulnerabilidad e incluso desastres.
- c) Respeto:** Implica reconocer el valor que hay en otros y aceptar la forma de pensar de otros, aunque no se comparta.
- d) Servicio:** Implica realizar acciones de ayuda a los otros, sin ninguna condición de por medio.
- e) Honestidad:** Se define como respetar la palabra y cumplir lo que se promete.
- f) Patriotismo:** Se manifiesta en acciones de respeto, valoración y aprecio, vinculando al individuo con su país y por ende con su historia y cultura.

### **1.1.7 Competitividad**

En el municipio opera una institución que presta servicios similares al Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, ésta se detalla a continuación:

#### **1.1.7.1 Organizaciones No Gubernamentales**

En el municipio de Santa Cruz del Quiché, operan algunas Organizaciones No Gubernamentales “ONG”, como Save the Children Guatemala, que es una Organización No Gubernamental, miembro pleno del movimiento global de Save the Children, que contribuye a enriquecer procesos por el avance de los derechos de la Niñez y Adolescencia de Guatemala; posicionando a la niñez y adolescencia en el centro de las agendas de los Organismos que tienen la capacidad de cambiar la realidad de éstas, desde acciones globales y experiencias locales.

Según Save The Children sus funciones principales básicamente son: “Inspirar cambios significativos en la forma en la que el mundo trata a los niños y niñas, y lograr mejoras inmediatas y duraderas en sus vidas”. Así como también, lograr que los niños y las niñas se encuentren en el pleno ejercicio de sus derechos y que tengan una vida digna, libre de maltratos y humillaciones, así como se puedan desarrollar integralmente.

Cabe mencionar que dentro del municipio de Santa Cruz del Quiché opera la Organización No Gubernamental Aldeas Infantiles SOS que realiza acciones en beneficio de las y los niños, respetando las diferentes religiones y culturas, trabajando según los lineamientos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

### 1.1.8 Listado de carencias del municipio de Santa Cruz del Quiché

Carencias
a) Falta de instituciones de beneficencia social, lo cual constituye un derecho a llevar a una vida digna.
b) Falta de programas educativos alternativos enfocados al desarrollo integral de la juventud, lo cual violenta el derecho a la educación y desarrollo.
c) Falta de condiciones higiénicas adecuadas en las fuentes de agua del municipio de Santa Cruz del Quiché, puesto que en su mayoría presentan contaminación, derivada de desechos sólidos como botellas plásticas, bolsas de basura, desechos orgánicos, animales muertos entre, otros. Esto tiende a violentar el derecho a la salud.
d) Falta de fuentes laborales que garanticen una remuneración basada en un salario mínimo suficiente para llevar una vida digna, lo cual constituye una violación al derecho al trabajo.
e) Falta de condiciones higiénicas adecuadas en las principales calles y avenidas del municipio de Santa Cruz del Quiché, lo cual constituye una violación al derecho a la salud.
f) Atención deficiente en los diferentes centros de salud, lo cual constituye una violación al derecho a la salud.
g) Pocas oportunidades para la superación personal y social del individuo, lo cual constituye una violación al derecho al desarrollo.
h) Falta de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en los diferentes sectores de la sociedad quichelense, lo cual constituye una

## Carencias

violación a los derechos humanos.

- i) Falta de vivienda propia, de muchas familias del municipio, lo cual constituye una violación del derecho a la vivienda.
- j) Trabajo infantil, lo cual violenta muchos derechos de la infancia.
- k) Falta de seguridad alimentaria, lo cual violenta el derecho a la alimentación.

## **1.2 Institucional**

### **1.2.1 Identidad institucional**

#### **1.2.1.1 Nombre**

Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”

#### **1.2.1.2 Localización geográfica**

El hogar de cuidado temporal, “Casa de Mi Padre” está ubicada al sur del casco urbano del municipio de Santa Cruz del Quiche específicamente en la calle que conduce a la salida hacia la ciudad capital de Guatemala. Aldea Xatinap V Aldea Buena Vista.

#### **1.2.1.3 Visión**

“Ser una institución capaz de ofrecer y brindar refugio, apoyo, psicopedagógico, social, espiritual, educativo legal, nutricional, de protección a niños que enfrentan un estado de abandono o pobreza extrema”. (Plan Estratégico 2017-2022, pág. 12)

#### **1.2.1.4 Misión**

“Somos una institución al rescate de los niños sin fin de lucro, con la intención de proveer refugio a los niños que provienen de hogares con pobreza extrema, abandonados y/o niños que han quedado en orfandad. ”. (Plan Estratégico 2017-2022, pág. 12)

### **1.2.1.5 Objetivos**

#### **Objetivo general**

“Brindar protección y atención integral a los niños y niñas de diferentes municipios del departamento del Quiché menores de 18 años, carentes de recursos económicos, abusados y/o que son abandonados por la familia, no la tienen o teniéndola esta no puede proveerle la atención que ellos requieren.

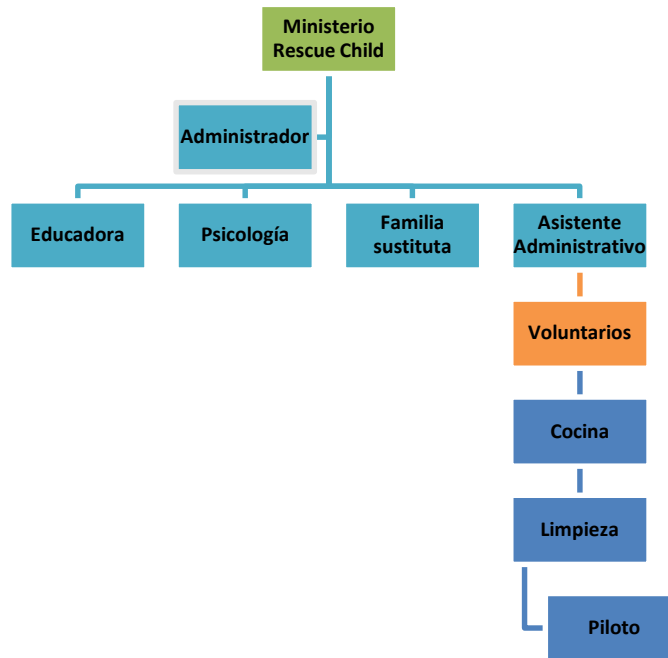
#### **Específicos**

- a) Establecer una casa hogar para el refugio de niños que se encuentran en estado de vulnerabilidad y riesgo social, sin importar su sexo, credo y condición social, cultural o económica.
- b) Proporcionar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda, a personas, sectores y regiones de escasos recursos.
- c) Brindar la oportunidad de proporcionar una formación desde una perspectiva integral, dando respuesta a las necesidades biológicas, psicológicas, espirituales y sociales.” (Plan Estratégico 2017-2022, pág. 12)

### **1.2.1.6 Principios**

Los principios que rigen la institución están basados en los preceptos cristianos que se fundamenta en la integridad personal, el servicio al prójimo, la solidaridad y la responsabilidad.

### 1.2.1.8 Organigrama



Fuente: (Plan Estratégico 2017-2022, pág. 13)

### 1.2.1.9 Servicios que presta

En el hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”, se atiende a los niños y niñas que han sido objeto de abuso sexual, físico, psicológico o emocional y que por ende tienen necesidad de cuidado temporal o definitivo, son llevados por autoridades competentes.

La filosofía de la institución es puramente de ayuda social, se colabora en la reconstrucción de la persona humana, mediante la doctrina cristiana, el amor brindado por quienes laboran en la entidad.

Brinda protección residencial temporal a los niños, niñas y adolescentes comprendidos en edades de 0 a 18 años que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.

Cuenta con un equipo multidisciplinario que brinda atención integral acorde a la problemática que presentan y se realizan abordajes periódicos por medio de terapias individuales y grupales especializadas, promoviendo la superación de vivencias traumáticas y la restitución inmediata de sus derechos.

Además de realizar actividades educativas, recreativas, de orientación vocacional y de estimulación temprana para los más pequeños.

#### **1.2.1.10 Procesos que realiza (vinculación con agencias nacionales o internacionales, relaciones con instituciones afines o similares)**

Casa de Mi Padre trabaja conjuntamente con la Procuraduría General de la Nación, quien tiene a su cargo la función de representar provisionalmente a los menores ausentes, menores e incapaces mientras estos no tengan personero legítimo conforme el Código civil y demás leyes; proteger a los niños desamparados o abandonados, cuando estos no tienen una persona que los represente como tutor, o cuando una institución no lo representa, si unos niños son rescatados por esta institución estatal, es remitido inmediatamente a un juez de menores para que este ordene a que hogar se le ingresara si no tuviere familiar.

Esta institución mantiene estrecha relación con otras oficinas públicas del Estado y privadas tales como: Gobernación Departamental, Área Departamental de Salud, Dirección Departamental de Educación, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la Nación, La Auxiliatura de los Derechos Humanos, El Juzgado de la Niñez y Trabajo Social del hospital Santa Elena Organismo Judicial, Defensoría Indígena, Bomberos Municipales y los medios de Comunicación



## **1.2.2 Desarrollo histórico**

### **1.2.2.1 Fundación y fundadores**

El Hogar Casa de “Mi Padre”, fue fundado por el Misionero Estadounidense, Joseph Shane Sanderson en colaboración con el Lic. David de Jesús López en el año 2010.

Cabe mencionar que Shane Sanderson fundó y dirigió Southside Youth Outreach en Saint Joseph, Missouri en 1993. Éste ministerio de carácter evangelista junto con la visión establecida por el programa internacional Child Rescue decide ampliar sus fronteras y establecer un hogar de cuidado temporal en el municipio de Santa Cruz del Quiché con el fin de cuidar las necesidades espirituales, emocionales y físicas de niños y adolescentes en riesgo psicosocial.

El hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” funciona actualmente como un ministerio cristiano que satisface las necesidades físicas, emocionales y espirituales de los niños que de otra manera podrían estar viviendo en la calle o en situaciones que vulneran sus derechos como seres humanos.

### **1.2.2.2 Épocas o momentos relevantes**

Encontrar la instalación y prepararla para convertirse en un orfanato había sido un proceso liderado por el Sr. Sanderson que inicia en el año 2008 y finaliza en el año 2010.

Según relata su fundador el primer hijo de la casa, como lo llama el señor Sanderson, era Héctor, un niño cuyo padre había ido a prisión por asesinato y cuya madre lo había abandonado en la casa de una tía.

Otros niños ubicados en el orfanato compartían junto con Héctor un pasado lleno de violencia intrafamiliar, negligencia y abuso infantil, sin embargo al ser resguardados en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” ellos encontraron en este lugar amor, protección, cuidado y atención, que en mucho tiempo fue ausente, según afirman sus fundadores. "Tenemos problemas como cualquier otra

familia, pero es verdaderamente su hogar", dice el Sr. Sanderson. "Estamos tratando de reemplazar lo que han perdido, y han perdido a sus familias".

### **1.2.2.3 Personajes sobresalientes**

#### **a) Personal de Guatemala**

##### **Enocs Barrios y María Suruy de Barrios**

Según afirma el Sr. Shane Sanderson, Enocs Barrios y María Sury de Barrios cumplen la función de ser padres sustitutos en Casa de Mi Padre. Ambos nacieron y crecieron en el municipio de Ixcán, Quiché.

Enocs es un albañil de oficio y es un trabajador muy diligente. Tanto Enocs como María creen que Dios los ha estado preparando desde la infancia para el ministerio como padres de familia que ahora tienen en Casa de Mi Padre, según afirman. Él realiza una variedad de tareas que van desde cuidar la casa y los vehículos hasta dirigir para a los niños devocionales diarios tanto por la mañana como por la noche. También disfruta mucho jugando con los niños y es un talentoso jugador de fútbol.

María maneja la mayor parte de la cocina para toda la casa y es como una madre para los chicos. Enocs y María, así como sus hijos Joksan y Emily son una increíble adición a nuestro personal y somos verdaderamente afortunados de tenerlos. Argumenta el Sr. Shane Sanderson.

##### **Felicia Tipaz Chivalán**

Ella es originaria de Santa Cruz del Quiché. Llega a conocer el ministerio de Casa de Mi Padre a través de su iglesia local, la Iglesia Evangelica Misionera "El Pueblo de Dios", y su pastor David de Jesús López. Se unió al personal en agosto de 2012. Su papel principal es el de limpiar toda la casa. Ella también ayuda a preparar los alimentos para los que habitan la casa hogar.

### **Zoila Haydée Flores Gutiérrez**

Ella labora como docente en el Colegio Evangélico Casa de Sabiduría, donde actualmente asisten los niños y adolescentes que se encuentran albergados en Casa de Mi Padre, en jornada matutina. Por las tardes trabaja en la entidad como tutora de un programa cuyo objetivo es maximizar la educación recibida en la escuela.

### **Francisco Javier Castro Batz**

Francisco o "Pancho" trabaja como el jardinero y se encarga de muchas de las necesidades físicas de la casa. Él viene y trabaja todos los lunes a viernes y hace lo que se le pide. Él ama a los niños y el resto del personal y está muy agradecido de ser parte del ministerio de Casa de Mi Padre. Los deberes de Pancho son muchos y variados. Él se encarga de la parte exterior de la casa en su mayoría, mantiene los jardines limpios y cuidados, y sirve si es necesario.

### **b) Personal estadounidense**

#### **Patrick Cole Mccauley**

Cole Mccauley es de Saint Joseph, Missouri. Empieza a formar parte del ministerio en el año 2014. Actualmente prevé la creación de un Hogar de transición para los jóvenes que alcancen la mayoría de edad dentro de la entidad y que por diversos factores, no puedan continuar con su preparación académica, pretende a través del mismo

#### **Shelby Henderson**

Shelby Henderson, quien es hija de Jon Henderson, director ejecutivo de Midland Ministries en St. Joseph, Missouri. Visita a Guatemala en 2013 y de inmediato decide formar parte de la entidad de Casa de Mi Padre. Ella se muda a Santa Cruz del Quiché en el año 2016, parte de su trabajo en la entidad radica en enseñarles cómo hacer el Quizzing Bíblico y servir como voluntaria en Casa de Mi Padre.

#### **1.2.2.4 Memorias**

Desde su fundación en el año 2010 se llevaron a cabo varios eventos importantes, entre ellos paseos a diferentes lugares turísticos de Guatemala, convivencia con diferentes grupos de americanos que realizan su visita al hogar, campamentos religiosos, celebración de cumpleaños de cada uno de los niños y niñas.

#### **1.2.2.5 Anécdotas**

Una de ellas fue la vez que celebraron su primera navidad, no dejaban de estar sorprendidos, no podían creer la cantidad de regalos que, recibieron de parte del grupo de Americanos de la Iglesia Bautista de Missuri fue una experiencia inolvidable, varios de los niños durmieron con sus regalos abrazados, jamás en su vida habían celebrado una navidad tan especial.

#### **1.2.2.6 Logros alcanzados**

Uno de los primeros fue la compra de un microbús para el traslado de los niños a diferentes lugares, del departamento y fuera de el, posteriormente gracias al apoyo del personal extranjero, se logra la compra de un terreno para construir lo que en un futuro será el Hogar Casa de mi Padre. Actualmente el hogar de cuidado temporal Casa de Mi Padre cuenta con dos microbuses, asimismo con personal especializados para las necesidades abarcando las diferentes aéreas como, educativas, psicológicas, físicas y emocionales.

#### **1.2.2.7 Archivos especiales**

Se cuenta con un archivo donde aparecen folders con los expedientes de cada niño y niña, record de salud, informes psicológicos, ingreso y egreso de niños, control de gastos efectuados, control de donaciones recibidas, libros de Actas, libros de conocimientos, copias de reportes mensuales enviados al Concejo Nacional de Adopciones, toda la correspondencia oficial enviada y recibida en la oficina de la institución, control de asistencia de audiencias, copias de reporte mensual a la SAT, entre otros.

Para la historia de la entidad se lleva un control de fotografías en el sistema las cuales son enviadas a sus patrocinadores y para el archivo de la institución.

### **1.2.3 Los usuarios**

#### **1.2.3.1 Procedencia**

El total de niños y niñas que se encuentran en el hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” proceden del departamento de Quiché y algunos de lugares vecinos.

En la actualidad el hogar alberga a más de veintidós niños con edades comprendidas entre cinco a diecisiete años, a quienes se les brindan cuidados las 24 horas al día, estimulación, alimentación, recreación y servicio médicos tal como lo explica su actual director, Joseph Shanne Sanderson,

#### **1.2.3.2 Estadísticas anuales**

Desde el año 2010 hasta la fecha se tiene contemplado un máximo de 22 niños y niñas comprendidos entre las edades de 4 a 17 años, según datos brindados por el administrador del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
2010	9	6	15
2011	14	8	22
2012	14	8	22
2013	14	8	22
2014	14	8	22
2015	14	8	22
2016	14	8	22
2017	14	7	21

Fuente: Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”, (2017)

### **1.2.3.3 Las familias**

La institución alberga a niños y jóvenes provenientes de hogares desintegrados, en su mayoría provienen de los municipios del departamento, en mayor medida con respecto a la cabecera departamental, por asuntos de protección de la niñez y adolescencia, remitidos de las autoridades pertinentes. , orientación y acompañamiento de procesos ante las autoridades judiciales competentes, en casos en que se ha determinado que existe violación a los Derechos Humanos.

La difícil situación de la familias agobiadas entre otras cosas, por el desempleo, la drogadicción, la pérdida de valores morales y la deficiente formación académica, ha dado pie para que se susciten con mucha frecuencia, situaciones de maltrato y abandono de infantes, razón por la que se ha creado dicha institución con la finalidad de ser un sitio que albergue de manera temporal, a niños y niñas que se encuentran en proceso.

### **1.2.3.4 Condiciones contractuales usuarios-institución**

La institución está comprometida en brindar información, capacitar y atender a los usuarios que requiera de los servicios, y asimismo cada uno de ellos al ser contratados deberán comprometerse a desempeñar su trabajo de forma responsable, no importando que sean voluntarios.

### **1.2.3.5 Tipos de usuarios**

La mayoría de niños y niñas que ingresan al Hogar Casa de Mi Padre provienen de municipios del departamento de Quiché y lugares aledaños al mismo. Para poder ingresar deben ser niños huérfanos, abandonados, en riesgo físico y/o psicológico, de 4 a 17 años de edad, de uno y otro sexo, sin distinción de religión. Éstos deben ser referidos por el Juzgado y que se les haya realizado un estudio socio-económico, una evaluación psicológica y una médica.

### **1.2.3.6 Situación socioeconómica**

La situación socio-económica de la mayoría de usuarios, es de insuficiencia de recursos para la subsistencia, como también de extrema pobreza debido a la falta de

oportunidades que imperan en el país y a las diversas condiciones que impiden un desarrollo integral digno, para los habitantes de la república.

#### **1.2.3.7 La movilidad de los usuarios**

El personal se moviliza para realizar sus labores cotidianas, por medio de vehículos de cuatro y dos ruedas; se desplazan para llegar a la escuela en microbús propiedad de la Institución.

#### **1.2.4 Infraestructura**

##### **1.2.4.1 Locales para la administración**

El hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” actualmente cuenta con una oficina muy amplia para realizar los trabajos administrativos, asimismo con un escritorio tipo secretarial, archivadores para guardar los documentos recibidos y enviados.

##### **1.2.4.2 Locales para la estancia y trabajo individual del personal**

La institución cuenta con instalaciones amplias para facilitar el trabajo del personal que labora en la misma, en el caso de quienes están de tiempo completo, tienen su propia habitación equipada con lo necesario, cómoda, espaciosa y confortable, para hacer su estancia en lugar más agradable y poder brindar mejor atención al personal de usuarios.

##### **1.2.4.3 Las instalaciones para realizar las tareas institucionales**

Las instalaciones en las que funciona el hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” son muy atractivas, es una construcción formal de Block y terraza que abarca unos 200 metros cuadrados. Cuenta con seis servicios sanitarios, una para cada grupo de niños que están albergados de manera equitativa por género y edad.

De igual manera cuenta con una sala espaciosa, un ambiente para el comedor y siete habitaciones.

#### **1.2.4.4 Áreas de descanso**

Dentro de las instalaciones de la institución, existe el patio y el corredor que bien puede usarse como área de descanso, en el caso de quienes laboran allí tienen su propia habitación que es cómoda, espaciosa y confortable.

#### **1.2.4.5 Áreas de recreación**

La institución cuenta con una extensa área verde, cancha de basquetbol, juegos, resbaladeros y un trampolín. Asimismo cuentan con un corredor bastante amplio, hay que mencionar que alrededor tiene un muro perimetral de block que sirve de seguridad para los miembros de la entidad.

#### **1.2.4.6 Locales de uso especializado**

Las instalaciones de la institución no cuenta con un salón específico para realizar conferencias o para proyectar presentaciones, únicamente se utiliza la sala como local de uso especializado.

#### **1.2.4.7 Áreas para eventos generales**

No cuenta con un salón de usos múltiples, para cualquier evento festivo utiliza el salón donde está ubicada la sala o en su efecto se renta algún salón para llevar a cabo las actividades especiales programadas por la institución.

#### **1.2.4.8 El confort acústico**

Las instalaciones cuentan con un confort acústico que permite el normal desempeño de las actividades diarias, sin la interrupción de las actividades a causa del ruido o cualquier otro factor acústico externo o interno.

#### **1.2.4.9 El confort térmico**

La temperatura es adecuada para el normal desempeño de las actividades diarias, aún en época de verano o invierno.



#### **1.2.4.10 El confort visual**

Presenta un adecuado sistema de confort visual, caracterizado por una iluminación uniforme, colores correctos y ausencia de luces intermitentes o efectos estroboscópicos.

#### **1.2.4.11 Espacios de carácter higiénico**

La institución cuenta con un área específica para llevar a cabo las actividades de higiene, por mencionar el área de conserjería, lavandería (lavado y secado), bodega para almacenar los implementos de limpieza e higiene tanto personal como institucional.

#### **1.2.4.12 Servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes)**

La institución cuenta con todos los servicios propicios para su funcionamiento por mencionar agua, teléfono, drenajes, internet, que se encuentran en óptimas condiciones.

#### **1.2.4.13 Área de primeros auxilios**

El hogar de cuidado temporal cuenta con un área específica de primeros auxilios, para cualquier accidente que sufren los niños o trabajadores, se atiende ya sea en la oficina del administrador, en la misma se encuentra un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado.

#### **1.2.4.14 Política de mantenimiento**

El área de mantenimiento es la unidad responsable de implementar todas las acciones que tienen como objetivo mantener los bienes muebles e inmuebles en un estado en el cual se pueda llevar a cabo las actividades institucionales. Estas acciones incluyen la combinación de las acciones técnicas y administrativas correspondientes. El personal de mantenimiento debe tener trato y actitud cortés, respetuoso y amable hacia cada usuario que requiera sus servicios.

#### **1.2.4.15 Área disponible para ampliaciones**

Sin evidencia, debido a que las instalaciones que actualmente ocupa el Hogar Casa de “Mi Padre”, es un lugar arrendado por la misma.

#### **1.2.4.16 Áreas de espera personal y vehicular**

La institución cuenta con un amplio parqueo, cuya capacidad máxima es para 3 vehículos de cuatro ruedas. Para los visitantes se tiene disponible la localización de cuatro bancas de madera en el corredor que se sitúa frente a la fachada de la misma.

### **1.2.5 Proyección social**

#### **1.2.5.1 Participación en eventos comunitarios**

Los miembros de la institución participan en campañas de limpieza y reforestación, mismas que han sido organizadas por la autoridad local COCODES y COMUDES.

#### **1.2.5.2 Programas de apoyo a instituciones especiales**

Por ser una institución de carácter benéfico, el presupuesto que actualmente manejan no permite la proyección hacia otras entidades.

#### **1.2.5.3 Trabajo de voluntariado**

La entidad tiende a programar la ejecución de actividades en coordinación con grupos extranjeros y sus miembros participan de forma voluntaria en jornadas médicas de beneficio comunitario.

#### **1.2.5.4 Acciones de solidaridad con la comunidad**

Dentro de las actividades planificadas por la institución, se prevé la donación de víveres, de ropa y juguetes a familias de escasos recursos.

#### **1.2.5.5 Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias**

La institución dentro de su programa de acogida interviene de manera directa con el mejoramiento de la calidad de vidas de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en riesgo psicosocial, en función de brindarle un hogar, alimentación, acceso a la salud y educación para que éstos puedan incursionarse de mejor manera a la sociedad que pertenecen.

#### **1.2.5.6 Cooperación con instituciones de asistencia social**

Por ser una institución de carácter benéfico, la relación que mantienen con las entidades de asistencia social del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché es solo para hacer uso de los servicios que ofrece, siendo estos asistencia médica y proyección social.

#### **1.2.5.7 Participación en acciones de beneficio social comunitario**

El hogar Casa de Mi Padre al ser una institución encargada del cuidado de los menores de edad, huérfanos o abandonados (expósitos), y de los niños o adolescentes a quienes las autoridades han separado de sus progenitores, retirándoles la patria potestad. Tiende a constituirse como una alternativa inferior a la adopción, colaborando de esta manera a disminuir la prevalencia de niños en estado de desamparo o comúnmente denominados “niños de la calle”:

#### **1.2.5.8 Participación en la prevención y asistencia en emergencias**

Al ser una institución encargada de velar y cuidar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, recibe capacitaciones por personal especializado para atender situaciones de emergencia tales como Bomberos Voluntarios y Municipales del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### **1.2.5.9 Fomento cultural**

El fomento cultura se realiza a través de la expresión del arte y la cultura, en sus diferentes modalidades, tales como pintar, realizar danzas folklóricas, la composición musical, entre otras. Así mismo se organizan salidas divertidas a

museos, conciertos al aire libre, obras de teatro, cine, organizar tiempos de lectura e involucrarse en movimientos culturales en la comunidad.

#### **1.2.5.10 Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humano**

El Hogar Casa de Mi Padre al constituirse como una entidad que alberga a niños/as y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo, participa activamente en el cumplimiento de las leyes vigentes de Guatemala en la promoción de los derechos humanos, por mencionar la Constitución Política de la Republica de Guatemala, en sus artículos 1, 3, 20, 50, 51 y 54 y la Ley de protección integral de la Niñez y la Adolescencia así mismo tomado como base el Acuerdo No. 40-2010 del Reglamento para la Aplicación de Medidas de protección a niños privados de su medio familiar por parte del juzgado que ejercen competencias en materia de niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos y los preceptos establecidos por el Consejo Nacional de Guatemala

### **1.2.6 Finanzas**

#### **1.2.6.1 Fuentes de obtención de los fondos económicos**

Los fondos con los que actualmente cuenta la institución, provienen de fuentes tales como donaciones de diferentes misiones cristianas y Bautistas a nivel internacional.

#### **1.2.6.2 Existencia de patrocinadores**

Cada niño y adolescente que se encuentra resguardado en la institución, cuenta con un o más patrocinadores, quienes cubren gastos de carácter académico, alimentación y vestuario.

#### **1.2.6.3 Venta de bienes y servicios**

La entidad ofrece sus servicios sin fines de lucro, por lo que la venta de bienes no se contempla dentro de su programa de atención. Entre los servicios que ofrece está la atención a niños y adolescentes en situación de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea

por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Es por esta razón que la entidad brinda la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas.

#### **1.2.6.4 Política salarial**

Las personas que laboran en la institución, lo hacen ad honorem o en su defecto en calidad de voluntario. Cabe mencionar que debido a que la misma es de naturaleza benéfica y no lucrativa, su trabajo es reconocido con ofrendas, como el administrador lo denomina, que consisten en una cantidad simbólica para reconocer el trabajo realizado de manera semanal.

#### **1.2.6.5 Flujo de pagos por operación institucional**

Por ser una Institución privada, no recibe pago por los servicios que presta, asimismo los gastos que realizan provienen de donaciones realizados por la Organización Rescatando Niños, cuyos miembros son ciudadanos americanos.

#### **1.2.6.6 Cartera de cuentas por cobrar y pagar**

Las cuentas por pagar que mensualmente presenta la institución son las siguientes: servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet, vestuario, vivienda, alimentación), transporte, educación, entre otros.

#### **1.2.6.7 Previsión de imprevistos**

La entidad cuenta con una Caja Chica, que es utilizada para los gastos de funcionamiento y transporte de la institución, así como otros gastos imprevistos.

#### **1.2.6.8 Acceso a créditos**

Por ser una institución de carácter benéfico, este aspecto se encuentra aplazado en la normativa general.

### **1.2.6.9 Presupuestos generales y específicos.**

Debido a las políticas de la institución, no permite revelar dicha información, por seguridad de la misma.

### **1.2.7 Política laboral**

#### **1.2.7.1 Procesos para contratar al personal**

Se realizan convocatorias de manera anual para que las personas que estén interesadas en colaborar con la institución de manera voluntaria pueda avocarse a la misma, donde se les realiza una entrevista de oficio y un estudio para determinar la confiabilidad y probidad de la persona, para que de esta manera se pueda garantizar la seguridad de los niños que allí se encuentran resguardados.

#### **1.2.7.2 Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

Los criterios para la selección de personal, en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, son los que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11. Puestos y perfiles para trabajadores del hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”**

<b>Puesto</b>	<b>Requisitos</b>
Administrador	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Administración de Empresas o carrera afín.</li><li>• Experiencia mínima de 2 años coordinando y dirigiendo algún tipo de institución.</li></ul>
Psicóloga	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Psicología</li><li>• Colegiado activo</li><li>• Experiencia mínima de 2 años en resolución de casos clínicos y aplicación de técnicas psicoterapéuticas enfocadas al desarrollo de la resiliencia y afrontamiento de la problemática que presente cada niño/a y joven que se encuentre allí resguardado.</li></ul>

Puesto	Requisitos
Educatora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciando en Pedagogía de cualquier especialidad.</li> <li>• Maestras de Educación primaria, con una experiencia mínima de 2 años en el ámbito educativo.</li> </ul>
Familia sustituta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituirse como una familia funcional, integrada por el esposo y esposa, hijos propios, si los tuviesen.</li> <li>• Poseer principios cristianos y tener una amplia disposición para brindar amor y protección a los niños/as y jóvenes que se encuentran allí resguardos.</li> </ul>
Cocinera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer sexto grado de primaria como mínimo.</li> <li>• Poseer un amplio conocimiento en relación a aspectos culinarios y nutricionales. Son las encargadas de elaborar el menú de los niños de acuerdo a la dieta alimenticia de cada uno, tomando en cuenta la problemática que presenta.</li> </ul>
Cuidadores de niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos básicos de primeros auxilios.</li> <li>• Conocimientos básicos en el manejo del hogar.</li> <li>• Conocimientos básicos de cuidados tempranos e infantojuveniles.</li> <li>• Maestras de Educación primaria, preprimaria, con una experiencia mínima de 2 años en el ámbito educativo.</li> </ul>
Conserje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer sexto grado de primaria como mínimo.</li> <li>• Disposición para trabajar y mantener el ornato de la entidad. Son los encargados de velar por la limpieza de las distintas áreas en Casa Hogar, de manera que el lugar donde se encuentren los niños sea higiénico.</li> </ul>
Piloto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia tipo A de vehículos de cuatro ruedas y dos ruedas.</li> <li>• Experiencia en manejo de vehículos mínimo 4 años.</li> </ul>

Fuente: Hogar de cuidado temporal "Casa de mi Padre", (2017)

### **1.2.7.3 Procesos de inducción de personal**

La entidad organiza a través de políticas y procedimientos planeados para preparar a cada integrante, dentro de los ámbitos del conocimiento, actitudes, comportamientos y habilidades, para que cada uno pueda cumplir sus labores eficazmente en función de las necesidades de la misma.

### **1.2.7.4 Procesos de capacitación continua del personal**

Los procesos de capacitación continuos del personal son impartidos por la CNA (Consejo Nacional de Adopciones), PGN (Procuraduría General de la Nación) y el Juzgado de la niñez y adolescencia.

### **1.2.7.5 Mecanismos para el crecimiento profesional**

Se motiva a la mayoría de los trabajadores a través de charlas y talleres de superación personal con el fin de que alcancen un nivel académico superior. Puesto que tanto la experiencia en nuevos puestos como la obtención de nuevos conocimientos y habilidades constituyen vehículos para el crecimiento personal y colectivo de la entidad.

## **1.2.8 Administración**

### **1.2.8.1 Investigación**

En los últimos años, en especial en la entidad, se ha incrementado la difusión de experiencias significativas y efectivas surgidas en un contexto determinado y que se ponen a disposición de quienes estén interesados mediante portales de internet, publicaciones impresas y encuentros, entre otros.

Por tal razón la institución cuenta con información, sobre la situación existente en relación a los casos de violencia y vulnerabilidad de los Derechos de los niños, que es proporcionada mediante investigaciones realizada constantemente por parte de la PGN en coordinación con el Juzgado de la niñez y la Policía Nacional Civil para tener una base fundamental para remitir al niño o niña al hogar de cuidado temporal.



### **1.2.8.2 Planeación**

Es el proceso que comienza con la misión que tiene la entidad con el fin de brindar una atención de calidad a los niños y adolescentes que se encuentren en estado de vulnerabilidad y que por ende necesiten atención y cuidados propios de un hogar temporal. Éste proceso se lleva a cabo a través de la realización de planes pedagógicos, psicológicos, operativos y los respectivos a cada comisión que integra la misma.

### **1.2.8.3 Programación**

Dentro del hogar temporal se regula el trabajo para certificar que el mismo está siendo ejecutado de acuerdo con las normas establecidas y según el plan previsto. Sin embargo en la entidad el programar y controlar es caro, debido a que es hacer un proceso adicional que conlleva tiempo, recursos y puede ser molesto para algunas personas y áreas dentro de la organización, aun con todo esto en contra, esta acción se realiza de manera objetiva.

### **1.2.8.4 Dirección**

Existe un solo jefe, quien es el administrador del hogar y un plan para cada grupo de actividades que tengan el mismo objetivo.

### **1.2.8.5 Control**

Este proceso se enfoca en evaluar y corregir el desempeño de las actividades del personal y colaboradores de la entidad para asegurar que los objetivos y planes de la organización se están llevando a cabo.

### **1.2.8.6 Evaluación**

La evaluación es una función consecuente en el hogar temporal, pues está presente en todas sus actividades. De hecho en cualquier visita se produce una apreciación sobre el funcionamiento del centro, de los colaboradores y de los usuarios en particular, aunque el objetivo que la haya motivado no sea evaluador.

### **1.2.8.7 Mecanismos de comunicación y divulgación**

Uno de los aspectos muy relevantes en el hogar es el enlace de comunicación directa, esto consiste en reuniones con los colaboradores, patrocinadores y voluntarios, sesiones de capacitaciones, reuniones, realización de actividades culturales, actividades deportivas, realización de concursos y promocionar los servicios de la misma como por mencionar un torneo que ellos denominan Preguntas de la Biblia.

### **1.2.8.8 Manuales de procedimientos**

Se consolida como un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas del hogar, a través del mismo los procedimientos son consignados, metódicamente tanto las acciones como las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de la misma. Cabe mencionar que el uso de éste, ha coadyuvado a realizar un seguimiento adecuado y secuencial de las actividades anteriormente programadas.

Su elaboración ha tomado como base la Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 1,3,20,50,51 y 54, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y el Acuerdo No. 40-2010 Reglamento para la Aplicación de Medidas de Protección a Niños Privados de su Medio Familiar por parte de juzgados que ejercen competencia en materia de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y los preceptos establecidos por el Consejo Nacional de Adopciones de Guatemala.

### **1.2.8.9 Manuales de puestos y funciones**

Actualmente se cuenta con manual de puestos y funciones, que resulta ser un instrumento básico y fundamental de la gestión que garantiza la claridad en la definición de las funciones, facultades y asegura la implementación adecuada de niveles jerárquicos, debidamente empoderados, con canales de comunicación organizacional, con clara disposición al servicio, dándose cumplimiento de esta

forma a la obligación de la formulación de dichos documentos de acuerdo a Ley, cuando es requerido un cambio organizacional.

#### **1.2.8.10 Legislación concerniente a la institución**

La legislación que rige las funciones de la entidad es la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 27-2003, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas 9-2009 y leyes proporcionadas por el Consejo Nacional de Adopciones.

#### **1.2.8.11 Condiciones éticas**

Las condiciones éticas de la entidad se caracteriza que el personal tiende a practicar valores como la honestidad y esto inspira confianza para quienes hacen uso de sus servicios.

Los compañeros de trabajo también valoran la integridad y honestidad del trabajador, y ello es importante en la misma ya que los colaboradores afirman agradable tener un buen ambiente en el lugar que laboran.

El Sr. Sanderson afirma que es muy importante ser responsable y tener un buen rendimiento “en el trabajo en donde todos alrededor puedan ver el esfuerzo y dedicación que le pone a sus proyectos. No es suficiente hacer solo lo necesario en el trabajo, realizar el trabajo solo por cumplir con sus tareas laborales, un trabajador con una fuerte ética de trabajo se preocupa por brindar más, por dar todo de sí, entregando no solo su trabajo sino la calidad del mismo”, indica.

### **1.2.9 El ambiente institucional**

#### **1.2.9.1 Relaciones interpersonales**

La mayoría de los medios de trabajo dentro de la entidad son de actividad grupal, por consiguiente requiere un nivel aceptable de comunicación, cooperación e identificación entre los miembros. Es a partir de unas adecuadas relaciones

interpersonales que puede crearse una mejor interacción de grupo y finalmente mejorar como institución.

#### **1.2.9.2 Liderazgo**

El liderazgo ejercido por el administrador resulta ser democrático porque el mismo promueve en sus colaboradores el trabajo en equipo, convirtiéndole en un grupo que genera resultados. Cabe mencionar que el mismo posee la capacidad para motivar e influir en los miembros del equipo, de una manera ética y positiva de contribuir voluntariamente y con entusiasmo para lograr los objetivos trazados.

#### **1.2.9.3 Coherencia de mando**

En el Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre", los colaboradores reciben órdenes solamente del administrador, evidenciándose así un claro orden jerárquico. Cabe mencionar que dentro de la entidad existen personas capacitadas para realizar ya sea funciones administrativas, técnicas y manuales, siguiendo una especie de orden natural.

#### **1.2.9.4 La toma de decisiones**

Se evidencia que los colaboradores de, hogar temporal poseen la capacidad de visualizar un plan para darle seguimiento y con ello alcanzar el éxito.

Permitiendo la iniciativa para crear y llevar a cabo planes, dando libertad a los subalternos para que determinen cómo realizar ciertos procedimientos. Junto con esto, se debe tener en cuenta que en ocasiones se cometerán errores.

#### **1.2.9.5 Estilo de la dirección**

Se percibe que en la Institución predomina la denominación "lineal" se debe al hecho de que entre el superior y los subordinados existen líneas directas y únicas de autoridad y responsabilidad de la institución.

Se manifiesta por el hecho de influir, impulsar, coordinar y vigilar positivamente las acciones dentro del hogar, puesto que al existir un solo jefe y un solo plan para la coordinación de la realización de actividades en consecución de un solo objetivo, permite que la entidad se caracterice por poseer un adecuado desenvolvimiento y por ente su aporte a la sociedad sea reconocido.

#### **1.2.9.6 Claridad de disposiciones y procedimientos**

La entidad prevalece en función de generar un proyecto ético, que haga conscientes a todos los colaboradores, de la necesidad existente, normas y actitudes que favorecen la convivencia y permitan el desarrollo de propósitos comunes y otros individuales.

Esta construcción no parte de cero, retoma (y este es uno de los aprendizajes), parte de unos valores como el respeto mutuo, la cooperación, la reciprocidad, la equidad, la libertad, la solidaridad, la democracia, el sentido de la responsabilidad y cuidado de uno mismo, de los otros, de la naturaleza, entre otros.

#### **1.2.9.7 Trabajo en equipo**

El trabajo en equipo siempre es indispensable. Se promueve el trabajo colaborativo, que también ayuda a generar un mejor ambiente laboral.

Se aplican las normas y reglas administrativas, , específicamente en lo relacionado a cumplimiento de horarios, observancia de obligaciones de los empleados, orientación a colaboradores y voluntarios de la entidad. ,

#### **1.2.9.8 Compromiso**

La entidad tiene por objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo, persona y espiritual, con el fin de generar un desarrollo integral.

El compromiso es una decisión personal, va más allá de cumplir la obligación laboral, de modo que en su mayoría tienden a brindar un servicio enfocado a la formación en valores. Cabe destacar que adoptan acciones generosas, ayudan a los demás, contribuyen a crear un clima positivo, poseen flexibilidad a la hora de establecer los horarios, de conciliar la vida laboral y familiar y de tomar decisiones y asumir responsabilidades.

#### **1.2.9.9 El sentido de pertenencia**

Se puede evidenciar que cada una de los niños y niñas del hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” se sienten identificados con el resto de los integrantes a quienes reconocen como familia mismo que hace que la relación sea satisfactoria.

#### **1.2.9.10 Satisfacción laboral**

La labor del personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, presentan un grado de conformidad con respecto a su entorno de trabajo, caracterizándolo por ser aceptable, abarcando circunstancias tales como la consideración de la remuneración, el tipo de trabajo, las relaciones humanas, la seguridad, entre otros.

#### **1.2.9.11 Posibilidades de desarrollo**

La entidad plasma como objetivo específico dar apoyo a las capacidades individuales y logros profesionales de cada trabajador. Mediante las entrevistas continuas que el administrador realiza con los empleados elabora un programa de desarrollo individual y particular para cada uno, les motiva para continuar sus estudios y realizar las diferentes prácticas profesionales necesarias para poder optar un título a nivel universitario.

#### **1.2.9.12 Motivación**

La motivación laboral es un aspecto que tiende a mantenerse dentro de la entidad educativa, con el fin de generar un cambio cualitativo a la hora de llevar a cabo un trabajo, pero también como forma de mantener un ambiente agradable y

proactivo. Esto ha generado dentro de la misma un estado de compromiso con cada uno de los miembros que la integran.

#### **1.2.9.13 Reconocimiento**

El reconocimiento se caracteriza por poseer una atractiva eficiencia o, dicho en otras palabras, su extraordinaria relación coste-beneficio, es tratado generalmente como una forma de recompensa. En general, se establecen dos tipos de reconocimiento uno económico (bonos o incentivos) y otro de carácter moral, éste se manifiesta a través de la entrega de diplomas o palabras verbales de parte del administrador hacia su personal.

#### **1.2.9.14 Tratamiento de conflictos**

Dentro del ambiente laboral, cuando se presentan situaciones que generan conflictos o diferencias entre el personal y usuarios de la misma, como mecanismo de solución, se precisa identificar cuáles son las causas que están generando el conflicto y las personas que están involucradas en él, para así poder visualizar las alternativas de solución y la estrategia más pertinente para afrontarlo, ya que los conflictos no pueden ser negados o lo cual contribuirá a acrecentar el problema e impactará en el desempeño de la entidad.

En el proceso de resolución de conflicto se consideran las habilidades personales de cada una de las partes tales como la comunicación, negociación, empatía, asertividad, escucha activa, el manejo del estrés y de las emociones, lo cual impactará en la forma de enfrentar el conflicto. Asimismo, es importante señalar que la responsabilidad para manejar y enfrentar los conflictos es compartida, no se espera a que solo una de las partes involucradas en el conflicto de solución a ello. Aquí es donde entra el liderazgo del director técnico administrativo, entendido como la capacidad para influir en los otros y lograr las metas organizacionales, desde esta perspectiva el conflicto puede ser abordado no solo desde la parte jerárquica, es decir desde los superiores, sino que cualquier persona podrá incidir en la solución o prevención del conflicto.

### **1.2.9.15 La cooperación**

En la entidad se trabaja para formar una cultura corporativa basada en el valor de la cooperación en donde cada miembro de la misma sientan a los otros como imprescindibles para alcanzar los objetivos estratégicos emanados de la misión. Para que la misión se cumpla y los objetivos estratégicos se logren es necesario a partir de ellos establecer objetivos departamentales y tácticos que a su vez rescatan los objetivos individuales.

Esta estrategia fundamentada en la cooperación se traduce en funciones, actividades y responsabilidades que cada miembro asumirá con el firme propósito de beneficiarse y beneficiar a los demás. Es decir, cada una de las partes que conforma el todo reconoce el grado de afectación que produce el cumplimiento de su deber en los otros y a su vez también reconoce que el cumplir adecuadamente es una de las fuentes fundamentales para mantener las interacciones positivas. Es precisamente este hecho que fundamenta su riqueza en el valor de la cooperación.

### **1.2.9.16 La cultura de diálogo**

La cultura de diálogo se promueve en la entidad, en función de lo que respecta a la tolerancia y respeto por las diferencias de los otros miembros de la sociedad. El diálogo supone siempre el ejercicio de escuchar al otro y conocer su forma de opinión, su pensamiento, sus ideas.

### **1.2.10 Otros aspectos**

Actualmente cuenta con un equipo de tecnología avanzada que es puesta al servicio de los niños y adolescentes para la realización de las tareas, asimismo utilizada por el personal administrativo.



### 1.3 Listado de carencias

Carencias
<p>a. No cuentan con un manual sobre cómo orientar a los y las adolescentes en la elaboración de un proyecto de vida con enfoque en derechos humanos para tener una mejor calidad de vida.</p> <p>b. No poseen un plan de capacitación para tratar aspectos relacionados con los estilos de crianza llevados a cabo dentro de la entidad.</p> <p>c. Carece de instrumentos para la supervisión del personal.</p> <p>d. Carece de materiales de estudio destinados para el aprendizaje de los derechos humanos.</p> <p>e. No poseen un plan enfocado al desarrollo de la resiliencia.</p> <p>f. Presupuesto limitado para cubrir las necesidades elementales de la Casa Hogar.</p>

### 1.4 Problematicación

Carencias	Problemas
No cuentan con un manual sobre cómo orientar a los y las adolescentes en la elaboración de un proyecto de vida con enfoque en derechos humanos para tener una mejor calidad de vida.	¿Cómo orientar a los y las adolescentes para elaborar su proyecto de vida con enfoque en derechos humanos y así elevar su calidad de vida?
No poseen un plan de capacitación para tratar aspectos relacionados con los estilos de crianza llevados a cabo dentro de la entidad.	¿Cómo se pueden superar las deficiencias de planificación en relación a los estilos de crianza llevados a cabo dentro de la entidad?

Carencias	Problemas
Se carece de instrumentos para la supervisión del personal.	¿Cuáles son las consecuencias de que no se apliquen instrumentos de supervisión del personal?
Se carece de materiales de estudio destinados para el aprendizaje de los derechos humanos.	¿Por qué se carece de materiales de estudio destinados para el aprendizaje de los derechos humanos?
No poseen un plan enfocado al desarrollo de la resiliencia.	¿Qué consecuencias trae consigo el no desarrollo de la resiliencia en niños/as y jóvenes que han sido víctimas de violencia física, psicológica y sexual dentro del Hogar Casa de Mi Padre?
Presupuesto limitado para cubrir las necesidades elementales de la Casa Hogar.	¿Cómo gestionar financiamiento y promover la autosostenibilidad para superar las limitantes del presupuesto de la entidad?

### 1.5 Priorización de problemas

A través de la matriz se clasifican las opciones de acuerdo a la calificación y aplicación de criterios. Con el apoyo del administrador y director del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, Señor Joseph Shane Sanderson, 3 representantes de la entidad oficina se elaboró la tabla de priorización de problemas donde cada miembro emitió su voto para determinar los problemas que tienen mayor impacto en la entidad y cuya solución es posible. El total de participantes para la priorización del problema fue de 5 personas involucradas.

### 1.5.1 Tabla de matriz de priorización de problemas

No.	Problema (Pregunta)	Indicadores					
		Urgente Eliminarlo		Posible solucionarlo		Total de votos	
		Votos a favor	Votos en contra	Votos a favor	Votos en contra	A favor	En contra
1	¿Cómo orientar a los y las adolescentes para elaborar su proyecto de vida con enfoque en derechos humanos y así elevar su calidad de vida?	4	1	4	1	8	2
2	¿Cómo se pueden superar las deficiencias de planificación en relación a los estilos de crianza llevados a cabo dentro de la entidad?	2	3	2	3	4	6
3	¿Cuáles son las consecuencias de que no se apliquen instrumentos de supervisión del personal?	1	4	1	4	2	8
4	¿Por qué se carece de materiales de estudio destinados para el aprendizaje de los derechos humanos?	2	3	2	3	4	6
5	¿Qué consecuencias trae consigo el no desarrollo de la resiliencia en niños/as y jóvenes que han sido víctimas	1	4	1	4	2	8

No.	Problema (Pregunta)	Indicadores					
		Urgente Eliminarlo		Posible solucionarlo		Total de votos	
		Votos a favor	Votos en contra	Votos a favor	Votos en contra	A favor	En contra
	de violencia física, psicológica y sexual dentro del Hogar Casa de Mi Padre?						
6	¿Cómo gestionar financiamiento y promover la autosostenibilidad para superar las limitantes del presupuesto de la entidad?	2	3	2	3	4	6

### 1.5.2 Hipótesis - acción

Después de examinar los problemas más urgentes a solucionar y verificar si es posible su solución y ejecución, se priorizaron 2 problemas, los cuales son:

- ¿Cómo orientar a los y las adolescentes para elaborar su proyecto de vida con enfoque en derechos humanos y así elevar su calidad de vida?
- ¿Por qué se carece de materiales de estudio destinados para el aprendizaje de los derechos humanos?

### 1.5.3 Tabla de hipótesis - acción

Problema (pregunta)	Hipótesis-acción
¿Cómo orientar a los y las adolescentes para elaborar su proyecto de vida con enfoque en derechos humanos y así elevar su calidad de vida?	Si se cuenta con un manual sobre proyectos de vida con enfoque en derechos humanos dirigido a adolescentes, entonces se mejorará la calidad de vida de los mismos.

#### 1.5.4 Proyecto

En base a la hipótesis-acción correspondiente al problema priorizado, se determina el proyecto a realizar, con la consideración de los criterios de urgencia, importancia y conveniencia de la institución. En el cuadro siguiente se detalla el proyecto:

<b>Hipótesis-acción</b>	<b>Proyecto</b>
Si se cuenta con un manual sobre proyectos de vida con enfoque en derechos humanos dirigido a adolescentes, entonces se mejorará la calidad de vida de los mismos.	Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Luego de la realización de un estudio consensuado entre el administrador, los miembros del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché y la epesista sobre los diferentes problemas (preguntas) indicados inicialmente, se estableció que es necesario contribuir con la implementación de un Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

## 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché

### 1.6.1 Análisis de viabilidad

No.	Indicador	Opción de solución	
		Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché	
		Si	No
1	¿Se tiene por parte de la institución, la autorización para hacer el proyecto?	X	
2	¿Se plasman los requerimientos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
3	¿Existe alguna dificultad para ejecutar el proyecto?		X

### 1.6.2 Análisis de factibilidad

No.	Indicador	Opción de solución	
		Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché	
		Si	No
<b>Estudio técnico</b>			
1	¿Se tiene definida la cobertura del proyecto?	X	
2	¿Se tiene los insumos necesarios para la intervención?	X	
3	¿Se tiene las herramientas apropiadas para la ejecución de la intervención?	X	
4	¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración de la intervención?	X	
5	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar de la intervención?	X	
6	¿Se han definido claramente las metas?	X	
7	¿Existe un plan para la ejecución del proyecto?	X	
8	¿Se plantearon registros de eficacia para la ejecución del proyecto?	X	
No.	Indicador	Si	No
<b>Estudio de mercado</b>			
9	¿La intervención tiene aceptación en los establecimientos de educación básica?	X	
10	¿La intervención satisface las necesidades de la población?	X	
11	¿La intervención genera desarrollo a los habitantes de	X	

	la comunidad?		
12	¿El proyecto es accesible a la población?	X	
13	¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución de la intervención?	X	
<b>Estudio económico</b>			
14	¿Se ha establecido el costo total de la intervención?	X	
15	¿Existe un presupuesto detallado de ejecución?	X	
16	¿Los gastos de la intervención serán eficaces a corto plazo?	X	
17	¿El costo de la intervención es adecuado?	X	
18	¿En el presupuesto se contempla un apartado de contratiempos?	X	
<b>Financiero</b>			
19	¿Se cuenta con suficiente recurso financiero por parte de la institución avaladora?	X	
20	¿La intervención se ejecutará con recursos propios de la institución?	X	
21	¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos en la intervención?		X
22	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
<b>Cultural</b>			
23	¿La intervención responde a las expectativas culturales de la región?	X	
24	¿El proyecto reconoce a los intereses culturales de la población?	X	
25	¿El proyecto va dirigido a una comunidad étnica en específico?		X



<b>Social</b>			
26	¿La intervención beneficia a la población en general?	X	
27	¿La intervención favorece el desarrollo local?	X	
28	¿Las comunidades permiten el desarrollo de la intervención?	X	
<b>Físico Natural</b>			
29	¿Los comités favorecen el proceso del proyecto?	X	
30	¿El proyecto favorece el desarrollo local comunitario?	X	
31	¿El proyecto impulsa el aprovechamiento eficiente de los recursos humano comunitario?	X	
<b>Suma Total</b>		<b>28</b>	<b>3</b>

### 1.6.3 Análisis de los resultados obtenidos en la viabilidad y factibilidad.

Después de realizar el análisis de viabilidad y factibilidad, se determinó que se puede llevar a cabo el proyecto Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, contando con el apoyo y recursos necesarios para su ejecución.

## **Capítulo II**

### **Fundamentación Teórica**

#### **2.1 Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos en la adolescencia**

La falta de proyección hacia el futuro y el desconocimiento de los derechos humanos en la adolescencia, resulta ser un factor incidente en el desarrollo integral del individuo. En un contexto donde no se posee un sentido de vida y conciencia del ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones, los adolescentes pierden los límites, autodominio, autodeterminación y se producen los desbordes individuales y trascienden al nivel social.

El Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” del municipio de Santa Cruz del Quiché. Quiché, acoge a niños y adolescentes en riesgo psicosocial, desde el año 2010 hasta la fecha. Dentro de su programa de atención no contempla la elaboración de un proyecto de vida, como medio de desarrollo de la individualidad y de sus expectativas.

Esta situación afecta el desarrollo individual, social, cultural, moral, económico, armónico e integral de los adolescentes de dicha entidad, ya que no se han implementado talleres de información, divulgación sobre los derechos de la adolescencia y por ende de su vinculación con la elaboración de un proyecto de vida, debido a varias razones tales como: carencia de recursos económicos, falta de personal y el factor tiempo, no se ha dado la mayor importancia ni publicidad para el conocimiento necesario para una formación integral y digna de la adolescencia en la comunidad beneficiada.

De tal manera que es importante la ejecución de un proyecto que consiste en la elaboración, divulgación y presentación de un manual sobre los derechos humanos en la adolescencia y su vinculación con el proyecto de vida.

Cabe mencionar que el adolescente que tiene un proyecto de vida, tiene un marco de referencia que le permite normar su conducta en función de tomar decisiones que procuren su éxito a lo largo de su vida.

### **2.1.1 Proyecto de vida**

Según Vargas & Reyes (2015), el proyecto de vida hace referencia al plan que cada persona elabora para alcanzar sus metas, es decir a la dirección que le da a su vida.

El plan de vida marca las pautas de comportamiento frente a las situaciones cotidianas favorables o desfavorables, así como también el reconocimiento de las oportunidades y su respectiva valoración, las tareas que se deciden realizar y las que se postergan e incluso se rechazan y por ende marca el patrón de interacción y establecimiento de relaciones con las personas que se encuentran en el entorno. (p.9)

Betancourth & Cerón (2017), indican que el proyecto de vida es un subsistema psicológico principal de la persona en sus dimensiones esenciales de la vida, constituye de esta manera un modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y sus posibilidades internas y externas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser como individuo en un contexto y tipo de sociedad determinada. (p.2)

Según Acosta (1997), es el proceso de análisis en el que se reflexiona, sobre dos objetivos importantes de la vida: logro de la autorrealización como seres humanos y el uso del tiempo para lograr una serie de objetivos específicos que impulsen el crecimiento y desarrollo individual. (p.15-17)

## 2.1.2 Estructuración del proyecto de vida

### 2.1.2.1 Condiciones para elaborar el proyecto de vida

Cardenas (2008), indica que en el proyecto de vida deben existir siempre el equilibrio y la fidelidad, cualidades que la experiencia de familiares, formadores y amigos otorgarán. El asumir la elaboración del proyecto se convierte en un reto que se torna amable y contagioso, ya que se notará la presencia del bien.

El ser humano se vuelve más maduro espiritualmente, al realizar su proyecto de vida, es más conciente de la dignidad de su humanidad, responsable, abierto a los demás, y particularmente a los más necesitados y a los que carecen de fortaleza. El proyecto de vida que realiza el hombre está afianzado en la esperanza de un mundo mejor, que surge de una capacidad humana creadora y entusiasta, ha de autorrealizarse aguardando y luchando.

Cabe mencionar que este proyecto se debe realizar tomando como base las cualidades y virtudes que se posee, nunca en referencia a los defectos y limitaciones. Como producto de este acercamiento al concepto de proyecto de vida es necesario aclarar que éste tiene unos condicionamientos como el ser realista, ser flexible y ser objeto de permanente evaluación.

- a) **Ser personal:** La elaboración del proyecto de vida obedecerá a la situación específica del individuo, tomando como base sus gustos, necesidades e intereses. Las metas son personales y sólo el individuo puede decidir a dónde quiere llegar
- b) **Ser realista, objetivo y coherente:** La planeación y el establecimiento de las metas deberán corresponder a factores tales como tener claro las capacidades que se poseen (físicas, psicológicas y sociales), aptitudes y habilidades en función de las metas a alcanzar. Esto implica un proceso de autoconocimiento y reconocimiento del medio en que se desenvuelve. Deberá planearse lo que se espera lograr y especificar lo que se hará para lograrlo

- c) **Ser flexible:** El proyecto debe estar sujeto a cambios de acuerdo al florecimiento de los intereses y a la aparición de nuevas oportunidades y posibilidades. Se debe tomar un tiempo para revisarse y realizar los ajustes que sean necesarios y replantearlo en vista de que las condiciones, necesidades o la nueva situación, sin dejar de lado la voluntad de conseguir aquello que se quiere obtener
- d) **Ser objeto de permanente evaluación:** El proyecto debe ser revisado continuamente, tanto para constatar la calidad de las acciones y el cumplimiento de las mismas. (p.57-60)

### 2.1.3 Pasos para la elaboración del proyecto de vida

Axayacatl (2018), establece los siguientes pasos:

- a) **Paso 1 Autoconocimiento:** Este proceso implica un proceso reflexivo mediante el cual la persona adquiere noción de su persona, de sus cualidades y características.
- b) **Paso 2 Entender mi historia:** Realizar un análisis retrospectivo, de su desarrollo a través del tiempo, abarcando etapas fundamentales como la infancia, niñez y adolescencia, resaltando aspectos positivos y negativos.
- c) **Paso 3 Misión y visión personal:** Implica la redacción de una misión (¿Quién soy?) Y una visión (¿Quién seré?), para fomentar un compromiso en el presente con su respectiva vinculación hacia el futuro.
- d) **Paso 4 Metas estratégicas:** Este paso permite la adquisición de nuevas capacidades y desarrollar nuevas habilidades que sirvan para alcanzar las metas propuestas. Las metas tienen que estar orientadas a un contexto que permita vivir y promover relaciones de respeto. Se debe lograr mejores condiciones que alienten el desarrollo integral de la comunidad.
- e) **Paso 5 Evaluación:** Enfatiza en el análisis de verificación en relación a los métodos aplicados para el alcance de las metas, atendiendo a criterios de

funcionalidad y disfuncionalidad. Se realiza a través de instrumentos de evaluación, como la lista de cotejo.

#### **2.1.4 Los procesos psicológicos como acción reguladora de los proyectos de vida**

En el proyecto de vida interactúan los procesos de la esfera motivacional, los procesos de organización instrumental de la actividad y los procesos de autoconciencia en sus diversas manifestaciones como la autovaloración, autorreflexión, autodeterminación, entre otras.

Todo este conjunto de formaciones psicológicas de la personalidad realiza funciones inductoras y reguladoras, coordinadamente, encauzando la dirección y ejecución de los proyectos de vida del individuo con mayor o menor eficiencia.

Según D' Angelo (1984), la definición de los objetivos esenciales de la vida del individuo constituye la base de la existencia misma del proyecto de vida, de la integración de las direcciones fundamentales de su actividad en las diferentes esferas de la vida.

Esta definición de los objetivos, se produce como resultado de la asimilación creadora de la actividad social en el transcurso de su experiencia vital, por la influencia de todo el logro de los objetivos propuestos, incluida la previsión de aquellos obstáculos que pueden entorpecer o limitar la consecución del proyecto.

La elaboración de esta proyección, aunque se gesta desde edades tempranas, sólo se estructura, a nivel de formaciones motivacionales complejas, en la juventud, expresándose en los ideales y la concepción del mundo.

Es de suponer que todo el desarrollo psicológico precedente permite al joven, delinear un sentido de la vida, como conjunto de objetivos mediatos que el sujeto se traza, los cuales se vinculan a las diferentes esferas de significación para la

personalidad y requieren de la elaboración de estrategias encaminadas a emprender acciones en el presente, que contribuyan al logro de metas futuras.

Con el surgimiento de la concepción científica y moral del mundo en la edad juvenil, lo interno; es decir, la subjetividad en general, y en particular la personalidad como sistema psicológico interno y principal responsable de la regulación del comportamiento humano, pasan a ocupar un lugar relevante en la determinación de la conducta. Sin embargo, es importante indicar que este camino hacia el logro de nuevos niveles de autodeterminación, no es un resultado automático de desarrollo humano, ni se asocia mecánicamente a la edad cronológica, sino que depende de las condiciones de vida y educación en las que ha estado inmerso el individuo a lo largo de su desarrollo.

Es por eso que encontramos jóvenes, y también adultos, para quienes la opinión social y las normas externas, no personalizadas, se convierten en los reguladores más efectivos del comportamiento.

En la base de esta concepción del mundo, se constituye como importante sostén de la autorregulación de su conducta por parte del sujeto, encontrando los valores como formaciones de la personalidad. (p.34-36)

Domínguez & Ibarra (2003), mencionan que la regulación psicológica del comportamiento de los proyectos futuros difiere en las tres áreas de significación para estos sujetos, en función de la capacidad para trazar las vías y estrategias conscientes y de su acción volitiva, encausadas al logro de los objetivos. Además, las características de la propia área influyen en esta diferenciación.

Así los planes de acción profesionales aparecen mejor estructurados y más precisos, la concreción de estos proyectos depende más de la disposición del joven a realizar actividades preestablecidas y requiere menos de la búsqueda de

alternativas para sortear los obstáculos y de acciones a realizar para alcanzar las metas propuestas, en comparación con las áreas familiar y económica.

## **2.1.5 Proyecto de vida en la adolescencia como medio para el ejercicio de los derechos humanos**

### **2.1.5.1 Adolescencia**

La adolescencia es el periodo de transición desde la niñez hasta la adultez, en este proceso se involucra niveles de carácter biosocial, cognitivo y sociocultural.

El término adolescente se usa generalmente para referirse a una persona que se encuentra entre los 13 y 19 años de edad, periodo típico entre la niñez y la adultez. Este periodo empieza con los cambios fisiológicos de la pubertad y termina cuando se llega al pleno status sociológico del adulto.

Para efectos de la aplicabilidad de la Convención de los Derechos del Niño. (Decreto de Ratificación por el Congreso de la República de Guatemala, número 27-90), establece en el artículo 1, que se entiende por “niño” toda aquella persona menor a 18 años, sin embargo, ya en el plano nacional la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (Ley PINA) refiere que adolescentes son considerados “todos aquellos que están comprendidos entre 13 y 18 años”. Ello permite definir el único reconocimiento en cualquier situación legal, social, cultural o jurídica sobre la definición de y desecha cualquier apelativo o calificativo que haga referencia a ellos y que muchas veces se denigra su condición de seres humanos.

Para muchos jóvenes la adolescencia es un periodo de incertidumbre e inclusive de desesperación; para otros, es una etapa de amistades internas, de aflojamiento de ligaduras con los padres, y de sueños acerca del futuro.

La adolescencia ofrece oportunidades para crecer, no sólo en relación con las dimensiones físicas, sino también en la competencia cognoscitiva y social, la autonomía, la autoestima y la intimidad. (Berger, 2004, p. 60)



La adolescencia es un constructo social, y se le concibe como una etapa tanto de cambio como de consolidación. Los cambios están ligados a los importantes eventos fisiológicos que ocurren en esta etapa y que enfrentan al adolescente a la difícil tarea de la adaptación, también ocurren en esta etapa importantes cambios en la forma en que el adolescente aborda el mundo que le rodea, pretendiendo resaltar como individuo único e independiente.

**a. Internos:**

- Biológicos-corporales (físicos, químicos, fisiológicos)
- Psicológicos (emocionales, intelectuales, motivacionales)
- Espirituales (momentos de descreimiento de los valores religiosos y momentos de cierto misticismo).

**b. Externos:**

- Sociales, el adolescente recibe señales contradictorias: por momentos se lo trata como a un adulto y en otros como un niño.
- Económicos, los adultos pueden controlar el manejo del dinero y así controlan la conducta del adolescente y en ocasiones ceden mucho y en otras son estrictos.

Los cambios relacionados al desarrollo físico en esta etapa inicia por cambios hormonales; dura alrededor de cuatro años; por lo general, empieza antes en las niñas que en los varones y termina cuando la persona puede reproducirse. Ésta se encuentra marcada por dos etapas: la primera consiste en la activación de las glándulas suprarrenales y la segunda por la maduración de los órganos sexuales unos cuantos años más tarde.

Uno de los cambios físicos más importantes ocurridos en la adolescencia es el inicio de la pubertad, el proceso mediante el cual una persona alcanza la madurez sexual y la capacidad para reproducirse. La medicina ha demostrado que los

cambios puberales ocurren aun antes de los 10 años (Papalia & Feldman, 2012, p. 352).

Durante la adolescencia ocurren importantes cambios físicos que caracterizaran esta etapa, conforme los años avanzan el adolescente debe adaptarse a un cuerpo completamente distinto al de la niñez y que continua en constante cambio, afectando de esta manera el concepto que el adolescente tiene de la imagen corporal de sí mismo.

En cuanto al desarrollo cognoscitivo los adolescentes que llegan a la etapa piagetiana de las operaciones formales pueden participar en el razonamientos hipotético-deductivo. Pueden pensar en términos de posibilidades, abordar los problemas de manera flexible y someter las hipótesis a prueba.

Dado que la estimulación medio ambiental tiene una participación importante en la adquisición de esta etapa, no todas las personas pueden efectuar operaciones formales, quienes son capaces no siempre lo hacen.

Los adolescentes no solo tienen una apariencia diferente, sino que también piensan y hablan de una manera distinta. La velocidad con la que procesan la información sigue aumentando, aunque en ciertos sentidos su pensamiento aun es inmaduro. A pesar de ello el adolescente es capaz de adentrarse en el proceso del razonamiento abstracto y desarrolla la capacidad para elaborar juicios morales complejos (Papalia & Feldman, 2012, p. 370).

El crecimiento intelectual ocurrido en la adolescencia es propicio para que este se prepare para afrontar el mundo que le rodea, el adolescente comienza a hacer juicios y determina cuales son aquellos valores que adoptara como propios y que lo definirán como individuo.

En el aspecto psicosocial durante la adolescencia comienza una búsqueda de identidad, una concepción coherente del yo, compuesta por metas valores y creencias con las que la persona establece un compromiso sólido. Ello establece las

bases para afrontar en un futuro los desafíos de la adultez (Papalia & Feldman, 2012, p. 378).

Quizás el cambio más importante que afrontara el adolescente será el de una búsqueda constante de identidad, no sólo de sí mismo sino también de su lugar en el mundo que le rodea. Ello le afectara de tal manera que se verá inmerso en una crisis de identidad que tendrá que ir resolviendo para poder prepararse para afrontar al final de la etapa el comienzo de la vida adulta.

### **2.1.5.2 Adolescencia e identidad**

En cuanto a la adolescencia y a la identidad, se evidencia una crisis de desarrollo que son los procesos de transición vinculados a cambios biopsicosociales que alteran el modo habitual de funcionamiento del sujeto, generándole un desequilibrio que le produce inestabilidad psicológica y que lo impulsa en la búsqueda del restablecimiento de un estado armónico de funcionamiento y a la adquisición de una nueva organización interna. (Urbano & Yuni, 2016).

La adolescencia se caracteriza por una serie de conflictos centrados en las siguientes problemáticas:

- a) La adquisición de un nuevo cuerpo adulto.
- b) El aprendizaje de nuevos roles sociales.
- c) La asunción de nuevas identificaciones.

Los importantes cambios físicos traen consigo una alteración de la imagen del cuerpo y de este modo, en el sentido del yo y el autoconcepto que se tiene de sí mismo. La necesidad de asumir nuevos roles repercute en la necesidad de adaptación del adolescente, y le otorgan nuevas identificaciones en el núcleo familiar y social que son completamente desconocidas para él y le plantean el reto de adaptarse a ello. Todo esto puede causar angustia y conflictos de identidad complejos que pueden afectar su estabilidad emocional y por lo tanto su comportamiento.

En la adolescencia la identidad personal supone la síntesis e integración de las autodefiniciones que el sujeto tiene de sí mismo, es decir la forma en que el sujeto se define, se describe e interpreta en tanto es un ser único y particular. La identidad permite tener conciencia plena de quién es uno y a dónde pertenece (Urbano & Yuni, 2016).

El autoconcepto y la percepción que el adolescente tiene de los demás y su entorno le proporcionan una importante cantidad de imágenes, valores y formas de autoconcepto que constituyen modelos de identificación. En un momento dado el adolescente debe asumir la responsabilidad de elegir entre todos estos modelos de identidad uno, a partir del cual comenzaran la construcción de su identidad personal.

La adolescencia es una etapa de importantes cambios físicos y psicológicos y las elecciones de vida en esta etapa usualmente se relacionan con el estudiar una cierta carrera o dedicarse a determinada ocupación. Sin embargo, es importante considerar que las elecciones de vida en esta etapa van más allá de las decisiones vocacionales y es importante reconocer también que pese a los grandes defectos que parecen mostrar los adolescentes, cuentan con muchas potencialidades así como con muchas presiones sociales que tienen que enfrentar y que podrían afectar el proyecto individual.

Para D'Angelo (2000), la construcción del futuro personal abarca todas las esferas de la vida, las cuales poseen una importancia fundamental en la vida del joven, y por esta razón, la formación para el desarrollo de los proyectos de vida debe considerar la interrelación de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales, sociales y espirituales del individuo. Asimismo, este autor afirma que “en situaciones de crisis social, la incertidumbre y variabilidad en el curso de los acontecimientos, la frustración objetiva de expectativas y metas sociales, el deterioro de las condiciones de vida, pueden producir conmociones y revaloraciones importantes de los proyectos de vida individuales y colectivos”, y “es precisamente en estos períodos de crisis

social donde más se necesita una concepción y práctica coherente para detener y revertir el proceso.” (p.271)

El proyecto de vida iniciado en la adolescencia suele ser el que guiará toda la vida, de ahí la importancia de ir actualizándolo permanentemente en base a las metas que se van consiguiendo y a las nuevas situaciones que presente nuestro estilo de vida. Para esto, es importante que los adolescentes aprendan a conocerse, valorarse a sí mismos y tener la suficiente capacidad para tomar sus decisiones. Asimismo, es imprescindible que cuenten con un entorno social favorable para orientar y apoyar estas decisiones, en función de saber cuáles son sus derechos, cómo pueden reconocerlos y beneficiarse de ellos, cómo afectan a nuestra vida, cómo pueden defenderse y hacerlos una realidad, es un proceso de aprendizaje que todo adolescente debe realizar y es conveniente vincularlo con su plan de vida.

#### **2.1.5.2 El adolescente como sujeto de derechos**

La Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (Decreto Ley No. 27-2003), reconoce en el artículo 9, el Derecho a la vida, el cual indica que los adolescentes tienen derecho a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Los adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción. En el artículo 10 de la citada ley, hace referencia al Derecho de Igualdad, en donde indica que los derechos establecidos en la ley, serán aplicables a todo adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, sexo, color, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial; nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, sus padres, tutores o personas responsables.

Los adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos o de origen indígena, se les reconoce el derecho a vivir, desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponde a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que estas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a su dignidad humana.

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, el tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos sus derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

La sección IV de la Ley PINA, hace referencia al Derecho a la Libertad, Identidad, Respeto, Dignidad y Petición. Sobresale en este caso, el Derecho a la Identidad, abordado en el artículo 14 de la Ley PINA, debido a que ellos tienen derecho a tener identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma.

Es obligación del Estado garantizar la Identidad del adolescente y sancionar a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella. Cabe mencionar que también tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos. El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad con el fin de restablecerla.

Por tal razón el adolescente no puede ser considerado solamente como un ser jurídico, sino también como un sujeto de derechos. Mismos que el hombre posee por el simple hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes y que lejos de nacer con una concesión de la sociedad política, han de ser obligatorios por estar consagrados y garantizados.

## **2.2 Fundamentos legales en materia de derechos humanos de la adolescencia guatemalteca**

Los derechos humanos son entendidos como aquellos principios inherentes a la dignidad humana que necesita el hombre para alcanzar sus fines como persona y para dar lo mejor de sí a la sociedad, son aquellos reconocimientos mínimos sin los cuales la existencia del individuo o la colectividad carecerían de significado y de fin en sí mismas. Consisten en la satisfacción de las necesidades morales y materiales de la persona humana. (Muller, 1992, p. 53)

Los derechos humanos se traducen en imperativos éticos emanados de la naturaleza del hombre que se traducen en el respeto a su vida, dignidad y libertad en su dimensión de persona o ente autoteleológico. (Burgoa, 2000, p. 55)

Fernández (1982), afirma que “toda persona posee derechos morales por el hecho de ser persona. Estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual”. (p.76)

Según Peces (1999), los derechos humanos atribuyen a la protección de la persona en lo referente a su vida a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás, de los grupos sociales y del estado y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción. (p.27)

### **2.2.1 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos**

#### **2.2.1.1 Aspecto ontológico**

Es un enfoque sociológico cultural, por este se entiende la satisfacción de necesidades materiales y espirituales, por medio de determinados hábitos de acción

y pensamiento. Ante las condiciones sociales en las que surgen, viven y se desarrollan los derechos humanos se concretizan en lo siguiente:

- a) Urgir los presupuestos sociales que hacen posible el paso de los derechos humanos del ámbito formal al ámbito real: Estructuras económicas, culturales y políticas condicionantes.
- b) Liberar a los derechos humanos de las ideologías individualistas y burguesas de su primera formulación originada en el pensamiento liberal.
- c) Definir un marco de comprensión y realización de los derechos humanos en la perspectiva de una opción de socialismo democrático, alejado por igual de los socialistas totalitarios y del capitalismo liberal.

La dignidad humana, constituye un criterio ontológico para determinar cuándo una acción atenta contra la misma, así como también permite reflexionar sobre el contenido propio de los derechos humanos y su importancia en los distintos ordenamientos jurídicos del mundo. En conclusión, el fin de todo sistema de normas es la primacía de la persona humana, como sujeto y fin del orden social. (López, 2006, págs. 28-29)

### **2.2.1.2 Aspecto axiológico**

La axiología es una teoría o una especialidad de la filosofía que está centrada en el análisis de los valores. Se entiende por valor moral todo aquello que lleve al hombre a defender y crecer en su dignidad de persona.

La relación de esta rama de la filosofía, con los Derechos Humanos, radica en el contenido de los mismos, ya que sus valores fundamentales como la dignidad, la libertad, la igualdad, constituyen en conjunto de facultades y garantías que devienen de la dignidad humana, cuyo reconocimiento y ejercicio permiten el desarrollo integral de la persona, así como la satisfacción de sus necesidades básicas y el buen vivir.



Un aspecto axiológico importante de los Derechos Humanos, es el respeto hacia la dignidad de las demás personas. Es decir, reconoce el valor propio, pero también se reconoce el valor de todo ser humano y ello implica la adopción de actitudes responsables, que tienen como objetivo el trato adecuado y actitudes de solidaridad hacia los demás. La Tercera Generación de Derechos Humanos, se refiere a la paz, a la solidaridad, a la autodeterminación, la coexistencia pacífica, así como la confianza. (Beuchot, 2008, p. 40)

### **2.2.1.3 Aspecto teleológico**

La teleología es la doctrina centrada en las llamadas causas finales”. La teleología forma parte de la metafísica, que es una rama de la filosofía, y también puede definirse como el análisis de los propósitos o de los objetivos que persigue un ser o un objeto.

Los Derechos Humanos, son el conjunto de libertades y garantías que devienen de la dignidad humana. El aspecto teleológico de los mismos, radica en el estudio de los fines o propósitos persiguen los instrumentos jurídicos ratificados en esta materia, para reconocer y hacer efectivo su goce, disfrute y ejercicio. Según el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala “Uno de los grandes logros de la Organización de las Naciones Unidas ha sido la creación de un amplio sistema de leyes de derechos humanos que, por primera vez en la historia, nos dotan de un código de derechos fundamentales, universales e internacionalmente protegidos al que pueden adherirse todas las naciones y al que los pueblos deben aspirar”.

Ésta declaración manifiesta, que el propósito fundamental de los instrumentos jurídicos en materia de Derechos Humanos, es el reconocimiento, la garantía y la protección de las libertades y facultades del ser humano. Por lo tanto el aspecto su teleológico, radica en el estudio de los fines y propósitos que se pretenden alcanzar. (Beuchot, 2008, págs. 45-47)

## **2.2.2 Clasificación de los Derechos Humanos**

Existen diversas formas de clasificar los derechos humanos; una de las más conocidas en el ámbito es la denominada Tres Generaciones, en la que se toma en cuenta su protección progresiva. Cuyo reconocimiento se produce como consecuencia de los abusos de las monarquías y los gobiernos absolutistas del siglo XVIII. Estos derechos comprenden principalmente el derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a la libre circulación, A la integridad física y moral, a la libertad personal, a la seguridad personal, a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, derecho a la seguridad, derecho a la libertad de pensamiento, derecho a la educación. (Sagastume, 1987, p. 34)

### **2.2.2.1 Derechos de primera generación**

Los derechos de primera generación constituyen los derechos civiles y políticos, los cuales se describen a continuación:

- a) Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- b) Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- c) Derecho a circular libremente y a elegir residencia.
- d) Derecho a una nacionalidad.
- e) Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- f) Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- g) Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- h) Derecho a buscar asilo en cualquier país.
- i) Toda persona tiene derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- j) Derecho a la libertad de religión.
- k) Derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- l) Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

### **2.2.2.2 Derechos de segunda generación**

Los derechos de segunda generación constituyen los derechos económicos, sociales y culturales los cuales se describen a continuación:

- a) Derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- b) Derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- c) Derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- d) Derecho a la seguridad social.
- e) Derecho a la salud física y mental.
- f) Derecho a cuidados y asistencia especial.
- g) Derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- h) La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

### **2.2.2.3 Derechos de tercera generación**

Los derechos de tercera generación constituyen el derecho a la paz, a la solidaridad, a la convivencia armoniosa, etc. Los cuales se describen a continuación:

- a) Derecho a la autodeterminación.
- b) Derecho a la independencia económica y política.
- c) Derecho a la identidad nacional y cultural.
- d) Derecho a la paz.
- e) Derecho a la coexistencia pacífica.
- f) Derecho al entendimiento y confianza.
- g) Derecho a la cooperación internacional y regional.
- h) Derecho a la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- i) Derecho a la conservación del medio ambiente.
- j) Derecho al desarrollo que permita una vida digna.

### **2.2.3 Marco legal relacionado con los Derechos Humanos**

Existe un marco legal de carácter nacional e internacional, relacionado con los Derechos Humanos, el cual se describe a continuación.

#### **2.2.3.1 Marco legal nacional**

##### **2.2.3.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

**Artículo 1. Protección a la Persona.** El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

**Artículo 2. Deberes del Estado.** Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

**Artículo 3. Derecho a la vida.** El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

**Artículo 4. Libertad e igualdad.** En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

**Artículo 20.- Menores de edad.** Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud. Los menores, cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser reclusos en centros penales o de detención destinados para adultos. Una ley específica regulará esta materia.

**Artículo 26. Libertad de locomoción.** Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley. No podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación. Los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa.

La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan esta disposición.

**Artículo 28. Derecho de petición.** Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días.

En materia fiscal, para impugnar resoluciones administrativas en los expedientes que se originen en reparos o ajustes por cualquier tributo, no se exigirá al contribuyente el pago previo del impuesto o garantía alguna.

**Artículo 44. Derechos inherentes a la persona humana.** Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. El interés social prevalece sobre el interés particular. Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza.

**Artículo 47. Protección a la familia.** El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

**Artículo 50. Igualdad de los hijos.** Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

**Artículo 51. Protección a menores y ancianos.** El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

**Artículo 54. Adopción.** El Estado reconoce y protege la adopción. El adoptado adquiere la condición de hijo del adoptante. Se declara de interés nacional la protección de los niños huérfanos y de los niños abandonados.

**Artículo 57. Derecho a la cultura.** Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

**Artículo 58. Identidad cultural.** Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

**Artículo 71. Derecho a la educación.** Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

**Artículo 72. Fines de la educación.** La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

**Artículo 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal.** La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse

a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio.

Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

**Artículo 74. Educación obligatoria.** Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

**Artículo 93. Derecho a la salud.** El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, pág. 1-18)

#### **2.2.3.1.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Número 27-2003**

**Artículo 1. Objeto de la ley.** Persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

**Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia.** Se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

**Artículo 3. Sujeto de derecho y deberes.** El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

**Artículo 4. Deberes del Estado.** Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 5. Interés de la niñez y la familia.** El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez.

Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal.

**Artículo 6. Tutelaridad.** El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica



preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable. El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros: protección y socorro especial en caso de desastres, atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública, formulación y ejecución de políticas públicas específicas y por último la asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

**Artículo 8. Derechos inherentes.** Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluye otros, que aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes.

La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

**Artículo 9. Vida.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

**Artículo 10. Igualdad.** Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

Los que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que

corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.

**Artículo 11. Integridad.** Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 12. Libertad.** Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

**Artículo 13. Goce y ejercicio de derechos.** El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la patria potestad o tutela.

**Artículo 14. Identidad.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos.

El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla.

**Artículo 15. Respeto.** El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

**Artículo 16. Dignidad.** Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo.

**Artículo 17. Petición.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.

**Artículo 18. Derecho a la familia.** Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

**Artículo 19. Estabilidad de la familia.** El Estado deberá fomentar por todos los medios, la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral.

**Artículo 20. Localización.** El Estado deberá apoyar programas que tiendan a la localización de los padres o familiares de algún niño, niña y adolescente, a fin de obtener información que facilite el reencuentro familiar.

**Artículo 21. Carencia material.** La falta o carencia de recursos materiales de los padres o de la familia no constituye motivo suficiente para la pérdida o la suspensión de la patria potestad. Si no existe otro motivo que por sí solo autorice que se decrete la medida, los niños, niñas o adolescentes serán mantenidos en su familia de origen.

El Estado prestará la asistencia apropiada a los padres, familiares y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza y cuidado del niño, promoviendo y facilitando para ello la creación de instituciones, instalaciones y servicios de apoyo que promuevan la unidad familiar.

**Artículo 22. Adopción.** El Estado reconoce la institución de la adopción de los niños, niñas y adolescentes debiendo garantizar que en el ejercicio de ésta se atienda primordialmente a su interés superior y conforme a los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en esta materia aceptados y ratificados por Guatemala.

**Artículo 23. Admisibilidad de la adopción.** Solamente las autoridades competentes deberán determinar con apego a las leyes, procedimientos aplicables y sobre la base de toda información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible. La ley de la materia regulará lo relativo a la adopción.

**Artículo 24. Igualdad de derechos.** El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes que hayan de ser adoptados en otro país, gocen por lo menos de los mismos derechos y normas equivalentes a las existentes, respecto de la adopción en el país de origen y sujeto a los procedimientos establecidos en la ley de la materia.

**Artículo 25. Nivel de vida adecuado.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.

**Artículo 27. Obligaciones de establecimientos de salud.** Los hospitales, establecimientos y personal de atención a la salud de embarazadas, públicos y particulares están obligados a: Identificar al recién nacido mediante el registro de su impresión plantar y digital y de la identificación digital de la madre, sin perjuicio de otras formas normadas por la autoridad administrativa competente; será el Registro Civil de cada municipalidad el que vele porque esta norma sea cumplida al momento de la inscripción del niño o la niña y proceder a exámenes con miras al diagnóstico y terapéutica de anomalías en el metabolismo del recién nacido, así como dar orientación a los padres.

**Artículo 28. Sistema de salud.** Queda asegurada la atención médica al niño, niña y adolescente a través del sistema de salud pública del país, garantizando el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para promoción, protección y recuperación de la salud. Los niños, niñas y adolescentes que sufran deficiencia diagnosticada recibirán atención especializada.

**Artículo 29. Comunicación de casos de maltrato.** Los casos de sospecha o confirmación de maltrato contra el niño, niña y adolescente detectados por personal médico o paramédico de centros de atención social, centros educativos y otros deberán obligatoriamente comunicarlos a la autoridad competente de la respectiva localidad, sin perjuicio de otras medidas legales.

**Artículo 30. Programas de asistencia médica y odontológica.** El Estado a través de las autoridades de salud respectivas ejecutará y facilitará el desarrollo de programas de asistencia médica y odontológica para la prevención de las enfermedades que comúnmente afectan a la población infantil y campañas de educación sanitaria y sexualidad humana para padres, educadores y alumnos.

**Artículo 31. Vacunación.** Es obligación de las autoridades sanitarias realizar campañas de vacunación para niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir las enfermedades epidémicas y endémicas.

**Artículo 32. Autorización para tratamientos médicos.** Los centros de atención médica, públicos o privados, deben requerir autorización de los padres de familia, tutores o encargados para poder hospitalizar o aplicar los tratamientos que requieran los niños, niñas y adolescentes, salvo en casos de emergencia en los cuales la vida o integridad de estos se encuentre en riesgo. Cuando por razones de índole cultural o religiosa, los padres, tutores o encargados negaren su consentimiento para la hospitalización de sus hijos o hijas que tutela esta Ley, el médico tratante queda facultado para adoptar las acciones inmediatas a efecto de proteger la vida o la integridad física de éstos.

**Artículo 33. Salud primaria.** El Estado por medio de los organismos competentes deberá establecer programas dedicados a la atención integral del niño y niña hasta los seis años, así como promoverá la salud preventiva, procurando la activa participación de la familia y la comunidad, sin perjuicio de las obligaciones que el Estado tiene para todos los niños, niñas o adolescentes.

**Artículo 34. Certificados de vacunación.** Los centros de enseñanza preprimaria, primaria, básica y diversificada, los centros de cuidado diario, tanto públicos como privados, deberán requerir la presentación de los certificados de vacunación. En caso de no presentarse dicha constancia o faltase suministrar alguna dosis, cada centro educativo deberá remitir al padre de familia o encargado, a las autoridades de salud más cercanas, dejando constancia de esta acción.

**Artículo 35. Atención a la salud.** Todos los centros de atención a la salud del país, tanto públicos como privados, están obligados a:

- a) Posibilitar que el recién nacido tenga contacto con la madre al nacer y alojamiento conjunto con ella.
- b) Diagnosticar y hacer seguimiento médico de los niños y niñas que nacieren con problemas patológicos y con discapacidades físicas, sensoriales o mentales, así como orientar a los padres de los mismos.
- c) Crear programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes que presenten problemas patológicos y discapacidades físicas sensoriales y mentales.
- d) Controlar que el crecimiento y desarrollo del niño o niña no sea inferior a la edad cronológica del mismo y orientar a los padres, tutores o encargados para que tomen las medidas necesarias remitiéndolos a donde corresponda.

**Artículo 36. Educación integral.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad,

civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
- b) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

**Artículo 37. Educación pública.** La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

**Artículo 38. Educación multicultural y multilingüe.** El Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinka.

**Artículo 39. Realidad geográfica étnica y cultural.** El Estado deberá desarrollar los mecanismos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas adecuados a su realidad geográfica, étnica y cultural.

Todos los niños y niñas menores de seis años, tienen derecho a gozar del servicio de centros de cuidado diario los cuales deberán ser provistos por los empleadores sean estos del sector público o privado según lo establece la Constitución Política de la República.

**Artículo 40. Participación de adultos.** Es obligación de los padres, tutores o representantes, la educación de los niños, niñas y adolescentes. Deberán inscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de éstos.

**Artículo 41. Valores en la educación.** La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b) El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.
- c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.
- d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.
- e) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- f) El respeto, conservación y cuidado del ambiente.

**Artículo 42. Investigaciones.** El Estado deberá estimular las investigaciones y tomará en cuenta las nuevas propuestas relativas a la pedagogía, didáctica, evaluación, currícula y metodologías que correspondan a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 43. Disciplina de los centros educativos.** El Estado a través de las autoridades educativas competentes deberá adoptar las medidas pertinentes para procurar que la disciplina en los centros educativos, tanto públicos como privados, se fomente respetando la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción.

Los establecimientos privados no deberán presionar psíquica, física, pedagógica o moralmente a los niños, niñas y adolescentes por ninguna causa; y en caso de incumplimiento de pagos deberán usarse los mecanismos legales para que



los padres, tutores o encargados cumplan con las obligaciones contraídas con el establecimiento educativo.

**Artículo 44. Obligación de denuncia.** Las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada comunicarán a la autoridad competente los casos de: a) Abuso físico, mental o sexual que involucre a sus alumnos.

b) Reiteradas faltas injustificadas y de evasión escolar, cuando sean agotados los medios administrativos escolares.

**Artículo 45. Descanso, esparcimiento y juego.** El Estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego y a las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad, creando las condiciones propicias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades.

**Artículo 53. Maltrato y agravios.** Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

**Artículo 54. Obligación estatal.** El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de abuso físico, abuso sexual, descuidos o tratos negligentes y abuso emocional.

Cabe mencionar que en el artículo 76 de esta ley establece también que a través de sus órganos competentes cuando exista amenaza o violación a los

derechos de la niñez y la adolescencia, es obligación del Estado velar porque las instituciones públicas o privadas que atiendan a los niños, niñas y adolescentes a quienes sus derechos se encuentren amenazados o violados, éstos le sean respetados y restituidos, en especial su derecho a la vida, seguridad, identidad cultural, costumbres, tradiciones e idioma y les brinden tratamiento integral y digno.

Así como también coordinar acciones e impulsar programas que fomenten la unidad y estabilidad familiar, el civismo, identidad nacional, los valores morales, el respeto a los derechos humanos y el liderazgo para el desarrollo de la comunidad y diseñar políticas y ejecutar programas de salud integral con participación de las instituciones dedicadas a la atención de la salud, que tiendan a la prevención de enfermedades, brindando los insumos que sean necesarios. Para ese fin, deberá fomentar al máximo la participación de los niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad, entre otros aspectos.

**Artículo 77. Obligación de los particulares.** Es deber de las personas participar en todos aquellos programas gubernamentales y no gubernamentales que se ejecuten a favor de la niñez y la adolescencia, que se encuentren amenazados o violados en sus derechos.

**Artículo 78. Obligaciones.** Es obligación de los padres, tutores o personas responsables de niños, niñas y adolescentes para garantizarle el goce de sus derechos:

- a) Brindarles afecto y dedicación.
- b) Proveerles los recursos materiales necesarios para su desarrollo, de acuerdo a sus posibilidades económicas.
- c) Orientarles preventivamente, así como participar activamente en programas comunitarios de prevención y rehabilitación.

- d) Orientar en forma justa la conducta de sus hijos e hijas, bajo su cuidado, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal, así como denunciar toda clase de violaciones a sus derechos humanos.
- e) Recibir tratamiento especializado para superar las adicciones y conductas agresivas que presenten.
- f) Esforzarse por identificar el talento de sus hijos, hijas y pupilos a efecto de buscar la ayuda especializada que el caso amerite.

**Artículo 90. Procurador de los derechos humanos a través de la defensoría de la niñez y la adolescencia.** Se crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, cuyas facultades son la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante la sociedad en general, así como el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República, y otros convenios, tratados, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.

**Artículo 92. Funciones.** La Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Proteger y velar los derechos humanos de la niñez y la adolescencia establecidos en la Constitución Política de la República, los convenios, tratados, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y otras disposiciones legales vigentes, mediante la investigación de denuncias presentadas o tramitadas de oficio en relación a la violación de tales derechos, a efecto de determinar las responsabilidades, ordenar la cesación de las violaciones ocurridas y promover las medidas o denuncias que procedan ante los órganos competentes.

- b) Velar porque las autoridades encargadas de brindar protección a los niños, niñas y adolescentes cumplan con sus atribuciones y que en su actuación se atiendan lo dispuestos en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- c) Supervisar instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden a niños, niñas y adolescentes, para verificar las condiciones en que éstas se encuentran, a efecto de que se adopten las medidas pertinentes en la protección de niños, niñas y adolescentes, así como darle seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas.
- d) Coordinar acciones de manera interinstitucional, gubernamental y no gubernamental a nivel nacional e internacional, especialmente con aquellas que brindan protección a niños, niñas y adolescentes.
- e) Realizar acciones de prevención tendientes a proteger los derechos humanos del niño, niña y adolescente por medio de pláticas, conferencias, seminarios, foros, videos, cortos de televisión, radio y prensa escrita.
- f) Coordinar con el Director de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, acciones encaminadas a promover y educar a la población infantil, joven y adulta en relación con los derechos y deberes del niño, niña y joven y sus mecanismos de protección elaborando para el efecto material didáctico apropiado, reproduciendo y publicando el mismo y logrando que tanto padres de familia como maestros lleven a cabo acciones multiplicadoras para difundir tales derechos.
- g) Representar y acompañar al Procurador de los Derechos Humanos, cuando éste lo disponga, en actividades relacionadas con niños, niñas y adolescentes tanto a nivel nacional como internacional.
- h) Proveer al Procurador de los Derechos Humanos, la información de soporte necesaria a efecto de que éste proponga ante el Ministerio de Educación, un

programa de readecuación curricular que contenga la educación en derechos humanos a nivel nacional con énfasis en los derechos de la niñez y la adolescencia.

- i) Coordinar con las asociaciones y sindicatos magisteriales acciones y programas de educación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia.
- j) Otras funciones y atribuciones que aunque no figuren expresamente son inherentes a esta Defensoría. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003, páginas 1-21).

#### **2.2.4 Marco legal internacional**

A continuación, se listan los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Guatemala, así como la fecha de ratificación:

- a) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 5 de mayo de 1992.
- b) Protocolo Opcional al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 28 de noviembre de 2000.
- c) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 19 de mayo de 1988.
- d) Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación racial, 18 de enero de 1983.
- e) Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 12 de agosto de 1982.
- f) Protocolo opcional de la convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 9 mayo de 2002.
- g) Convención contra la Tortura y otros tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 5 de enero de 1990.
- h) Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 04 de diciembre de 2007.

- i) Convención de los Derechos del Niño, 06 de junio de 1990.
- j) Protocolo opcional de la Convención de los Derechos del Niño y la participación de la niñez en el Conflicto Armado, 09 de mayo de 2002.
- k) Protocolo opcional de la Convención de los Derechos del Niño, de la venta de niños, prostitución de niños y pornografía de niños, 09 de mayo de 2002.
- l) Convención Internacional de la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, 14 de marzo de 2003.
- m) Convención Internacional de la Supresión y Castigo de los Crímenes del Apartheid, 15 de junio de 2005.
- n) Convención para la Prevención y Castigo de los crímenes de Genocidio, 13 de enero de 1950.
- o) Convención Americana de los Derechos Humanos, 25 de mayo de 1978.
- p) Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, 05 de octubre de 2000.
- q) Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, 29 de enero de 1987.
- r) Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas 25 de febrero de 2000.
- s) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”, 04 de abril de 1995.
- t) Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, 28 de enero de 2003.

### **2.2.5 Sistema de protección de los derechos humanos**

La Constitución Política de la República de Guatemala fue promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1985 y contempla dentro del capítulo VI relativo a Garantías Constitucionales y Defensa del Orden Constitucional, los temas siguientes:

- a) Amparo;
- b) Exhibición Personal;
- c) Inconstitucionalidad de las Leyes;
- d) Corte de Constitucionalidad;
- e) Comisión y Procurador de los Derechos Humanos;
- f) Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad

## **Capítulo III**

### **Plan de la acción de la intervención**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**No. de Carné: 201323193**  
**Epesista: Jennifer Catalina Villatoro Gil**

#### **3.1 Título**

Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### **3.2 Problema**

¿Cómo orientar a los y las adolescentes para elaborar su proyecto de vida con enfoque en derechos humanos y así elevar su calidad de vida?

#### **3.3 Hipótesis-acción**

Si se cuenta con un manual sobre proyectos de vida con enfoque en derechos humanos dirigido a adolescentes, entonces se mejorará la calidad de vida de los mismos.

#### **3.4 Ubicación geográfica**

Xatinap V, Caserío Buena Vista, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### **3.5 Unidad ejecutora**

Facultad de Humanidades, Sección Quiché Plan Domingo



### **3.6 Justificación**

El proceso de diagnóstico permitió evidenciar que en el Hogar Casa de Mi Padre, dentro de su programa de acogida a niños y adolescentes en riesgo psicosocial no fomenta la elaboración de un proyecto de vida en función del conocimiento y ejercicio de sus derechos, estos aspectos tienden a ser relevantes para el desarrollo del empoderamiento de los adolescentes en su camino hacia la plena ciudadanía.

Es por tal razón que se elabora el presente Manual basado en el ejercicio de los derechos humanos, a través de la realización de un proyecto de vida, que desempeña una función de integración direccional, valorativa e instrumental, de las orientaciones de la personalidad, como una forma de contribuir al desarrollo integral del adolescente en riesgo psicosocial.

### **3.7 Descripción de la intervención**

El proyecto consiste en elaborar un manual de proyecto de vida con enfoque en derechos humanos, luego realizar el proceso de socialización por medio de talleres en los que se utilizará material didáctico preparado dentro del proyecto. Los talleres tendrán el carácter de convivencia y vivencia de los Derechos Humanos y su vinculación con la elaboración de un proyecto de vida.

### **3.8 Objetivos**

#### **General**

Brindar la posibilidad al adolescente en riesgo psicosocial de planificar su futuro en función de tener una vida mejor y más cercana a los sueños y visiones personales.

#### **Específicos**

- a) Elaborar el Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché”.

- b) Socializar el Manual con los adolescentes y niños del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.
- c) Capacitar a directivos y colaboradores de la entidad para la aplicación y seguimiento de la acción.

### **3.9 Metas**

- a) 5 Talleres de capacitación dirigidos a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.
- b) 4 Manuales “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché”.

### **3.10 Beneficiarios**

**Directos:** Autoridades y colaboradores del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.

**Indirectos:** adolescentes que son resguardados en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” y voluntarios de la entidad.

### **3.11 Actividades**

- a) Presentación del proyecto y solicitud de la autorización para su ejecución.
- b) Coordinar con el personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” la ejecución del proyecto.
- c) Determinar la logística de la ejecución del proyecto.
- d) Diseñar el Manual y determinar cada uno de sus elementos y materiales.
- e) Inicio de la elaboración del Manual.
- f) Elaboración del Manual y reuniones con el personal de la institución para verificar los avances.
- g) Elaboración del Manual y reuniones con el personal de la institución para verificar los avances.
- h) Elaboración del Manual y reuniones con el personal de la institución para verificar los avances.

- i) Finalización de la elaboración del Manual
- j) Impresión y empastado del Manual
- k) Entrega de informe al administrador de la entidad.
- l) Socialización y presentación del Manual

### 3.12 Cronograma de ejecución del plan

No.	Actividades	Responsable	Año 2017												
	Descripción	Ejecutor	Julio Semana			Agosto Semana			Septiembre Semana						
1	Presentación del proyecto y solicitud de la autorización para su ejecución.	Epesista													
2	Coordinar con el personal del Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre" la ejecución del proyecto.	Epesista													
3	Determinar la logística de la ejecución del proyecto.	Epesista													
4	Diseñar el Manual y determinar cada uno de sus elementos y materiales.	Epesista													
5	Inicio de la elaboración del Manual.	Epesista													
6	Elaboración del Manual y reuniones con el personal de la institución para verificar los avances.	Epesista													

No.	Actividades	Responsable	Año 2017													
	Descripción	Ejecutor	Julio Semana			Agosto Semana			Septiembre Semana							
7	Elaboración del Manual y reuniones con el personal de la institución para verificar los avances.	Epesista														
8	Elaboración del Manual y reuniones con el personal de la institución para verificar los avances.	Epesista														
9	Finalización de la elaboración del Manual	Epesista														
10	Impresión y empastado del Manual	Epesista														
11	Entrega de informe al administrador de la entidad.	Epesista														
12	Socialización y presentación del Manual.	Epesista														

### Especificaciones

Planificado	<b>P</b>
Ejecutado	<b>E</b>

### 3.13 Técnicas metodológicas

Práctica de dinámicas de grupo, análisis de documentos, elaboración de hojas de trabajo, actividades al aire libre y aprendizaje colaborativo.

### 3. 14 Recursos

#### 3.14.1 Humanos

- a) Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado.
- b) Estudiante Epesista.
- c) Personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- d) Colaboradores voluntarios del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### 3.14.2 Materiales

- a) Fotocopias e impresiones
- b) Cámara fotográfica
- c) Proyector de imágenes multimedia (cañonera)
- d) Laptop
- e) Impresora
- f) Escáner
- g) Fotocopias e impresiones
- h) Útiles de oficina
- i) Memorias USB
- j) Material bibliográfico
- k) Hojas de papel bond

### 3.15 Presupuesto

El presupuesto general del proyecto del Manual, se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

No.	Descripción de la actividad	Precio unitario	Precio Total	Fuente de financiamiento
1	Impresión de Manuales	Q 50.00	Q 200.00	Gestión propia

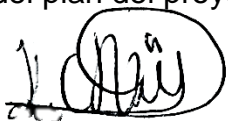
No.	Descripción de la actividad	Precio unitario	Precio Total	Fuente de financiamiento
	(500 páginas a color)			
2	Empastado de Manuales (5)	Q 60.00	Q 300.00	Gestión propia
3	Alquiler de cañonera (6 horas)	Q.50.00	Q 300.00	Gestión propia
4	Logística y validación del Manual	Q 130.00	Q 130.00	Gestión propia
5	Socialización con personal del Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre".	Q 200.00	Q 200.00	Gestión propia
Total		Q 1,130.00		

### 3.16 Responsables

- a) Administrador del Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre"
- b) Personal del Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre"
- c) Epesista coordinadora del proyecto.
- d) Miembros de la entidad en general.

### 3.17 Evaluación

Para la valoración y verificación del desarrollo del plan, se utilizará un cronograma doble en el que se determinará la congruencia entre lo planificado y lo ejecutado. Así como los se determinarán y especificarán los factores que inciden en la ejecución del plan del proyecto.



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

## Capítulo IV

### Ejecución y sistematización de la intervención

#### 4.1 Actividades y resultados

No.	Actividades	Resultados
1	Planificación del Proyecto.	Se planificó la ejecución del proyecto de la fecha 25 al 30 de junio de 2017.
2	Presentación del proyecto y solicitud de la autorización para su ejecución.	Se presentó de forma oficial el proyecto al administrador y se obtuvo la autorización efectiva para su ejecución, con el apoyo de todo el personal de la misma.
3	Coordinar con el personal de la institución la ejecución del proyecto.	Se obtuvo la colaboración efectiva del personal de la entidad en todas las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto.
4	Determinar la logística de la ejecución del proyecto.	Se determinó con el personal de la entidad la logística para la ejecución del proyecto.
5	Diseñar el Manual y establecer cada uno de sus componentes y materiales.	Se diseñó el Manual y todos sus componentes, en forma efectiva, en base a las observaciones del Asesor de EPS y el personal de la entidad.
6	Consolidación de la información obtenida durante la investigación.	El proceso de investigación permitió evidenciar los elementos propicios para la ejecución del proyecto.
7	Iniciar la elaboración del Proyecto Pedagógico.	Se inició la elaboración del Manual en la fecha establecida.
8	Reuniones con el personal de la entidad para verificar los avances en la elaboración del proyecto.	Se realizaron reuniones con el personal de la entidad de manera efectiva, de tal manera que el proceso fuese objetivo.

No.	Actividades	Resultados
9	Elaborar material didáctico para los talleres de socialización del proyecto.	Se elaboró material didáctico adicional para los talleres de socialización del proyecto.
10	Finalización de la elaboración del Manual	Se finalizó en la fecha establecida el Manual
11	Entrega de informe al Administrador de la entidad.	Se hizo entrega oficial del Manual al administrador del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.
12	Socialización y presentación del Manual.	Se socializó y presentó de manera formal y objetiva el Manual.

#### 4.2 Productos, logros y evidencias

No.	Productos	Logros
1	Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.	<p>Material pedagógico disponible, para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos en la adolescencia a través de la elaboración de un proyecto de vida.</p> <p>Mayor incidencia del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” en el Sistema de Protección de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>Mayores posibilidades en la consecución de los objetivos institucionales.</p> <p>Mayores posibilidades de garantizar un adecuado sistema de acogida y protección a los adolescentes en riesgo psicosocial que se encuentran allí resguardados.</p>



<b>No.</b>	<b>Productos</b>	<b>Logros</b>
2	Capacitación a los adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché sobre ejercicio de los derechos humanos en función de la elaboración de un proyecto de vida.	Los adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” reconocen la importancia del ejercicio efectivo de los Derechos Humanos en la adolescencia en función de la elaboración de un proyecto de vida.
3	Material pedagógico sobre Derechos Humanos, disponible para el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.	El personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, específicamente, cuenta con material didáctico, de mucha utilidad en la consecución de los objetivos institucionales.



Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché

---


*La tragedia de la vida no reside en no alcanzar tu meta. La tragedia está en no tener metas que alcanzar”.*  
Benjamin Mays

Significados.com

*“El hombre se autorrealiza en la  
misma medida en que se compromete  
al cumplimiento del  
sentido de su vida.”*

Viktor Frankl

VIKTOR FRANKL



*Las decisiones, no las  
condiciones, determinan  
quiénes somos.  
Viktor E. Frankl*

El aporte pedagógico presentado, es el resultado del proceso de indagación documental, bibliográfica y de campo, realizada por el autor del mismo, previo a optar el título de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades-FAHUSAC-. Trabajo llevado a cabo a través de las experiencias, contenidos, estrategias, técnicas y metodologías basadas en temas de Derechos Humanos y su incidencia en la realización de un Proyecto de Vida.

### **Créditos**

Joseph Shane Sanderson

**Administrador del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”**

Jennifer Catalina Villatoro Gil

**Autora**

Lic. David de Jesús López

**Revisión Pedagógica**

### **Validación de campo:**

Personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” ubicado en Caserío Buena Vista, Xatinap V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

©Primera Edición, Guatemala 2017.

© Las fotografías que se muestran en la presente manual, son propiedad del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”; el uso de éstas, requiere previa autorización de la organización.

Se autoriza la reproducción parcial o total, con fines educativos o de estudio siempre que se cite la fuente. Se prohíbe la reproducción total o parcial con fines comerciales

## Índice

Introducción	i
Nombre de Proyecto	1
Descripción del Proyecto	1
Objetivos del Manual	3
Descripción de Iconos	4
Sugerencias para utilizar el manual	5
<b>Unidad I Aprendiendo acerca de los derechos humanos y su relación con el proyecto de vida en la adolescencia</b>	<b>7</b>
Agenda Propuesta	8
Dinámica telaraña	10
Normas de convivencia	11
Pre test	12
Hoja de trabajo No.1 Autorretrato	13
Leamos un cuento: El molinero y el rey	14
Los derechos humanos	17
Características de los derechos humanos	18
Breve historia de los derechos humanos	19
Actividad individual	20
Clasificación de los derechos humanos	21
Derechos individuales	22
Derechos colectivos	24
Actividad individual	26
Actividad grupal: El carro de la vida	27
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003	29
Actividades	35
<b>Unidad II Yo ¿Quién soy? ¿Hacia dónde voy?</b>	<b>38</b>
Pre test	39

Leamos un cuento: La manzana que quería ser una estrella	40
Agenda Propuesta	43
Dinámica Don Chucho	45
Dinámica el cofre	46
¿Quién Soy?	49
Autoestima	50
Actividades de desarrollo: La rueda del éxito	54
Actividad individual	57
Autoconocimiento	59
Actividad individual: Autobiografía	60
Autoconcepto	62
Actividad individual: La carta	64
Autoaceptación	65
Actividad individual	66
Autorespeto	67
Autoevaluación	69
Actividades de desarrollo	70
<b>Unidad III Proyecto de vida, práctica vivencial de los derechos humanos</b>	<b>72</b>
Pre test	73
Leamos un cuento: ¿Cómo crecer?	74
Agenda Propuesta	76
Dinámica Baile de presentación	78
El Retrato del futuro	80
Definición de Proyecto de Vida	82
¿Cómo elaborar mi proyecto de vida?	85
Formato para elaborar tu proyecto de vida en relación al ejercicio de tus derechos humanos como adolescente.	97
Anexo: Propuestas de técnicas e instrumentos de evaluación para los talleres a realizar	100
Bibliografía	104

## Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado es un proceso en el cual se llevan a cabo diferentes proyectos con algún enfoque pedagógico dentro de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, el propósito del mismo es brindar aportes con proyecciones educativas y sociales. Este proceso se hace con el fin de optar el grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. El aporte pedagógico a realizar es un Manual de implementación del Proyecto de Vida y su relación con los Derechos Humanos, denominad: Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” del municipio de Santa Cruz del departamento de Quiché.

El Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” se desarrolla en el Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”. Este proyecto busca fomentar la elaboración de un proyecto de vida en función del conocimiento y ejercicio de sus derechos para el desarrollo del empoderamiento de los adolescentes en su camino hacia la plena ciudadanía.

Es indispensable contar con un documento que desempeñe una función de integración direccional, valorativa e instrumental, de las orientaciones de la personalidad, con los modos posibles de su realización concreta en la actividad, conservando la unidad de sentido general de toda la personalidad, como lo constituye un proyecto de vida.

Se pretende que a través de la elaboración del proyecto de vida se concientice a las personas acerca de la importancia que tiene la proyección en función del ejercicio de los derechos humanos, como medio para el desarrollo integral del ser humano.



**Nombre de Proyecto**

Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

**Descripción del Proyecto**

El manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”, plantea la implementación de la elaboración de proyectos de vida en función del ejercicio de los derechos humanos, como parte del sistema de acogida de la organización. Cabe mencionar que el adolescente como ente humano tiene la capacidad inherente de proyectar una manera de existir, un plan existencial, un modelo de vida.

La elaboración de este tipo de proyecto permite al adolescente marcar el rumbo o destino que él o ella concibe para su vida. En él se concentran sus aspiraciones y expectativas, puesto que en el ejercicio de los derechos humanos, si esto no se le ofreciese, de nada le valdría al ser humano ser ontológicamente libre desde que no podría ejercer esta libertad, volcarla en actos o conductas, encaminar su existencia y llevarla, de ser posible, a su culminación. Una decisión que no se cumple por carencia.

Es por tal razón que la estructuración de este manual permite otorgarle un sentido, una razón de ser a su existir, puesto que le da la oportunidad de decidir vivir de una u otra manera, vivenciar, preferentemente, ciertos valores, escoger una determinada actividad laboral, profesional, familiar, perseguir ciertos valiosos objetivos.

La interrelación que presenta con los derechos humanos actúa como un puente oportuno para el alcance pleno de la ciudadanía, en función de que a través del conocimiento de sus derechos tanto individuales como colectivos, el

adolescente planea su vida no solo de manera particular, sino también la ve como una oportunidad de beneficiar a su comunidad.

La metodología está compuesta por acciones y métodos lúdicos y artísticos que abordan los procesos de sensibilización y formación, que contribuye a mejorar los procesos de proyección del futuro del adolescente, destacando sus habilidades personales y la capacidad para generar un desarrollo de manera integral. En este proyecto y según el modelo lógico, el proyecto de vida tiene el objetivo de proporcionarles herramientas que les permitan reflexionar sobre la importancia de planear y diseñar un proyecto de vida fijo que integre metas, anhelos, visiones y misiones acordes con las necesidades y capacidades del participante.

Este manual pretende convertirse en una herramienta dinámica que permita a los y las adolescentes establecer un clima de confianza y comunicación que facilite el aprendizaje de los contenidos y la aplicación de diversas técnicas pedagógicas.

## Objetivos del Manual

### Objetivo General

Contribuir a mejorar la situación psicosocial de los adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”, a través de la implementación del proyecto de vida como parte del sistema de acogida.

### Objetivos de cada unidad

#### Unidad 1: Aprendiendo acerca de los derechos humanos y su relación con el proyecto de vida en la adolescencia

Concientizar a los jóvenes sobre la importancia del conocimiento y aplicación de los derechos humanos en el entorno que lo rodea, en función de su desarrollo integral como ser humano.

#### Unidad 2: Yo (¿Quién soy? ; Hacia dónde voy?)

Potencializar las habilidades personales de los adolescentes para la expresión de sus ideas, sentimientos y emociones; involucrándolos al desarrollo personal y social.

#### Unidad 3: Proyecto de vida, práctica vivencial de los derechos humanos

Consolidar la estructura del Proyecto de Vida hacia el dominio del futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales, vinculadas a la situación social del individuo, tanto en su expresión actual como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros, abiertos a la definición de su lugar y tareas en la sociedad guatemalteca.

## Descripción de Iconos



Explora los conocimientos previos en relacion a la unidad a tratar.



Indica cuando se debe realizar una lectura comprensiva y reflexiva.



Indica los contenidos de desarrollo del manual.



Identifica las actividades de desarrollo que se deben de realizar.



Sugerencias procedimentales que se pueden aplicar para desarrollar de mejor forma las actividades o ideas descritas en los textos.

## **Sugerencias para utilizar el manual**

Con el fin de conducir al adolescente al conocimiento de sus derechos humanos como adolescente y el planeamiento, elaboración y ejecución del proyecto de vida propuesto. El diseño del presente manual cuenta con las indicaciones básicas para poder garantizar su utilización adecuada. A continuación se realiza una breve explicación de las diferentes partes que lo componen:

**Pre test:** El Manual incluye los pre test correspondientes a cada módulo desarrollado. Cada pre test se realizará al inicio de cada módulo.

**Lecturas reflexivas:** Se seleccionó cuidadosamente diferentes lecturas propicias para la reflexión y comprensión de las diferentes unidades que componen el manual. Cabe mencionar que al final de cada lectura se sugiere al participante contestar algunas preguntas referentes a la misma.


**Agenda:** Cada unidad del manual cuenta con una agenda, con el fin de proporcionar a la persona facilitadora el tiempo propuesto para el desarrollo de cada unidad. Los tiempos establecidos son flexibles y deben adaptarse según sea el caso y contenido a desarrollar.

**Contenidos de desarrollo:** El manual cuenta con la base teórica que se desarrollará en cada taller con los y las adolescentes. Los contenidos deberán ser leídos por las personas facilitadoras previo al desarrollo de cada taller.

**Actividades de desarrollo y sugerencias procedimentales:** Contiene una amplia gama de actividades, con el fin de reforzar cada conocimiento adquirido.

### **Evaluación del taller:**

Se anexa una técnica de evaluación que se utilizará al finalizar cada taller, será llenado por cada participante.



*“Cada persona tiene su propia vocación o misión en la vida; cada persona debe llevar a cabo una tarea que requiere ser cumplida. En esto no se puede ser reemplazado, ni su vida puede ser repetida, por lo tanto, la tarea de cada uno es única como su oportunidad específica para llevarla a cabo”.*

*Viktor E. Frankl*

# Unidad I

Aprendiendo acerca de  
los derechos humanos  
y su relación con el  
proyecto de vida en la  
adolescencia



# Agenda Propuesta



## Unidad 1: Aprendiendo acerca de los derechos humanos y su relación con el proyecto de vida en la adolescencia

Hora	Contenido	Tiempo	Actividades/Dinámicas	Responsable	Recursos
8:00 a.m. a 8:30 a.m.	Bienvenida  Presentación de las personas participantes	10 minutos	Bienvenida Dinámica: Telaraña Objetivos y expectativas del grupo Socialización de las normas de convivencia	Epesista Jennifer Villatoro	<b>Humanos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché.</li> <li>Epesista Jennifer Villatoro</li> </ul> <b>Materiales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.</li> <li>Hojas de papel bond</li> </ul>
	Introducción al taller	20 minutos	Pretest Unidad I Técnica el retrato Cuento el molinero y el rey		
8:30 a.m. a 10:30 a.m.	Derechos Humanos y su relación con la elaboración de un proyecto de vida	8 horas dosificados en 4 sesiones.	Técnica Expositiva-Participativa para el desarrollo de contenidos Actividades de desarrollo Mural “la vida que nos gustaría vivir” “El carro de la vida”		
10:30 a.m. a 11:00 a.m.	Receso				



10:30 a.m. a 11:00 a.m.	Cierre Evaluación y refrigerio.	30 minutos	Cierre: Técnica mirada retrospectiva Evaluación Refrigerio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lapiceros</li> <li>• Lápices</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Madeja de lana</li> <li>• Refrigerio</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO</b>				
<b>Logros:</b>			<b>Limitantes:</b>	
<b>Comentarios generales:</b>				
<b>Puntos a tomar en cuenta para el próximo taller:</b>				



## Dinámica telaraña

### Objetivos:

- Permitir que los miembros del grupo se conozcan.
- Permitir la integración de los miembros al grupo.

### Procedimiento de aplicación:

#### Material:

Una bola de cordel o un ovillo de lana.

El facilitador da la indicación de que todos los participantes se coloquen de pie, formando un círculo.

Pasos a seguir:

a) El facilitador le entrega a uno de ellos la bola de cordel; este tiene que decir su nombre, procedencia, tipo de trabajo que desempeña, interés de su participación, expectativas sobre el curso o actividad, etcétera.

b) El que tiene la bola de cordel toma la punta del mismo y lanza la bola al otro compañero, quien a su vez debe presentarse de la misma manera. Luego, tomando el hilo, lanza la bola a otra persona del círculo.

c) La acción se repite hasta que todos los participantes quedan enlazados en una especie de tela de araña.

d) Una vez que todos se han presentado, quien se quedó con la bola debe regresársela a aquel que se la envió, repitiendo los datos por esa persona; este último hace lo mismo, de manera que la bola va recorriendo la misma trayectoria, pero en sentido inverso, hasta regresar al compañero que inicialmente la lanzó.

### Recomendación:

El facilitador debe advertir a los participantes la importancia de estar atentos a la presentación de cada uno, pues no se sabe a quién va a lanzarse la bola y posteriormente deberá repetir los datos del lanzador. Debe preocuparse porque las instrucciones sean bien comprendidas por los participantes. (Gómez, 2007, pág. 6)

### **Normas de convivencia**

Con el propósito de que cada unidad sea desarrollada de manera pertinente y objetiva se prevé el cumplimiento de las siguientes normas que deben ser cumplidas tanto por el facilitador/a y los participantes del proceso. Éstas se detallan a continuación:

- Tener una actitud activa, participativa y atenta en cada sesión sin interrumpir ni alterar el normal funcionamiento de las mismas.
- Participar en las actividades formativas orientadas al desarrollo del manual.
- Realizar el esfuerzo necesario en función de su capacidad para comprender y asimilar los contenidos de las distintas sesiones.
- Utilizar un tono correcto en sus intervenciones, escuchar, evitar el lenguaje ofensivo y discriminatorio, malos gestos y cualquier tipo de violencia en las relaciones con los demás.
- Se han de presentar los deberes y trabajos puntualmente. En caso de falta se anotará como incidencia en la agenda y si es reiterativo a través de un parte disciplinario.
- No está permitido el uso de entretenimientos ni de cualquier tipo de aparato (móvil, mp3). El facilitador recogerá dicho aparato y se lo devolverá al participante al término de cada sesión.



Antes de iniciar esta sección, me gustaría que respondieras las preguntas que aparecen anotadas en esta libreta. "Cada idea escrita cuenta recuérdalo"

### Preguntas

1. ¿Alguna vez has escuchado hablar acerca de los derechos humanos?
2. Si tu respuesta fue afirmativa en la pregunta anterior, dime ¿Qué derechos humanos conoces?
3. ¿Consideras tú que los derechos humanos son respetados en tu entorno? Si/No ¿Por qué?

# Hoja de trabajo No. 1

## Autorretrato



**Instrucciones:** Escribe si eres hombre o mujer, dibújate como tú eres, con la ropa que estés usando en este momento y escribe alrededor que cosas (buenas, chistosas, rápidas, lindas, bonitas, entre otras) tú haces. (Corporación Gestión Ecuador, 2011)

A large, empty rounded rectangular box with a blue border, intended for the student to draw a self-portrait and write their characteristics.

## Leamos un cuento...



### Cuento el molinero y el rey



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/cuentoelmolineroyley> 28-08-17

Hace 200 años vivía el Rey Federico II de Prusia. Federico era uno de los reyes alemanes más poderosos de su tiempo. Doscientos mil soldados formaban su ejército. Los territorios de su territorio de su reino eran casi tan grandes como el territorio que ocupan el Salvador, Nicaragua y Costa Rica. La Capital del Reino era Berlín El Rey Federico tenía un palacio en las afueras de la Capital. Ahí se retiraba a descansar y gozar de la tranquilidad de sus jardines y bosques. Pero desgraciadamente junto al palacio había un molino de viento.

Este molino le pertenecía a un señor que lo usaba para moler los granos de trigo hasta convertirlos en fina y blanda harina. Apenas soplaban el viento comenzaban a girar las grandes aspas. Estas a su vez movían las ruedas de piedra que comenzaban a moler; y todo junto hacía un escándalo que llegaba a muchos metros de distancia. El Rey se molestaba, pues decía que con ese escándalo no podía pensar ni trabajar. Mucho menos descansar. Por fin un día mandó llamar al molinero y le dijo: - Usted comprenderá que no podemos seguir juntos en este lugar. Uno de los dos tendrá que retirarse. ¿Cuánto puede darme usted por este palacio?

Al principio el molinero no le entendió y por eso el Rey le explicó: Usted no tiene dinero como para comprar este palacio. Por eso será mejor que me venda su molino. -Bueno. Le dijo el molinero - Yo no tengo dinero para comprarle su palacio pero usted tampoco puede comprarme el molino. El molino no está a la venta.

El Rey pensó que el molinero quería lograr un buen precio y por eso le ofreció más de lo que valía la propiedad. Pero el molinero volvió a decir: el molino no está a la venta. Entonces el molinero le dijo; -No venderé el molino por ninguna suma de dinero. Aquí nací y aquí quiero morir. Yo recibí este molino de mis padres y quiero dejársela a mis hijos para que vivan al amparo de las bendiciones de sus antepasados.

El rey perdió la paciencia. De mal talante le dijo: Hombre no seas terco. Yo no tengo por qué seguir alegando con usted. Si no quiere hacer un trato que no le conviene, llamaré a unos entendidos para que digan en realidad cuánto vale ese molino.


Entonces eso pagaré y mandaré arrancar esa máquina. Tranquilamente el molinero se sonrió y le contestó eso podrá hacer usted si no hubiera jueces en Berlín. El rey lo contempló en silencio. Contaba la gente de aquel tiempo que en lugar de enojarse, agradeció sus palabras.

El molinero confiaba en los jueces de su reino: el molinero sabía que el Rey respetaría la ley. Federico no insistió más. El molino quedó en su lugar como un monumento a la justicia ciega. Tan ciega que no distingue a un rico de un pobre ni a un rey poderoso de un humilde molinero. Durante 200 años llegaron de todos los lugares del mundo a visitar ese lugar y a oír la historia del molinero y el rey. En la última guerra mundial, una bomba de las tropas enemigas destruyó tanto el palacio como el molino. Pero la historia no se olvidará. (Educ.ar, 2010)

Luego de haber leído el cuento...

Responde:

**¿Qué pasaría en una comunidad si no hubiera leyes ni jueces?**







## Los Derechos Humanos

### Derechos humanos

El derecho es la ciencia que estudia las normas que regulan la convivencia de los grupos humanos en sociedad. En la mayoría de los Estados, las normas o leyes son aprobadas por el Organismo Legislativo. Sin la legislación (normas jurídicas o leyes) no sería posible mantener el orden de la sociedad, ni tampoco se podría asegurar el respeto por los derechos y obligaciones de las personas. Las normas jurídicas son recopiladas en diferentes textos, pero principalmente en las constituciones políticas de cada nación.

Cuando no se cumple con una norma jurídica, se puede pedir a la autoridad que se obligue al infractor a que la cumpla o bien que se le aplique un castigo. Todo ciudadano de un país debe conocer el conjunto de reglas que rigen su vida en sociedad, para que de esta manera pueda cumplir o exigir su cumplimiento.

Los derechos humanos se aplican y reconocen a todas las personas, sin importar su edad, grupo étnico, religión, orientación sexual y estado social o económico. (ACNUDH, 1996)



## Características de los derechos humanos

Tienen las siguientes características.

**Universales:** Los Derechos Humanos deben ser reconocidos a toda persona, en todos los países, sin discriminación de: raza, sexo, edad, religión, opinión política, por ser pobre u otros rasgos distintivos. De ahí nace la igualdad.

**Integrales y relacionados entre sí:** Se tiene la obligación de respetar todo el conjunto de los derechos Humanos porque privando a las personas de un derecho daña la vivencia del conjunto de ellos.

**Históricos:** Cada sociedad y cada época ha contribuido a su evolución. Son el resultado de las luchas por una vida mejor, más justa y más libre.

**Exigibles:** Al ser normas reconocidas por las leyes, el Estado debe cumplirlas y el ciudadano puede exigir su cumplimiento a través de las instituciones del Estado.

**Inherentes e inalienables:** Pertenecen a la naturaleza humana, es decir que nacemos con ellos. Nadie nos los puede quitar

**Limitados:** La segunda parte del artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos manifiesta lo siguiente: “Las personas no tendrán limitaciones a su libertad excepto para garantizar los derechos de los demás, para mantener el orden público y para el bienestar general de una sociedad democrática”.

**Necesarios:** Para el desarrollo integral y la vida digna de cada ser humano, es decir, para su desarrollo físico, psíquico, cultural y social. (ACNUDH, 1996)

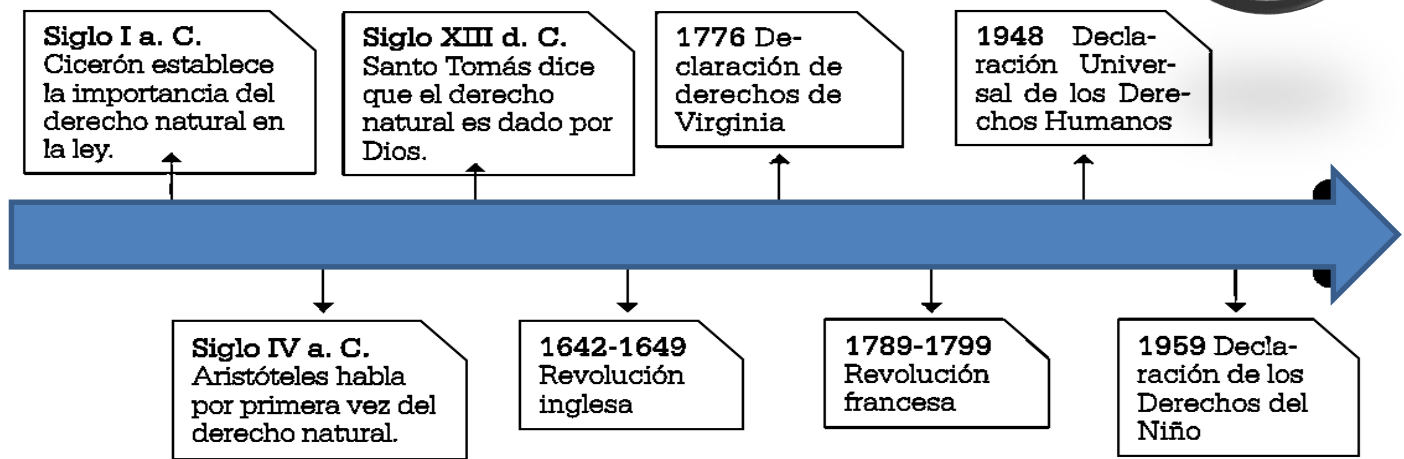




## Breve historia de los Derechos Humanos



### ■ Evolución de los derechos humanos



La historia de los derechos humanos inicia con las ideas liberales del siglo XVIII, en Europa. El acontecimiento más importante que marcó su origen sucedió en 1789, en Francia, con la proclamación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; esta declaración se hizo en el contexto histórico de la Revolución francesa.

En 1948, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considerada la versión actualizada de la declaración de 1789. Esta declaración se basa en el reconocimiento de la dignidad de cada ser humano y de sus derechos fundamentales por el solo hecho de ser una persona. (MPNC-SGE, 2013)

## Actividades

### Actividad individual

Responde las siguientes preguntas:



1. ¿Qué son los derechos humanos?
2. ¿Cuáles son los tipos de derechos humanos que existen?
3. ¿Qué características tienen los derechos humanos?
4. ¿Cuál es la importancia de los derechos humanos en el medio en que te desenvuelves?
5. ¿Qué derechos humanos consideras que forman parte fundamental en las decisiones que tomes a lo largo de tu vida? ¿De qué manera los ejercerías?



La clasificación de los derechos humanos se basa en el orden cronológico en se fueron reconociendo, por eso se habla de “generaciones”. La primera generación de derechos humanos apareció poco después de la Revolución francesa en 1789, suelen tratar derechos individuales como el derecho a la vida y a la libertad de expresión. Los derechos de segunda generación, que se concentran en los derechos sociales y culturales, surgieron a partir del siglo XIX, después de la Revolución Industrial. Los derechos de tercera generación aparecieron en el siglo XX, cuando nuevas circunstancias en el mundo hicieron palpable la necesidad de proteger los derechos colectivos, como el derecho de los pueblos indígenas.

El concepto de igualdad es el principio que le da sustancia y razón de ser a los derechos humanos y está siempre relacionado con la justicia. Se reconoce al otro como igual, es decir, merecedor del mismo trato que cada individuo considera merecer. Ya que siempre encontraremos diferencias sociales, étnicas, lingüísticas, entre otras, el principio de igualdad se formula como oportunidad, esto es, que todos puedan tener acceso a la educación, al trabajo, al trato digno, a la práctica de una religión, a la libre locomoción, a la libertad de opinión y expresión, entre otros. (MPNC-SGE, 2013)

## Derechos individuales



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/adolescentesencaricatura> 28-08-17

Los derechos individuales o de primera generación son los que un ser humano, como individuo, goza hasta el momento de su muerte, sin que ninguna ley, gobierno o persona se lo impida. Su finalidad es proteger la vida y dignidad de cada persona en particular. (MPNC-SGE, 2013)



En el Capítulo I de la Constitución Política de la República de Guatemala se describen los derechos individuales que gozan los guatemaltecos.

Los más importantes son el derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal, a la libertad individual, a la libertad de pensamiento, expresión y reunión, y a la igualdad ante la ley. Algunos derechos individuales consignados son:

**Artículo 3.** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 4.** Nadie estará sometido a la esclavitud ni a servidumbre. La esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

**Artículo 5.** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos cueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 9.** Nadie podría ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

**Artículo 13.** Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país y de regresar a su país.

**Artículo 17.** Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18.** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

**Artículo 19.** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1986).

## Derechos colectivos



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/gruposdepersonas> 28-08-17

Los derechos colectivos o sociales son los llamados de segunda generación en los derechos humanos. Se fundamentan en el derecho a la igualdad de oportunidades para una vida digna. Tienen como objetivo garantizar el desarrollo de los seres humanos como grupo social. Están dirigidos a lograr el bienestar económico, la educación, el trabajo y a la sindicalización y la vivienda. Guatemala reconoce los derechos sociales en el Capítulo II de su Constitución. Algunos derechos sociales consignados son:

25

**Artículo 20.** Toda persona tiene derecho a libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.



**Artículo 21.** Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

**Artículo 22.** Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23.** Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**Artículo 24.** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25.** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, tanto a sí misma como a su familia la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

**Artículo 26.** Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.

**Artículo 27.** Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

**Artículo 47.** El Estado garantiza la protección social y económica de la familia. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1986).

**Actividad individual**

Escribe y dibuja ejemplos de derechos humanos:



- Derechos individuales

- Derechos colectivos



### Actividad grupal

#### “El carro de la vida”

Para iniciar este momento, se hacen unas reflexiones acerca de la importancia de conocer los derechos humanos como una oportunidad para vivir en comunidad, pero también como una forma para mejorar nuestra propia vida. Por lo tanto, es importante empezar por mejorar el interior, la forma de ser y de actuar para proyectarlo hacia los demás.

En esta actividad se le entrega al grupo una hoja con la figura de un carro, el cual se llamará el carro de la vida. En él deben ubicar:

- Lugar dónde sale su carro y placa (lugar y fecha de su nacimiento).
- Identidad del carro: nombre y apellidos.
  - ¿Quién maneja el carro: usted o sus padres, la novia(o), un amigo(a)?
  - ¿Qué personas importantes viajan con usted? ¿En qué puesto: adelante, atrás, a un lado?
  - ¿A qué velocidad marcha su carro?
  - ¿Para dónde va su carro? (¿Qué ideal pretende alcanzar?)
  - ¿Hay obstáculos en la carretera? (Dificultades para alcanzar su objetivo)
  - ¿Cómo está el tráfico en la carretera?
  - Los semáforos que siempre se encuentran en su vida: rojo (prohibición de seguir), en amarillo (¡alerta!), en verde (orden de continuar la marcha).
  - ¿Qué elementos (valores humanos) importantes llevará usted para estar bien equipado para la carrera en la vida?
  - Luego se comparten las respuestas con el objetivo de conocer de la vida de los otros compañeros y se hacen pequeñas reflexiones acerca de la actividad.

#### Evaluación

Por último se evalúa el encuentro de manera oral, con preguntas acerca de cómo se sintieron con el taller, con que se quedan y acciones para mejorar.

**Ley de Protección Integral de la Niñez y  
Adolescencia**

Decreto 27-2003



**ARTICULO 2. Definición de niñez y adolescencia.** Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

**ARTICULO 9. Vida.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

**ARTICULO 10. Igualdad.** Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

**ARTICULO 11. Integridad.** Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**ARTICULO 12. Libertad.** Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

**ARTICULO 13. Goce y ejercicio de derechos.** El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia. Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación.

El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la patria potestad o tutela.

**ARTICULO 14. Identidad.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos.

El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla.

**ARTICULO 15. Respeto.** El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

**ARTICULO 16. Dignidad.** Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo.

**ARTICULO 17. Petición.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.

**ARTICULO 18. Derecho a la familia.** Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

**ARTICULO 25. Nivel de vida adecuado.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.

**ARTICULO 36. Educación integral.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su

personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.

**ARTICULO 50. Seguridad e integridad.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata para cualquier fin o en cualquier forma. El Estado deberá desarrollar actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir estas acciones.

## DEBERES INHERENTES

**ARTICULO 62. Deberes y limitaciones.** En la medida de sus facultades, todo niño, niña y adolescente estará solamente sujeto a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Para su desarrollo integral, los niños, niñas y adolescentes, en la medida de sus capacidades, tiene los siguientes deberes:

- a) Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas, sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial.
- b) Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.
- c) Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.

- d) Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.
- e) Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
- f) Esforzarse por asimilar los conocimientos que se les brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.
- g) Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar, donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta Ley ni las leyes del país.
- h) Participar en las actividades escolares y de su comunidad.
- i) Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.
- j) Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.
- k) Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.
- l) Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas.
- m) Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos, en general.



- n) Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.
- o) Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.
- p) No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño.

## Actividades

### Actividades individuales

#### Mis derechos y deberes



#### Instrucciones

Divide una hoja de papel en tres partes y dibuja una línea para que remarque cada división. En el primer lado de tu hoja dibújate ¡puedes utilizar todos los colores que quieras! Piensa en todas las cosas que necesitas para vivir feliz, sano y tranquilo, y haz una lista numerada del segundo lado de tu hoja y por último realiza una lista de los deberes que tienes que cumplir como adolescente para poder integrarte de manera adecuada a la sociedad en que te desenvuelves.

Después cada compañera y compañero pasará al frente para enseñarles a los demás su dibujo y leer su lista.

Con ayuda de la facilitadora comenten entre todas y todos:

- ¿Cómo te sientes cuando se satisface alguna de tus necesidades?
- ¿Adolescentes, mujeres y hombres tienen necesidades que se parecen, o son diferentes?
- ¿Qué podría pasar si no se satisfacen las necesidades de los adolescentes?
- ¿Quién o quiénes ayudan a cubrir las necesidades de los adolescentes?

## Actividad grupal: Un nuevo país



### Instrucciones

Con ayuda de la facilitadora, formen equipos de 5 a 6 personas. Imagínense que cada equipo acaba de descubrir un lugar en el que no hay personas, ni reglas. Ustedes serán los primeros habitantes, pero poco a poco van a ir llegando más.

Piensen en un nombre para su país y escríbanlo en una hoja de papel, describan cómo se lo imaginan (si es una isla, si está en una montaña, debajo del mar). Piensen y escriban 10 derechos que deban tener todas las personas que lleguen a vivir con ustedes (pueden ser diferentes a los que ya leímos). Cada equipo pasará al frente y le contará al grupo cómo se llama el lugar que crearon, cómo es y cuáles serán los derechos de todos los habitantes.

# Hoja de trabajo No. 2

## Derechos Humanos



### Instrucciones:

Se le pide al grupo que dibujen las personas que viven con ellos (debe hacerse en una cartulina), bajo cada dibujo les pedimos que escriban que les da esa persona como: afecto, cuidado, alimentación, protección, entre otras. (Aclarando que hay diferentes tipos de familia en donde los derechos y las responsabilidades de cada una deben ser cumplidos por todos), luego deben escribir lo más importante sobre los derecho que aprendieron y como respetarlos.

A large, empty rounded rectangular box with a blue border, intended for students to draw and write their responses.

# Unidad II

## Yo

### ¿Quién soy?

### ¿Hacia dónde voy?





Antes de iniciar esta sección, me gustaría que respondieras las preguntas que aparecen anotadas en esta libreta. "Cada idea escrita cuenta, recuérdalo".

### Preguntas

1.  ¿Cómo te defines a ti mismo (Presente)?
2.  Si tuvieses la oportunidad de cambiar algo de ti ¿Qué sería? Y ¿Por qué lo cambiarías?
3.  ¿Cómo imaginas tu vida de aquí a unos 5, 10, e incluso 15 años o más?



## Leamos un cuento...

### La manzana que quería ser una estrella



Nos cuenta la historia acerca de una manzana que quería ser Estrella.

Pasaba los días y las noches soñando con poder cumplir su anhelado sueño.

Mientras más pasaban los días, más lejana veía su posibilidad de llegar a ser una estrella.

Ella, pensaba brillan por si mismas. Son libres y se mueven en el firmamento, mientras yo estoy aquí atada a este árbol, sin poder brillar y sin poder cumplir con mi sueño.

Poco a poco se volvió una manzana triste y amargada, no podía disfrutar del paisaje, ni de los pajaritos que venían a visitarla. Se lamentaba de las circunstancia de su vida, de aquello que le había tocado y ella no lo había pedido. En realidad daba su vida por ser una gran estrella.

Con el paso de los días nuestra manzana maduró y cayó del árbol. Estaba triste y desolada, si en la copa del árbol no había podido llegar al firmamento ¿Cómo lo haría ahora que estaba tirada en el suelo?

Pasaba por allí un campesino, la vio tirada en el suelo, le llamó la atención su aspecto triste y desconsolado por lo cual le pregunta:

¿Qué te pasa Manzana?



Es que yo quería ser una gran estrella, he pasado mi vida amargada y encadenada a un árbol sin poder ser libre, sin poder cumplir mi sueño, ahora ya no tengo esperanzas.

Manzana, Manzana, dice el campesino has buscado afuera aquello que está en tu interior.

Sacó un cuchillo y la partió en dos y le mostró la estrella que estaba en su interior. (Alba, 2015)



Luego de haber leído el cuento...

Responde:

1. ¿Cuántas veces buscamos afuera aquello que deberíamos buscar en nuestro interior?
  
2. ¿Cuántas veces nos olvidamos de conectarnos con nosotros mismos, y perdemos la grandeza que está en nuestro interior?
  
3. ¿Cuántas veces dejamos de ser nosotros mismos, para ser “como alguien más” ?
  
4. ¿Cuántas veces nos olvidamos de ser la mejor versión de nosotros mismos?
  
5. ¿Has olvidado disfrutar aquello que te rodea?
  
6. ¿Te quieres y te valoras tú mismo?
  
7. ¿Puedes ver tu estrella interior? ¿Qué opinas tú?

# Agenda Propuesta



Unidad II: Yo, ¿Quién soy? ¿Hacia dónde voy?

Hora	Contenido	Tiempo	Actividades/Dinámicas	Responsables	Recursos
8.00 a.m. a 8.30 a.m.	Bienvenida	10 minutos	Bienvenida Dinámica: Don Chucho	Epesista Jennifer Villatoro	<b>Humanos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché.</li> <li>Epesista Jennifer Villatoro</li> </ul> <b>Materiales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.</li> <li>Hojas de papel bond</li> <li>Papel de colores</li> <li>Lapiceros</li> <li>Lápices</li> </ul>
	Introducción al taller	20 minutos	Dinámica El cofre Cuento La manzana que quería ser estrella Pre test Unidad II		
	Yo ¿Quién soy? y ¿Hacia dónde voy?	40 minutos	-Preguntas en círculo relacionados a ¿Quién es él/ella? -Técnica Expositiva-Participativa -Actividades de desarrollo propuestas por el manual		
	Cierre, Evaluación y refrigerio.	15 minutos	Cierre: Técnica mi baúl de nuevas ideas Evaluación Refrigerio		

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcadores</li> <li>• Madeja de lana</li> <li>• Masking Type</li> <li>• Silicòn en liquido</li> <li>• Refrigerio</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO</b>					
<b>Logros:</b>			<b>Limitantes:</b>		
<b>Comentarios generales:</b>					
<b>Puntos a tomar en cuenta para el próximo taller:</b>					



### Dinámica Don Chucho

El facilitador/a invita a los presentes a hacer un círculo y empieza cantando el siguiente estribillo:

Don Chucho tiene un amigo chino, que le saluda achí, achí, achí.

Se ríe achí, achí, achí

Baja achí, achí, achí

Sube achí, achí, achí

Baila achí, achí, achí

Se pueden agregar otras expresiones con los movimientos, representándolo siempre con gestos graciosos. (Corporación Gestión Ecuador, 2011, pág. 79)

## Dinámica el cofre



### Objetivo

Reforzar la autoestima en los participantes.

### Materiales

- Baúl o cofre.
- Espejo.
- Cinta aislante negra (opcional).

### Desarrollo

Se utiliza un cofre y se fija en la parte interior un espejo.

Al empezar la dinámica tendremos el cofre cerrado y no desvelaremos lo que hay en su interior. A continuación se les dice lo siguiente:

-” ¿Conocen alguna historia sobre piratas?”. (sí..., no...).

-” No pasa nada, aunque no la conozcas, estoy segura que sabran responderme esta pregunta. ¿Dónde guardan sus tesoros los piratas?”. (¡Bajo la tierra!).

-“Sí, tienen razón, lo guardan bajo tierra pero... ¿el tesoro está suelto o lo meten en algún sitio?”. (En un cofre..., en un baúl...).

-” ¡Muy bien chicos! Los piratas guardan sus tesoros en un cofre o baúl. Pues miren, yo también tengo un cofre y en él guardo un tesoro muy especial.

Este cofre es mágico y, aunque no lo crean, dentro de él se encuentra la persona más importante del mundo... sí, sí, yo nunca miento, dentro de este cofre vas a poder ver a la persona ¡más importante del mundo! Pero, para que se aparezca, necesitamos pensar muy intensamente en ella o no podremos verla. Les voy a dar algunas pistas y quiero que, con los ojos cerrados, piensen en la persona que se halla dentro de este cofre”.

Los participantes deben cerrar los ojos.

- “Como ya he dicho, la persona que se encuentra dentro de este cofre es la persona más importante del mundo. Esta persona es muy guapa, tan guapa como ella quiera y pueda llegar a imaginar”.
- “También es muy inteligente, con su inteligencia es capaz de aprender todo aquello que le interese”.
- “Esta persona tiene una fuerza inmensa, con ella puede superar todas las dificultades con las que se encuentre”.
- “Esta persona es muy querida por todos los que le rodean, porque tiene la capacidad de ser muy amable y simpático con todos los demás”.
- “Cuando esta persona está alegre y contenta, todas las personas que le quieren se sienten mucho más felices”.
- “No hay nada que esta persona no sea capaz de hacer, pues reúne todas aquellas habilidades necesarias para poder conseguir todo aquello que se proponga”.

Se les pide a los niños que abran los ojos.

-“¿Han pensado mucho en esta persona? ¿quién creen que está dentro del cofre? (un pirata..., dios..., un capitán pirata..., la virgen...).

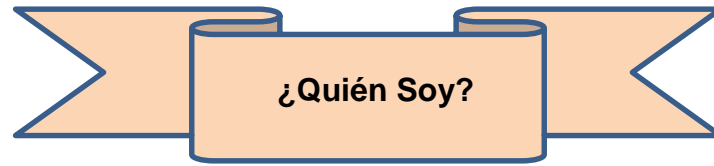
Ningún niño se ha aproximado a la respuesta correcta. Ahora llega el turno de pedirles que, uno a uno, se acerquen hasta el cofre y vean su interior. Se les pide que vuelvan a ocupar su asiento sin comentar a sus compañeros lo que han visto. Las caras de sorpresa han sido todo un poema.

-“Bueno, bueno, menuda sorpresa. ¿a quién han visto dentro del cofre?”. (Era un cristal..., ¡es un espejo!, ¡A nosotros!).

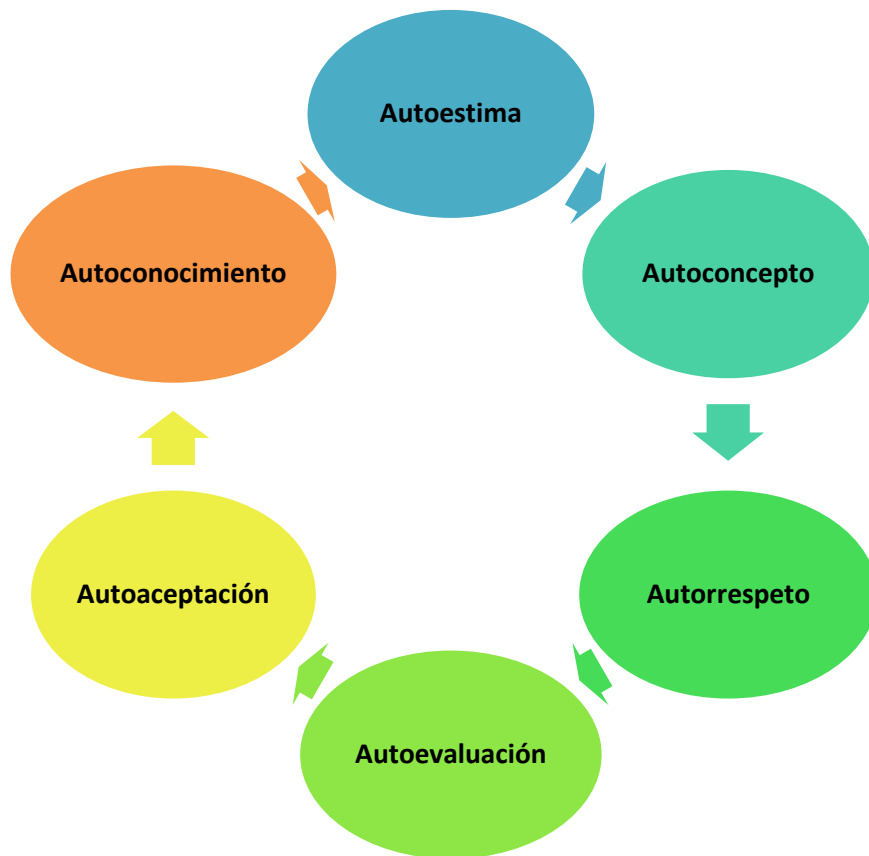
-“Claro, ¡es que ustedes son las personas más importantes del mundo! ¿No están de acuerdo?”. (Dudan. Sí...).

“¿Ustedes no son guapos?, ¿no son todos unos chicos muy inteligentes?, ¿a ustedes no los quieren muchas personas?”. (¡¡sí!!)

-“Entonces, ¿por qué no pensaron que hablaba de ustedes mismos cuando les he dado las pistas? Chicos, tienen que confiar más en ustedes mismos y creer que son realmente importantes, porque si confían en ustedes mismos... ¡Podrán conseguir todo lo que se propongan!”.



Para definir nuestro yo, necesitamos conocer y desarrollar los siguientes conceptos:





## Autoestima



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/autoestima> 30-08-17

Es el grado de satisfacción personal del individuo consigo mismo, actuando en el punto máximo de sus capacidades motivado por una actitud de aprobación que siente hacia sí mismo.

La autoestima puede resumirse en:

1. La confianza en nuestra capacidad de pensar, en nuestra capacidad de enfrentarnos a los desafíos básicos de la vida.
2. La confianza en nuestro derecho a triunfar y a ser felices; el sentimiento de ser respetables, de ser dignos, y de tener derecho a afirmar nuestras necesidades y carencias, a alcanzar nuestros principios morales y a gozar del fruto de nuestros esfuerzos.

La esencia de la autoestima es confiar en la propia mente y saber que somos merecedores de la felicidad. Es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra manera de ser, de quienes somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad. (Branden, 2015)

### Dimensiones de la autoestima

El orgullo, es el sentimiento de haber realizado algo bien. En la autoestima existe una valoración global acerca de sí mismo y del comportamiento de su yo. Hay dimensiones de la misma como son las siguientes:

- **Física:** Sentirse atractivo
- **Social:** Sentirse aceptado y perteneciendo a un grupo, ya sea empresarial, de servicio, etcétera.
- **Afectiva:** Auto percepción de diferentes características de la personalidad.
- **Académica:** Enfrentar con éxito los estudios, las carreras y la autovaloración de las capacidades intelectuales. Sentirse inteligente, creativo, constante.
- **Ética:** Es la autorrealización de los valores y normas.

El modo en que nos sentimos con respecto a nosotros mismos afecta virtualmente en forma decisiva todos los aspectos de nuestra experiencia, desde la manera en que funcionamos en el trabajo, el amor o el sexo, y las posibilidades que tenemos de progresar en la vida.

Por lo tanto, la autoestima es la clave del éxito o del fracaso. También es la clave para comprendernos y comprender a los demás. Aparte de los problemas de origen biológico, no se conoce una sola dificultad psicológica desde la angustia y la depresión, el miedo a la intimidad o al éxito, el abuso del alcohol o de las drogas, el bajo rendimiento en el estudio o en el trabajo, hasta los malos tratos a las mujeres o la violación de menores, las disfunciones

sexuales o la inmadurez emocional, pasando por el suicidio o los crímenes violentos que no se atribuye a una estima deficiente.

De todos los juicios a que nos sometemos, ninguno es tan importante como el nuestro propio. La autoestima positiva es el requisito fundamental para una vida plena. (Branden, 2015)

### **Barreras de la autoestima**

La mayoría de las veces, nuestras deficiencias están “enganchadas” a ciertas experiencias tempranas (archivadas subjetivamente), que tienen relación con miembros de nuestra familia. Esto es lo que se llama barreras de la autoestima.

Tales barreras, con frecuencia mantienen ciertas cargas emocionales muy perjudiciales. Me refiero a la culpa, al rencor, por lo que creemos que nos hicieron; miedo a ser nosotros mismos, a conseguir lo que nos proponemos, a la dependencia emocional de personas, y a la dependencia de cosas con las que creemos sentirnos superiores o mejores; estados emocionales todos ellos, que bloquean nuestro potencial de autoestima, y nuestro desarrollo como seres humanos completos.

El miedo, la dependencia y la culpa: Son las peores barreras con las que nos encontramos en nuestro camino de progreso, y tenemos que deshacerlas, desmontarlas, derribarlas. La responsabilidad es de cada uno de nosotros, ya no podemos seguir culpando a nada ni a nadie de lo que nos ocurre. Cualquier cosa que nos sucede en la vida, somos nosotros los únicos responsables. El miedo es un terrible enemigo que nos acecha, que nos impide actuar, que nos bloquea, ese enemigo que no es nada, tan solo miedo.

El miedo al éxito nos hace pensar que si cambiamos nos vamos a tener que enfrentar a situaciones nuevas, o a responsabilidades, o a tener que ser nosotros mismos. Es miedo a la acción, a la independencia, al compromiso. El miedo al éxito tiene en definitiva mucho que ver con la pereza, la negligencia, la

parsimonia y la comodidad. La realidad de la vida está en lo más profundo de nosotros mismos, en un “lugar secreto” donde reside. (Branden, 2015)

## Celebrando los logros

Celebrar los éxitos, por pequeños y cotidianos que parezcan, Es también una manera de evidenciar lo positivo en un proceso que no es lineal y que con frecuencia tiene grandes variaciones.

El creer en los logros, juicios y percepciones es esencial para hacer elecciones constructivas en la vida y tiene una función importante en la protección personal. (Batres, 2009)



Extraída de <http://reflexiones.com/confianza> 8-09-17

## Actividades de desarrollo



### Ejercicio: “La rueda del éxito”

**Objetivo:** Descubrir sus fortalezas y debilidades que tienen

### Instrucciones

Evalúe, en un rango de 0 a 10, la relación de cada afirmación con su realidad.

0 a 4= Muy poco

5 a 8= Medianamente

9 a 10= Relación total

1. Poseo una autoestima saludable y equilibrada =
2. Comparto principios en mi familia =
3. Practico ejercicios físicos cada día =
4. Me gusta leer libros de superación y desarrollo personal =
5. Desempeño el trabajo que me gusta =
6. Tengo un presupuesto y me ajusto fielmente al mismo=
7. Dedico un tiempo a la oración=
8. Tengo comunicación constante con mis amigos=
9. Estoy involucrado a actividades de mi comunidad=
10. Dejo de ser yo mismo (a) por el qué dirán=
11. Mantengo bastante comunicación con miembros de la familia=
12. Como alimentos nutritivos y balanceados=
13. Pongo atención en clase y entrego las tareas en las fechas programadas=
14. Mi desempeño laboral es eficiente=
15. Tengo una cuenta de ahorro y la incremento constantemente=
16. Asistió frecuente mente a la iglesia o servicios religiosos=
17. Hago nuevos amigos fácilmente=
18. Pertenzco a asociaciones locales dentro de una comunidad=
19. Controlo mis emociones cuando me critican=
20. Me siento orgulloso (a) de pertenecer a mi familia=
21. Me hago un chequeo médico de rutina por lo menos una vez al año=

- 22. Veo oportunidades para avanzar en mi profesión y las realizo=
- 23. Mantengo una buena convivencia en mis compañeros de trabajo=
- 24. Utilizo adecuadamente mis recursos económicos=
- 25. Practico los principios éticos y morales establecidos por Dios=
- 26. Me gusta ir a museos, librerías y otros, para ver qué novedades hay=
- 27. Me he ofrecido como voluntario para un proyecto de la comunidad=

### **Evaluación**

1. Califique las afirmaciones arriba mencionadas, traslade cada una a los cuadros que se le presentan en la siguiente página luego sume cada área por separado.
2. El resultado obtenido, divídalo entre tres para obtener el promedio
3. Escriba en la columna del área espiritual la calificación puesta en cada uno de los números que se le piden y posteriormente coloque en el centro del círculo para analizar cómo está el nivel de su vida espiritual
4. En las casillas de las siguientes áreas escriba la calificación de los números que se le piden, súmelos, saque promedio y escríbalo en la última celda de cada una de cada columna; márquelos en cada división del área que le corresponda en el círculo.

(Schrock, 2003 pag.9)

ESPIRITUAL		A. EMOCIONAL		B. FAMILIA		C. FÍSICA Y SALUD		D. TRABAJO	
1 #7		#1		#2		#3		#5	
11 #16		#10		#11		#12		#14	
111 #25		#19		#20		#21		#21	
<b>Total</b>		Total		Total		Total		Total	
<b>Promedio</b>		Promedio		Promedio		Promedio		Promedio	

E. FINANCIERA		F. CIUDADANÍA		G. SOCIOCULTURAL		H. INTELECTUAL Y MENTAL	
#3		#9		#8		#4	
#15		#18		#17		#13	
#24		#27		#26		#22	
<b>Total</b>		Total		Total		Total	
<b>Promedio</b>		Promedio		Promedio		Promedio	



### Actividad individual

Dibuje su autorretrato (puede usar una hoja adicional). Después responda las siguientes interrogantes.

1. ¿Qué sintió al hacerlo?
2. Haga una lista de sus fortalezas y cualidades; hágalo en primera persona.
3. Si no encontrara muchas, explique por qué.
4. ¿Cuáles son las frases negativas que suele decirse? Al finalizar esta lista cámbielas por positivas.

Negativas Positivas



5. Haga una lista de sus logros. Incluya aspectos del pasado y del presente. Anote cualquiera, aunque le parezca muy pequeño.

6. ¿Qué habilidades tiene?

7. ¿Qué es lo que más la enorgullece?

8. ¿Qué es lo que más le gusta de usted?

9. ¿Qué es lo que más aprecian de usted las demás personas?

10. ¿Cómo puedo celebrar mis logros? Incluya celebraciones que puede hacer en el presente y las que le gustaría hacer en el futuro.

(Batres, 2009)

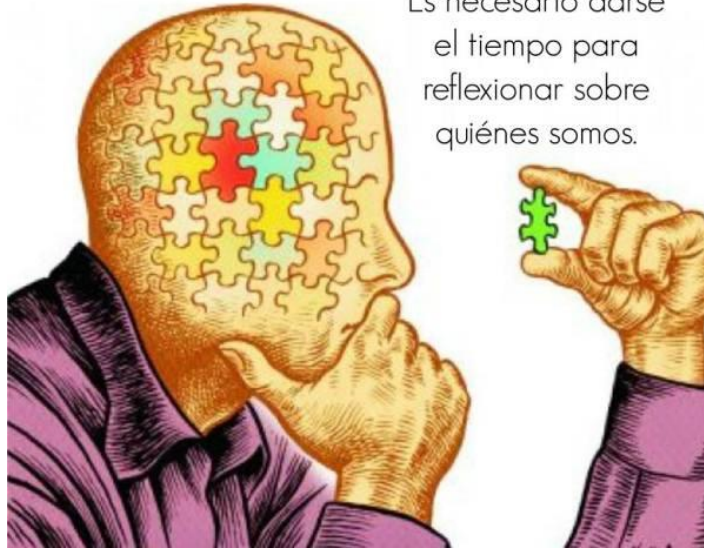
LEA SU LISTA CADA MAÑANA Y CADA NOCHE EN VOZ ALTA.

## Autoconocimiento



# Auto conocimiento

Es necesario darse el tiempo para reflexionar sobre quiénes somos.



Extraída de <http://psicologíaysalud.com/autoconocimiento> 8-09-17

Autoconocimiento es conocer las partes que componen el “yo”, cuáles son sus manifestaciones, necesidades y habilidades; los papeles que vive el individuo y a través de los cuales es; conocer por qué actúa, cómo lo hace y cómo siente. Es imposible amar algo que no conozco.

No puedo amarme y respetarme si no conozco los aspectos que me integran. Conocerme significa percibirme completo: mi cuerpo, mis pensamientos y sentimientos, y mi capacidad de relacionarme con otros. Conocerme es descubrirme con capacidades, habilidades y virtudes, pero también con límites, defectos, errores. Conocerme es darme cuenta de que cambio, no siempre soy igual, soy alguien dinámico y cambiante como cambiante y dinámica es la vida. Es conocer las partes que componen el yo. (Branden, 2015)



## Actividad individual

Para llegar al autoconocimiento es necesario que conozcamos quién somos, de dónde venimos, qué hemos alcanzado y todo ello se resume en lo denominado:

### AUTOBIOGRAFÍA

Le invito a que la realice, tomando en cuenta el formato sugerido. Puedes realizarla de manera creativa, empleando hojas adicionales, dibujos, figuras, entre otros. ¡Empecemos ya!

a. Esta valiosa persona soy yo (Escriba su nombre)

1. ¿Qué concepto tiene de su persona?

2. Pregúntale a familiares y amigos que considere importantes, que piensan de usted (sin tratar de influir en sus opciones) para descubrir sus fortalezas y debilidades

3 .Redacte una lista de sus características físicas, emocionales mentales y sociales

2. ¿Qué es lo que le hace diferente a los demás?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
3. ¿Qué obstáculos ha tenido para alcanzar sus buenos propósitos en la vida
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
5. Escriba un reto para iniciar un cambio en su vida.

B. Redacte su autobiografía, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1. Nombre completo
2. Fotografía reciente (Opcional)
3. Nombre de sus progenitores
4. Lugares donde ha realizado sus estudios.
5. Experiencias relevantes académicas, laborales u otras y qué impacto tuvieron en su vida.
6. Situaciones difíciles en la vida y cómo las superó
7. Actividades que ha disfrutado hacer y le han dejado algún beneficio.
8. Conclusión
9. Experiencias que obtuvo al redactar su autobiografía
10. ¿Qué aprendió de sí mismo (a)?

## Autoconcepto



El autoconcepto se define como la imagen que tenemos de nosotros mismos, el cuadro total de nuestros rasgos y capacidades (Papalia & Feldman 2012).

Abarca todo aquello que conocemos y sentimos acerca de nosotros y dirige nuestras acciones. El autoconcepto nos permite descubrirnos como individuos únicos y determina la forma en la que nos comportamos y actuamos ante el mundo.

Es el conjunto de creencias que una persona tiene acerca de lo que ella misma es. Cada persona se forma, a lo largo de su vida, una serie de ideas o imágenes que llevan a creer que así es. Hay personas por ejemplo que creen firmemente en su capacidad para ganar dinero o para vencer en la vida y también, por desgracia, existen las que se han formado un autoconcepto negativo, de manera que están convencidas de su incapacidad para triunfar y progresar. Si una persona cree que no es apta para las matemáticas, aunque tenga cualidades para ellas, será inútil.

El autoconcepto limita en forma poderosa. Lo mismo sucede en forma contraria: si una persona cree y tiene fe en sus aptitudes, por ejemplo para la música, poco a poco desarrollará sus habilidades para ella. Es necesario cada persona revise sus limitaciones y si tiene un concepto negativo de sí misma. Si una persona está persuadida de que “así es” y que es invariable; le da un carácter de fijeza a su conducta. Lo más dramático es que esta percepción del autoconcepto origina conductas acordes con las características de éste y a su vez tales conductas lo reafirman.

El manejo del autoconcepto y su variación influyen poderosamente en el cambio de conducta de una persona. Los ejemplos se pueden multiplicar en forma indefinida: una madre trata a su hijo como tonto y se lo repite con frecuencia, acaba por convertirlo en un verdadero tonto, aun cuando el niño tenga potencialidades. (Branden, 2015)

En el momento en que cambia esa idea, poco a poco puede cambiar su conducta y su salud física y mental. No debe uno identificarse con un autoconcepto que sea limitante y produzca malestar o sea negativo. No debe vivirse tratando de sostener una autoimagen, a no ser la que realmente es. Ello traerá estado de ansiedad, angustia, depresión y hasta desesperación. Ninguna persona ha nacido para tapete ni para víctima. Nadie ha nacido fracasado ni pecador sin esperanzas. La baja autoestima hace distorsionar la autoimagen produciendo neurosis, consiste en reprimir ciertos aspectos de la personalidad y traer lo opuesto a flote, y por otro lado, poner distancia entre el ser real y propio y el del otro.



### Actividad individual

#### La carta

**Instrucciones:** Cada uno se escribirá una carta a sí mismo. Debe parecer que la carta la escribe alguien conocido. En ella se destacan aspectos positivos o negativos, puede incluso contarse alguna anécdota e historia en la que salga a la luz algo bueno de él mismo. A continuación las cartas se meterán en un buzón sin firma ni remitente. De esta forma se analiza las dificultades o no que encuentran al hablar de nosotros mismos y al destacar nuestras virtudes y defectos.

The form is a template for writing a letter, divided into several sections:

- Top Left:** A rectangular box for the address, labeled "Dirección de envío" with a dotted line and a small square icon for a stamp.
- Top Right:** An envelope icon labeled "Remite" with a dotted line for the sender's name.
- Right Side:** A dashed line for the date, labeled "Fecha" in a dashed box.
- Start:** A dashed line for the greeting, labeled "Saludo" in a dashed box.
- Main Body:** A large area with horizontal dashed lines for the main text, labeled "Texto" in a dashed box.
- End:** A dashed line for the closing, labeled "Despedida" in a dashed box.
- Bottom:** A dashed line for the signature, labeled "Firma" in a dashed box.



## Autoaceptación

La autoaceptación es el cuarto escalón para alcanzar una autoestima alta. Aprender a aceptarse es la cuarta base de la estructura de la autoestima. Aceptar con orgullo las propias habilidades y capacidades, y reconocer las fallas y debilidades sin sentirse devaluado, es el paso más importante para la reconstrucción de la autoestima.

Otro punto importante es confiar en el organismo y su naturaleza interna para tener la habilidad de tomar decisiones que realmente se quieran sin importar la reprobación y la crítica. La reconstrucción de la autoestima se lleva a cabo con la utilización de todo el potencial, que se puede manejar poniéndose metas, haciendo contratos consigo mismo, remodelando actitudes y actividades, actualizando la escala de valores y manejando la agresividad. Se dice que el auto concepto es aprendido; por lo tanto, es factible modificarlo o cambiarlo, y olvidarlo en ciertos puntos.

Es necesario rodearse de una atmósfera donde se promueva la confianza, el afecto, el respeto y la aceptación, y no seguir en una donde estos valores son ignorados o rechazados; tener actividades donde sea posible el éxito, y no aquella en que se sabe de antemano que se va a fracasar.

La práctica de la aceptación de sí mismo La autoestima es imposible sin la aceptación de sí mismo. De hecho está estrechamente vinculada a la autoestima que en ocasiones las ideas se confunden. Pero tienen un significado diferente, y hay que comprender lo específico de cada una.

Mientras que la autoestima es algo que experimentamos, la aceptación de sí mismo es algo que hacemos. Formulando de manera negativa, la aceptación de mí mismo es mi negativa a permanecer en una relación de confrontación consigo mismo. Este concepto tiene tres niveles de significación, que vamos a examinar en este orden. (Branden, 2015)





## Actividad individual

### SI FUESE

El facilitador/a lee en voz alta lee las premisas, a las cuales el individuo va a responder individualmente. Cada individuo responde según sus sentimientos a cada una de las preguntas, una vez realizado esto, se pasa a comentarlas con su compañero diciendo el porqué de las respuestas reflexionándolas. Entre todos los integrantes del grupo, se comentará la actividad, se reflexionará sobre cómo se han sentido, si les ha gustado, si les pareció divertida, entre otros aspectos.

### PREMISAS DEL “SI YO FUESE”

1. - Si fuese una flor sería ...
- 2.- Si fuese un animal sería ...
- 3.- Si fuese un pájaro sería ...
- 4.- Si fuese un árbol sería ...
- 5.- Si fuese un mueble sería ...
- 6.- Si fuese un instrumento musical sería ...
- 7.- Si fuese un edificio sería ...
- 8.- Si fuese un país extranjero sería ...
- 9.- Si fuese un juego sería ...
- 10.- Si fuese un color sería ...
- 11.- Si fuese una hora del día sería ...
- 12.- Si fuese un mes del año sería ...

## Autorespeto

El autorespeto es entender las propias necesidades y valorarlas para satisfacerlas; expresar y manejar en forma conveniente los sentimientos y emociones, sin hacerse daño ni culparse; buscar y valorar todo aquello que lo lleve a sentirse una persona orgullosa de sí misma.

Solo en la medida de este auto respeto se atenderán las necesidades y valores de los demás; no se hará daño, no juzgará ni culpará; se valorarán gracias a las propias necesidades y valores, se entenderá que así como uno tiene los suyos y los necesita, así el otro tiene los suyos y los necesita. Todos tienen actitudes buenas y no tan buenas, debilidades y fortalezas.

Ningún ser humano es perfecto. “Siempre habrá alguien mejor o peor que yo” por eso no es positivo hacer comparaciones, juzgar, ni juzgarse. Se puede mejorar e ir transformando lo que se quiere, pero “el que soy así como soy merece todo mi respeto”. No se es mejor o peor, tan sólo se es diferente. Debe valorizarse el aquí y ahora. No se debe esperar a respetarse cuando se sea mejor. La necesidad del respeto a uno mismo es única e ineludible.

Este tipo de preguntas son inherentes a nuestra existencia y humanidad: ¿Qué tipo de persona me gustaría ser? ¿Qué principios deberían guiar mi vida? ¿Qué valores merece la pena que siga? Digo: “Inherente a nuestra existencia” porque una preocupación por lo bueno o lo malo no es solamente el producto de un condicionamiento social.

Una preocupación ética o moral surge naturalmente desde los primeros momentos de nuestro desarrollo, igual que las demás habilidades intelectuales que podemos desarrollar y los progresos que hagamos en el curso normal de nuestra maduración.

Cuando valoramos nuestras propias actividades, inevitablemente, nuestras actitudes morales forman parte de nuestro contexto implícito. Es

imposible escapar del ámbito de los valores y de los juicios de valor porque son propios de la vida misma. “bueno para mí” o “malo para mí” significan en última instancia: “para mi vida y mi bienestar” o “contra ambos”. Además, y es esencial para la comprensión de la autoestima, no podemos estar exentos del ámbito de los valores y de los juicios de valor.

No podemos permanecer indiferentes al significado moral de nuestras acciones, aunque podamos intentarlo o finjamos estarlo. De algún modo, el significado de su valor se registra inevitablemente en la pisque, y deja sentimientos positivos o negativos acerca de uno mismo.

Todo el mundo se juzga a sí mismo de algún modo, independientemente de que los valores con los que nos juzgamos de forma explícita o implícita sean conscientes o estén en el subconsciente, sean racionales o irracionales, a favor de la vida o amenazándola. El respeto a uno mismo sufre cuando fracasamos al satisfacer ese estándar, cuando hay un vacío entre los ideales y la práctica.

Por tanto, la integridad personal está íntimamente relacionada con el aspecto moral de la autoestima. Para la realización óptima de nuestras posibilidades, necesitamos confiar en nosotros mismos y necesitamos admirarnos, y la confianza y la admiración necesitan estar asentadas en la realidad y no ser producto de la fantasía y de la desilusión personal. (Branden, 2015)

### Sugerencias de desarrollo

El facilitador/a debe colocar cuatro letreros en el suelo que digan: sí para mí, no para mí, si para los demás, no para los demás. Luego expone diferentes temas y cada participante se toma postura al respecto colocándose atrás de un letrero. Luego explican todos por qué tomaron su decisión. Posteriormente se reflexiona sobre los valores y creencias propias y ajenas, aprendiendo a respetar a los demás



## Autoevaluación



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/dirección> 9-09-17

Es la capacidad de evaluar como positivo o negativo aquello que sea positivo o negativo para mí, reflexionando al mismo tiempo sobre normas y valores de la sociedad. Poco a poco vamos a encontrar los puntos que van a guiar nuestra conducta, desarrollaremos nuestro propio juicio y aprenderemos a confiar en él, en lugar de basarnos solamente en lo que piensan las demás personas. Y es así, porque confío en mi propio juicio. La autoevaluación requiere estar consciente de sí mismo.

Cada uno tiene que encontrar e ir haciendo su camino, el que lo lleve a ser una persona valiosa para sí misma y para los demás. El “darse cuenta”, según la teoría de Gestalt, es prestar más atención a las propias vivencias para comprenderlas y así comprender la existencia; “darse cuenta” de lo que está pasando en ese momento y a su alrededor, cómo y qué se percibe, qué siente y cómo queda consigo mismo con la decisión que está tomando. Todo aquello que fue grabado es susceptible de transformarse y cambiar si hay voluntad: “somos los arquitectos de nuestro propio destino”, “los escultores de nuestra más importante cultura”. (Branden, 2015)



## Actividades de desarrollo

### Actividad individual

Cada participante debe hacer el dibujo de un árbol. En las raíces ponen sus fortalezas y debilidades, y en los frutos los logros personales significativos en sus vidas.

## Actividad grupal

### Fotografía

#### Objetivos:

- Permitir que los miembros se conozcan.
- Obtener elementos sobre los puntos de vista de los participantes acerca del mundo que lo rodea.



#### Procedimiento de aplicación:

#### Materiales:

Fotografías que reflejan diferentes cosas: objetos, personas, paisajes, actividades, etcétera., de preferencia en colores, pegadas cada una a un cartoncillo.

Pasos a seguir:

- a) El coordinador pide a los participantes que formen un círculo alrededor de un conjunto de fotografías, previamente colocadas de un método arbitrario, de manera que todos los asistentes puedan observarlas.
- b) Se da un tiempo razonable para que cada uno elija una fotografía con la que más se identifique, de acuerdo a su personalidad, modo de vida, trabajo, gustos, que le recuerde alguna anécdota de su vida, etcétera.
- c) Después que todos los participantes han escogido su fotografía, van presentándose uno a uno, mostrándola y explicando el motivo por el cual escogió esa fotografía, cómo y por qué se identificó con ella.

# Unidad III

## Proyecto de vida, práctica vivencial de los derechos humanos



Antes de iniciar esta sección, me gustaría que respondieras las preguntas que aparecen anotadas en esta libreta. "Cada idea escrita cuenta, recuérdalo".



## Pre test



### Preguntas

1.  ¿Cuál es el propósito de mi vida?
2. ¿Quién y cómo quiero ser en el futuro?
3. ¿Cuál es mi sueño y más alto anhelo en la vida?!





## Leamos un cuento...

### ¿CÓMO CRECER?

Un rey fue hasta su jardín y descubrió que sus árboles, arbustos y flores se estaban muriendo.

El Roble le dijo que se moría porque no podía ser tan alto como el Pino. Volviéndose al Pino, lo halló caído porque no podía dar uvas como la Vid. Y la Vid se moría porque no podía florecer como la Rosa.

La Rosa lloraba porque no podía ser tan alta y sólida como el Roble. Entonces encontró una planta, una Fresa, floreciendo y más fresca que nunca.

El rey preguntó: ¿Cómo es que creces saludable en medio de este jardín mustio y sombrío?

-

No lo sé. Quizás sea porque siempre supuse que cuando me plantaste, querías fresas. Si hubieras querido un Roble o una Rosa, los habrías plantado. En aquel momento me dije: “Intentaré ser Fresa de la mejor manera que pueda”.

Estás aquí para contribuir con tu fragancia. Simplemente mírate a ti mismo. No hay posibilidad de que seas otra persona. Puedes disfrutarlo y florecer regado con tu propio amor por ti, o puedes marchitarte en tu propia condena... (Nuñez, 2014)

Jorge Bucay

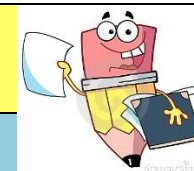
Luego de haber leído el cuento...

**Responde:**

1. ¿Por qué crees que quieren parecerse unos a otros?

2. ¿Estás de acuerdo con la Fresa? ¿Por qué?

## Agenda Propuesta



Unidad III: Proyecto de vida, práctica vivencial de los derechos humanos.

Hora	Contenido	Tiempo	Actividades/Dinámicas	Responsables	Recursos
8.00 a.m. a 8.30 a.m.	Bienvenida	10 minutos	Bienvenida Dinámica: Baile por parejas	Epesista Jennifer Villatoro	<b>Humanos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché.</li> <li>Epesista Jennifer Villatoro</li> </ul> <b>Materiales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.</li> <li>Hojas de papel bond</li> <li>Papel de colores</li> <li>Lapiceros</li> <li>Lápices</li> </ul>
		20 minutos	Actividad: “El retrato del futuro”. Cuento: ¿Cómo crecer? Pre test Unidad III		
		40 minutos por cada bloque	-Canción: Y si no hay oposición Preguntas en círculo relacionados a ¿Quién es él/ella? -Técnica Expositiva-Participativa -Actividades de desarrollo		
	15 minutos	Cierre: Técnica mi baúl de nuevas ideas Evaluación Refrigerio			
	Cierre, Evaluación y refrigerio.				

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcadores</li> <li>• Madeja de lana</li> <li>• Masking Type</li> <li>• Silicòn en liquido</li> </ul> Refrigerio
<b>SEGUIMIENTO</b>					
<b>Logros:</b>			<b>Limitantes:</b>		
<b>Comentarios generales:</b>					
<b>Puntos a tomar en cuenta para el próximo taller:</b>					

## Dinámica

### Baile de presentación



#### Objetivo:

Que los miembros del grupo se conozcan a partir de actividades afines, objetivos comunes o intereses específicos.

#### Procedimiento de aplicación:

##### Materiales:

Una hoja de papel para cada participante, lápices, alfileres o masking tape, algo para hacer ruido: Radio, casetera, tambor o un par de cucharas.

##### Pasos a seguir:

- a. Se plantea una pregunta específica, como por ejemplo, ¿Qué es lo que le gustaría ser más adelante?
- b. En el papel cada uno escribe su nombre y la respuesta a la pregunta que se dio y se prende con masking type o alfileres el papel en el pecho o en la espalda.
- c. Se pone la música y, al ritmo de esta, se baila, dando tiempo para ir encontrando compañeros que tengan respuestas semejantes o iguales a las propias.
- d. Conforme se van encontrando compañeros con respuestas afines, se van cogiendo del brazo y se continúan bailando y buscando nuevos compañeros que puedan integrar al grupo.

e. Cuando la música para, se analiza cuántos grupos se han formado; si hay muchas personas solas, se dan una segunda oportunidad para que todos encuentren a su grupo.

f. Una vez que la mayoría se haya formado en grupos, se para la música y se da un corto tiempo para que intercambien entre sí el porqué de las respuestas de sus tarjetas.

g. Presentación en plenario. El grupo expone en plenaria sobre la base de qué afinidad se conformó, cual es la idea del grupo sobre el tema , y el nombre de sus integrantes. Los compañeros que están solo exponen igualmente su respuesta. (Gómez, 2007)

## El Retrato del futuro

### ¿Qué es?

Es una creación personal del propio yo en el futuro con identificación de características propias.

### ¿Para qué sirve?

Para visualizarse en el futuro de una manera compartir características personales y desarrollar la autoimagen. Para fomentar la expresión oral.

### ¿Cómo se Hace?

#### 1er. Momento:

La facilitadora distribuirá, sobre una mesa, un número mayor que el de los representantes, de tarjetas en las que aparezcan distintas imágenes (dibujos o ilustraciones) no figurativas, y pedirá a los presentes que elijan una que simbolice sus virtudes y otra que represente sus defectos.

#### 2do. Momento:

La facilitadora hará que los integrantes del grupo se distribuyan en círculos o semicírculo.

Luego le propondrá que cada uno, por turno, explique por qué eligió esas tarjetas, a través de las siguientes interrogantes:

- ¿Qué aspecto tuyo viste en esa tarjeta?
- ¿Cuáles son tus Virtudes?
- ¿Y tus defectos?
- ¿Quién eres?
- ¿Cómo te llamas?
- ¿Cuántos Años tienes?
- ¿Qué es lo que más te gusta?
- ¿Qué es lo que no te Gusta?

### **3er. Momento:**

Se invitara a los participantes a dibujar su propio retrato en una hoja y a escribir sus datos y características más importantes.

### **4to. Momento:**

Cada Participante presentara su retrato y entre todos los integrantes del grupo construirán un collage con el titulo Nuestros Retratos. Es importante que el coordinador asuma el rol de participante presentándose y efectuando su propio retrato. (Gómez, 2007)



### **Definición de Proyecto de Vida**

El “proyecto de vida” se asocia al concepto de realización personal, que a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone. En rigor, las opciones son la expresión y garantía de la libertad. Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad de cada persona.

A pesar de que la influencia de la comunidad que nos rodea es inevitable en la realización de nuestros proyectos, es necesario entender que el proyecto de vida es individualizado y creado según la jerarquización de valores que ha integrado el sujeto a su vida, y por las experiencias vivenciales que ha ido aglomerando en su memoria. Es así que el proyecto de vida cambia, evoluciona, se modifica y compromete a cada una de las esferas en las que nos desenvolvemos ya sean estas de tipo profesional, sexual, religioso, académico, etc.

Toda persona tiene un proyecto de vida, que dota de un profundo sentido existencial a cada decisión o actividad individual que realiza. No existe un límite de edad para construir proyecto de vida, la única **LIMITACIÓN DEL PLAN DE VIDA** es el conjunto de derechos del resto de personas.

Si bien, existen personas que no tienen claramente definido su proyecto de vida, éste siempre está implícito en cada una de las acciones realizadas, pues está fundamentado en la voluntad personal de perseguir lo que se desea dentro del ejercicio de la libertad.

Un proyecto de vida es lo que sea desde realizar en relación el futuro personal; la falta de conocimiento de sí mismo (a) puede conducirle a un autoengaño. Este debe ser la expresión concreta hacia el descubrimiento de que y como es para plantearse objetos y metas en las diferentes áreas de su vida. Es una forma de encontrarle motivaciones y sentido a la misma; al diseñarlo a la misma; al diseñarlo conseguirá que su sueño se convierta en realidad. Debe estar en la disposición de comprometerse y hacer un cambio positivo.

Se ha preguntado alguna vez: ¿Cuál es el propósito de mi vida? ¿Quién y cómo quiero ser en el futuro? ¿Cuál es mi sueño y más alto anhelo en mi vida? Esta serie de preguntas puede ser el inicio de la planificación sobre lo que deseas alcanzar a través de su proyecto de vida. (Schrock, 2003 p. 30-42)

Un proyecto de vida puede contener:

- Visión
- Misión
- Principios y valores
- Áreas prioritarias
- Objetos y metas
- Evaluación de las metas
- Valores que corresponden a las metas
- Estrategias
- Cronograma
- Evaluación del proyecto



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/visiónpersonal> 10-09-17

## ¿Cómo elaborar mi proyecto de vida?

**Instrucciones:** Diseñe la estructura de su PROYECTO DE VIDA para 5 años (sin embargo, puede diseñarlo a 10, 15, 20 años o más; según sus más altos sueños) el cual debería estar conformado por siete fases y al finalizarlo lo presentara de acuerdo con su creatividad, ejemplo: maqueta, CD, DVD, documento impreso, árbol, mapa mental u otros.

**Empecemos a elaborarlo...**

### Visión



Es un sueño que se quiere hacer realidad; se redacta en futuro y brevemente, la cual debe contener sus aspiraciones. La visión responde a las preguntas ¿A dónde quiero llegar? ¿Cómo me veo en el futuro? ¿Cuál es mi sueño a 5 , 10 , 15 , 20 o más años plazo?

La visión se hace realidad mediante acciones para alcanzar el área que desea en su vida. Las siguientes líneas redacte su visión proyectada a 5 años.

Ejemplo de visión: ser un profesional destacado, de carácter correcto, con éxito integral, útil y buen ejemplo para servir a mi país

**Puedes ayudarte respondiendo las siguientes preguntas:**

- ¿A dónde quiero llegar en mi vida?
- ¿Cómo me veo en el futuro?
- ¿Cuál es mi sueño?

**Escribe ahora tu visión**



## Misión



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/misiónpersonal> 11-09-17

Es lo que piensas realizar para conseguir tus objetivos, planes o proyectos. La misión debe ser concreta y adecuada a tus deseos y posibilidades.

### Ejemplo de misión:

Soy responsable en todas las tareas que se me asignan para graduarme este año de tercero básico.

**Puedes ayudarte respondiendo las siguientes preguntas:**

- ¿Qué es tener una misión?
- ¿Quién soy?
- ¿Qué me distingue de otras personas?

- ¿Qué hago para alcanzar la visión?
- ¿Por qué lo hago?
- ¿Cómo lo hago?

**Escribe ahora tu misión**



## Responde

Luego de haber redactado tu visión y misión responde las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante trazarse una visión y misión personal?
- ¿Qué beneficio le trae el diseñar su proyecto de vida?
- ¿Explique por qué es posible alcanzar su proyecto de vida con una planificación efectiva?
- Al empezar su proyecto de vida, ¿Cuál será su actitud hacia su familia, en su trabajo y en su comunidad?
- ¿Cuál es la reacción que tendrá su familia y amigos cuando su proyecto de vida se convierta en una realidad?
- ¿Qué beneficios obtiene al ser una persona productiva?
- ¿Por qué la responsabilidad le ayuda para alcanzar el éxito?



## Mis valores y principios

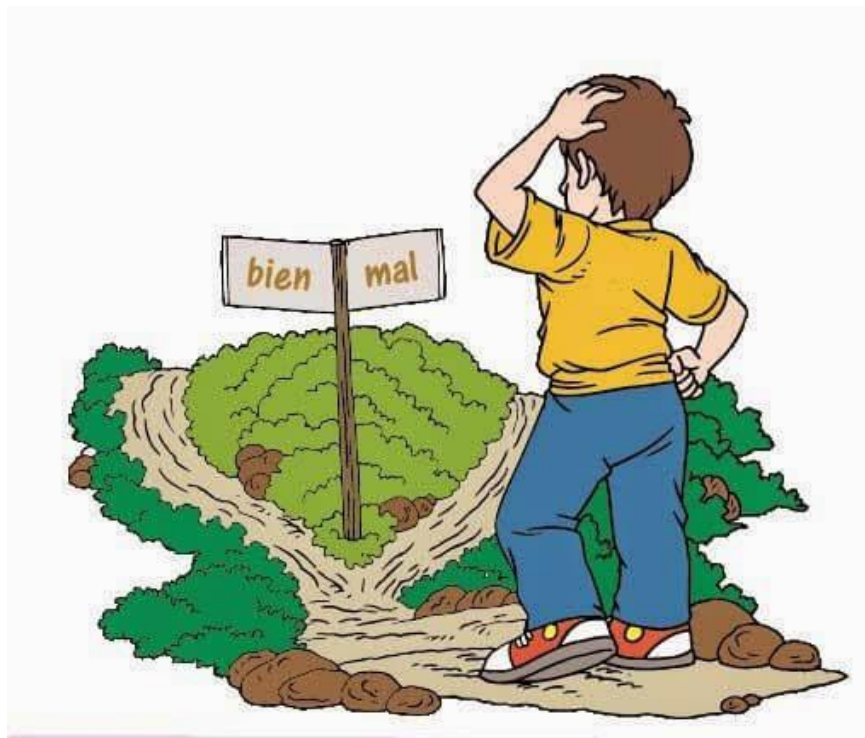
### Valores



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/valoresmorales> 8-09-17

Se entiende por valor moral todo aquello que lleve al hombre a defender y a crecer en su dignidad como persona. El valor moral conduce al bien moral. Recordemos que bien es aquello que mejora, perfecciona y completa. Se constituye entonces como un principio puesto en práctica que norma la conducta y da forma al carácter. (Schrock, 2003 p. 12)

## Principios



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/principiosmorales> 12-09-17

Son reglas o normas absolutas y reglas de conducta que orientan la buena acción. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales, como por ejemplo; ser cumplido en todo, decir la verdad, respeto a la vida y a los bienes materiales ajenos, entre otros. Estos son declaraciones propias del ser humano cuya finalidad es llenar la necesidad de desarrollo y felicidad; los principios son universales y se les puede apreciar en la vida diaria. (Schrock, 2003 p.12)

**Ahora escriba sus principios y valores...**

Debe iniciar este punto escribiendo una introducción corta, donde exponga la importancia de poseer valores morales, principios y creencias.

- Aquí debe enumerar y definir los valores morales que tiene (Ej.: honradez, veracidad, diligencia, fidelidad...). Es posible que tenga más valores de los que pueda percibir, así que consulta con tus encargados al respecto.
- Enumera los principios que rigen tu vida.
- Enumera los valores que tienes.

**Luego de ello responde las siguientes preguntas:**

1. ¿De qué manera una persona improductiva puede alcanzar el éxito y la prosperidad?; Explique
2. ¿Qué acciones realizara para ser más productivo y eficiente durante el desarrollo de su proyecto?
3. ¿Cómo podrían en práctica los valores de eficiencia, trabajo duro, ambición y responsabilidad; en el desarrollo de su proyecto de vida?

## Descripción de mis áreas prioritarias



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/areasprioritarias> 12-09-17

Estas áreas son obligatorias pues abarcan los ámbitos de una vida, debes describir lo que representan en tu vida.

- Espiritual
- Laboral o profesional
- Familiar
- Estudios seculares o académicos
- Amistades
- Recreación o deportes

## Mis metas a corto, mediano y largo plazo



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/metras> 13-09-17

### Meta

Significa cuanto quiere alcanzar a corto, mediano o largo plazo; es importante establecer fichas. Las metas deben de tener congruencia con su vicion; por lo tanto debe establecer sus metas a corto (1año) mediano (2-3 años) largo plazo (5 años o más)

Estas metas deben ser elaboradas por área prioritaria, para cada área prioritaria debes proponer metas a corto, mediano y largo plazo. (Schrock, 2003 p. 32)

- Las metas a corto plazo son a un año.
- Las metas a mediano plazo son a cinco años.
- Las metas a largo plazo son a diez o quince años.



Extraída de <http://Imageneseducativas.com/objetivos> 10-08-17

Son el resultado final que se espera conseguir con el proyecto de vida. Ejemplo aprobar los cursos de mi carrera con éxito integral. El objetivo es responder a la pregunta, que quiero hacer.

### Estrategias

Son los medios o maneras que se utilizan para realizar metas propuestas; constituyen las rutas a seguir para obtenerlas a corto, mediano y/o largo plazo.

**Problema:** conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la conservación de un fin.

**Obstáculo:** impedimento dificultad inconveniente.

96

**Actividad:** conjunto de operaciones tareas propias de una persona

### **Evaluación de las metas**

Permitirá llevar un control de las metas alcanzadas: así como re planear aquellas que son imposible de alcanzar durante el tiempo que se establecieron (Schrock, 2003)

**Formato para elaborar tu proyecto de vida en relación al ejercicio de tus derechos humanos como adolescente.**

(El participante puede llenarlo según su experiencia y creatividad, siempre atendiendo al esquema sugerido).

<b>Mi Proyecto de Vida</b>	
Nombre completo:	
Fecha:	
<b>Mis derechos como adolescente</b> (Redacta un listado de tus derechos como adolescente, basándote en las leyes vistas en los talleres )	
<b>Mis deberes como adolescente</b> (Redacta un listado de tus deberes como adolescente, basándote en las leyes vistas en los talleres )	
<b>Visión ¿Quién seré?</b>	<b>Misión ¿Quién soy?</b>
<b>Principios</b>	<b>Valores</b>
<b>Área prioritaria para desarrollar mi proyecto de vida y su relación con los derechos que poseo como adolescente:</b>	
<b>Metas ¿Qué quiero en cada área?</b>	
<b>Corto plazo</b>	



Mediano plazo					
Largo plazo					
Evaluación de mis metas	Lista de criterios para evaluación de metas				
	<b>Instrucciones:</b> Marca una X en la casilla que corresponda según el alcance de tus metas.				
	<b>Criterios</b>	<b>Logrado</b>	<b>En proceso</b>	<b>No logrado</b>	<b>Comenta- rios</b>
1	He identificado por qué quiero cumplir las metas que me he planteado.				
2	Estoy realizando acciones que me encaminen a mis metas				
3	He identificado estrategias que me ayudarán a cumplir mis metas.				
4	He recurrido a una persona u organizaciones que pueden apoyarme al cumplimiento de mis metas				
5	Reconozco áreas o ambientes que me permitirán desarrollar mis metas.				
Valores para alcanzar mis metas					

Estrategias	
Para alcanzar mis metas	
Para vencer los obstáculos	
Para vencer los problemas	

Cronograma				
No.	Actividades	Corto	Mediano	Largo

Evaluación

Frases positivas para mi proyecto de vida

## Anexos

Propuestas de técnicas e instrumentos de evaluación para los talleres a realizar.

Unidad I: Aprendiendo acerca de los derechos humanos y su relación con el proyecto de vida en la adolescencia

Técnica de evaluación: Mi baúl de nuevas ideas

Instrucciones: Se le pide al adolescente que llene el siguiente formato según lo realizado en el taller.

<b>Mi baúl de nuevas ideas</b>	
<b>Lo que sabía del tema</b>	
<b>Lo que no sabía del tema</b>	
<b>Lo que sé ahora</b>	
<b>¿Cómo lo puedo aplicar?</b>	

Fuente Herramientas de evaluación en el aula. Ministerio de Educación. Guatemala. 2011. Pág. 88

## Unidad II: Yo (¿Quién soy? ¿Hacia dónde voy?)

### Diario

Instrucciones: Se le pide a cada participante que elaboren un formato como el siguiente. Deberán completar el formato con comentarios y experiencias de aprendizaje.

Hoy aprendí sobre: _____ _____ _____
Lo que más me gustó fue: _____ _____ _____
Lo que no me gustó fue: _____ _____ _____
Todavía tengo dudas acerca de: _____ _____ _____
Le pido a mi maestra(o) escriba un comentario acerca de cómo trabajé hoy: _____ _____ _____

Fuente Herramientas de evaluación en el aula. Ministerio de Educación. Guatemala. 2011. Pág. 89

Lista de cotejo

**Instrucciones:** Respetable facilitador por este medio le solicito su colaboración en función de poder calificar la presentación de los adolescentes, marcando con una **X** (valor de cada **X** =2) los criterios que él demuestra y deje en blanco aquellos aspectos en los que aún debe mejorar.

Criterios	Aspectos	
	Si	No
<b>Presentación personal</b>		
Contiene una fotografía actual de su persona		
Se describió físicamente		
Se describió moralmente		
Se describió espiritualmente		
<b>Visión</b>		
Responde a la pregunta: ¿Quién soy?		
Responde a la pregunta: ¿Hacia dónde me dirijo?		
Responde a la pregunta: ¿Cómo me veo en el futuro		
Responde a la pregunta: ¿Cómo deseo que me vean en el futuro?		
<b>Misión</b>		
Contiene descripción de aspectos a realizar		
Abarca el ámbito académico		
Abarca el ámbito espiritual		
Abarca el ámbito laboral		
Abarca el ámbito familiar		
<b>Valores, principios y creencias</b>		
Enumera correctamente los valores que considera poseer.		
Define cada uno de los valores enumerados		
Contiene un listado de sus principios		
Contiene un listado de sus creencias		
Introduce este inciso hablando de la importancia de poseer valores morales, principios y creencias		
<b>Áreas prioritarias</b>		
Enumeró las áreas prioritarias obligatorias		
Describió lo que representa para él cada área prioritaria. (conceptos)		
Metas a corto, mediano y largo plazo para cada área prioritaria		
Redactó metas a un año plazo (corto plazo) para cada área prioritaria		
Redactó metas a mediano plazo (cinco años) para cada área Prioritaria		

Redactó metas a largo plazo (diez o quince años) para cada área prioritaria		
Completó las áreas prioritarias con sus metas		
Redactó metas específicas y claras		
Relacionó las metas a corto plazo con los documentos o eventos que evidenciarán su logro		
Relacionó las metas a mediano plazo con los documentos o eventos que evidenciarán su logro		
Relacionó las metas a largo plazo con los documentos o eventos que evidenciarán su logro		
Redactó evidencias de logro de metas para cada área Prioritaria		
Biografía		
Está redactada en orden cronológico.		
Cada etapa de vida está descrita de manera adecuada.		
Cada etapa de vida está relacionada con un evento nacional o internacional.		
Relaciona su vida con la vida de sus familiares.		
Presentación del Proyecto de vida ante los miembros de la entidad		
Expuso ante los miembros de la entidad su Proyecto de vida.		
Expresó con claridad el contenido de los puntos relevantes de su proyecto.		
Tiene una duración adecuada al proceso de presentación.		
Se expresó en forma clara y segura.		
Elaboró materiales para su exposición (carteles, presentación, entre otros elementos).		
Total:		

Fuente Herramientas de evaluación en el aula. Ministerio de Educación. Guatemala. 2011. Pág. 99

- ACNUDH. (1996). *Naciones Unidas, Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado*. Recuperado el 2 de Junio de 2017, de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf)
- Alba, R. (21 de Enero de 2015). *De mi casa al mundo*. Recuperado el Junio de 6 de 2017, de <https://www.demicasaalmundo.com/blog/un-cuento-manzana-estrella-imprimible-gratis/>
- Batres, G. (2009). *Doctora Gioconda Batres* . Recuperado el 6 de Junio de 2017, de <http://giocondabatres.com/descargas/Manual%20Tratamiento%20Grupal-%20Adultas%20y%20Adolescentes.pdf>
- Branden, N. (2015). *Fortalece tu autoestima*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de <http://fortalecetuautoestima.com/descargas/6-pilares/pdf-los-6-pilares-fundamentales-para-aumentar-tu-autoestima.pdf>
- Corporación Gestión Ecuador. (2011). *Manual de talleres de conductas de autoprotección para niños y niñas "Mi cuerpo es mío y de nadie más"*. Ecuador : Gestión Ecuador .
- Educ.ar. (2010). *Videos educ.ar*. Recuperado el 2 de Junio de 2017, de [https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml\\_\\_get\\_\\_d555963b-7a06-11e1-8223-ed15e3c494af/index.html](https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__d555963b-7a06-11e1-8223-ed15e3c494af/index.html)
- Gómez, M. d. (2007). *Manual de técnicas y dinámicas* . Mézico : SIBE .
- Ministerio de Educación. (2011). *Herramientas de evaluación en el aula*. Guatemala: MINEDUC
- MPNC-SGE. (Julio de 2013). *Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil*. Recuperado el Junio de 2 de 2017, de <https://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/MANUAL-DE-DERECHOS-HUMANOS.pdf>
- Nuñez, M. (19 de Noviembre de 2014). *En terapia psicología* . Recuperado el 18 de Junio de 2017, de <https://enterapiapsicologia.es/como-crecer/>
- Schrock, J. (2003). *Desarrollo Humano y Profesional*. Ohio: Red Busines Network.

#### 4.2.1 Evidencia fotográfica de socialización de proyecto



**Figura 1. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 2. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.





**Figura 3. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 4. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 5. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 6. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 7. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 8. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.





**Figura 9. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 9. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 10. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



a

**Figura 11. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 12. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 13. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”





**Figura 14. Taller de socialización del proyecto.** Fotografía tomada por Dolores Flores el 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.



**Figura 15. Entrega oficial del Manual al director y administrador Sr. Shane Sanderson del Hogar de Cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché.** Fotografía tomada por Dolores Flores Gutiérrez el 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.




Hogar de cuidado temporal "Casa de mi Padre"

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL HOGAR DE CUIDADO TEMPORAL  
"CASA DE MI PADRE", DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE  
QUICHÉ-----

**HACE CONSTAR:**

Que **Jennifer Catalina Villatoro Gil**, quien se identifica con número de carné **2013231939**, estudiante epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché, con fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, realizó en esta institución la entrega de 4 ejemplares del proyecto pedagógico denominado: Manual "Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos" dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, material utilizado para la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos y su vinculación con la elaboración de un proyecto de vida, a través de la socialización.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN,  
EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN UNA HOJA DE  
PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL HOGAR DE CUIDADO TEMPORAL  
"CASA DE MI PADRE", DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ.

  
Sr. Joseph Shane Sanderson



Director del Hogar de cuidado temporal "Casa de mi Padre"



### **4.3 Sistematización**

#### **4.3.1 Actores**

Desde el momento en que la estudiante Epesista, fue notificada sobre el nombramiento de su Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), el 15 de mayo del presente año. Inmediatamente se presentó en las instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, de Santa Cruz del Quiché, Quiché, para solicitar un espacio para poder realizar el ejercicio profesional en dicha institución.

El día 16 de mayo, la estudiante Epesista tiene una entrevista con el administrador y director del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, el Señor Joseph Shane Sanderson, a quien se le informó en qué consiste el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y las labores del estudiante como una forma de contribuir con la institución. En ese mismo día, se le presentó al personal de la entidad, para poder realizar el ejercicio profesional en la institución y la respuesta que se obtuvo fue favorable a sus intereses.

El día 1 de junio, se inicia de manera oficial el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y desde el primer momento, el recibimiento dado a la estudiante por parte del personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, fue grato y cordial, lo cual constituyó un factor importante para el normal desarrollo de cada una de las actividades planificadas por la Epesista.

Se procede entonces a realizar el proceso de Diagnóstico, que a través del análisis documental, el trabajo en grupo, la aplicación de entrevistas y el proceso de observación, permitió efectuarse manera objetiva.

El día 30 de junio, la estudiante Epesista se reunió con el administrador de la entidad, para analizar el resultado del Diagnóstico Institucional, en especial las carencias detectadas, en este caso la priorización indicó que es escaso el conocimiento y ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia y su interrelación con la realización de un proyecto de vida, puesto que cuando un joven concibe un proyecto de vida para encaminar su vida, ese ejercicio ya es una contribución

importante para su desarrollo integral, en la medida en la cual lo obliga a incrementar la conciencia que tiene de sí mismo y a darle dirección y orden a su existencia.

La propuesta que se le presentó al administrador, para solucionar la problemática detectada, fue aceptada inmediatamente y el proyecto tuvo aprobación desde este momento. Así mismo él le solicita a todo el personal de la institución, colaborar en todas las actividades del proyecto, obteniendo una respuesta afirmativa.

#### **4.3.2 Acciones**

Desde el momento de haber sido aprobado el proyecto por el Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y por el administrador de la entidad, la estudiante Epesista empieza a trabajar en el diseño e implementación del mismo.

La elaboración de la Fundamentación Teórica, permitió determinar cuáles son las variables que se deben medir y cuál es la relación existente entre ellas, al mismo tiempo que se determina la respuesta a la interrogante de investigación.

Cabe mencionar que fue de vital importancia que el fundamento teórico fuese lógico y claro, ya que guiaría desde el inicio la investigación hasta su conclusión. La construcción de un buen fundamento teórico requiere de una exhaustiva revisión de la bibliografía relacionada con el tema, lo que permitió diseñar el esquema conceptual por el cual se guiaría el trabajo de investigación.

La ejecución del proyecto, que se realizó en los meses de julio a septiembre, permitió aplicar el proceso teórico-práctico a través de talleres, estrategias de aprendizaje y análisis de la información. Se trabajó de manera directa con los adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, en horarios predeterminados, dinamizando el proceso de aprendizaje con dinámicas, discusiones, y estrategias orientadoras, que les permitieron reflexionar sobre sus metas en la vida, asumiendo y ejerciendo de esta manera, de forma activa los derechos humanos que le corresponden. La ejecución de la intervención se llevó a cabo en la entidad a través de 5 talleres de capacitación empleando una metodología

activa-participativa con los adolescentes de la entidad mencionada. Este proyecto permitió a los adolescentes marcar el rumbo o destino que él o ella concebían para su vida. En él se concentraron sus aspiraciones y expectativas en función del ejercicio de los derechos humanos.

#### **4.3.3 Resultados**

Los resultados obtenidos en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado fueron la distribución de 4 Manuales “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### **4.3.4 Implicaciones**

La elaboración de este tipo de proyecto en la adolescencia, fue propicio para que los participantes (adolescentes resguardados en el Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”, pudiesen tomar decisiones y trazarse un plan de vida en función del ejercicio de los derechos humanos. Cabe mencionar que este proceso implicó el uso de estrategias y técnicas de carácter pedagógico como mesas redondas, foros, exposiciones y discusiones que facilitaron la comprensión y asimilación del mismo.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

El aprendizaje obtenido a nivel personal, radica en que los derechos de la adolescencia establecidos en Guatemala y su incidencia con la realización de un proyecto de vida, tienden a constituirse como la columna vertebral para sociedades más justas e igualitarias. En la larga travesía que ha implicado para el ser humano reconocer que todos tenemos derechos por igual sin importar la etnia, la religión o la cultura, también se ha logrado desarrollar el concepto urgente de que los niños y adolescentes son seres vulnerables y que deben ser protegidos en la teoría (claramente, también en la práctica) para evitar lo más que se pueda cualquier abuso, maltrato o injusticia que provenga del mundo de los adultos.

El aprendizaje obtenido a nivel social, radica en que el trabajo en equipo es fundamental en nuestra sociedad, somos seres individuales pero difícilmente podríamos sobrevivir y crear grandes cosas solos. Necesitamos de los demás para crear una sociedad en la que vivir y sacar lo mejor de nosotros mismos.

El trabajo en equipo es una inversión de futuro, un pilar fundamental del progreso social y del desarrollo humano, tanto personal, como académico o profesional. El grupo ejerce una poderosa influencia sobre el individuo, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de su propia identidad.

Las relaciones humanas necesitan de tolerancia, respeto, confianza, apoyo mutuo y aceptación de los demás, así mismo, también es de suma importancia las diferencias entre los miembros del grupo, que ayudan a enriquecerlo y a hacerlo mucho más productivo.

En el equipo, todos y cada uno de sus miembros son importantes y si contamos con los estímulos necesarios descubriremos que tienen mucho que aportar, si bien es cierto que no todo el mundo encaja en todos los grupos. El reto está en encontrar la sinergia perfecta.

A nivel profesional, el aprendizaje obtenido se relaciona directamente con la formación académica es un proceso de crecimiento intelectual que permite desarrollar la capacidad analítica y crítica, y al mismo tiempo estar preparado para la resolución de problemas que se presenten en el contexto en el que se desenvuelve, contribuyendo de esta manera a generar cambios objetivos y de trascendencia en la misma.

## Capítulo V Evaluación

### 5.1 Del diagnóstico

El proceso de la evaluación del capítulo de Diagnóstico, realizado por la estudiante Epesista y el apoyo del personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, se determinó mediante una lista de cotejo, que se presenta a continuación.

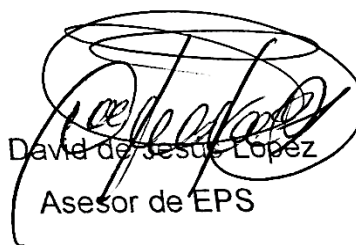
#### **Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico que abarca al plan y los productos del diagnóstico realizado**

<b>Aspectos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		

Aspectos	Si	No	Comentario
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

## 5.2 De la fundamentación teórica

El proceso de la evaluación del capítulo de a Fundamentación Teórica, realizado por la estudiante Epesista, se determinó mediante una lista de cotejo, que se presenta a continuación.

### Lista de cotejo para la fase de fundamentación teórica

Aspecto	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos	X		

Aspecto	Si	No	Comentario
requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte de la epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

### 5.3 Del plan de intervención

La evaluación del Plan de la acción de la intervención, realizada por la estudiante epesista, asesor de Ejercicio Profesional Supervisado y Administrador del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, mediante una lista de cotejo que se presenta a continuación.

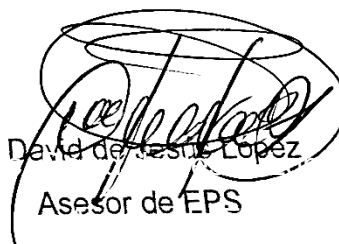
#### Lista de cotejo para evaluar el Plan de la acción de la intervención

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el	X		

Elemento del plan	Si	No	Comentario
impacto que se espera provocar con la intervención?			
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS



#### 5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

La evaluación de la etapa de sistematización y evaluación general, se realizó mediante una lista de cotejo que se presenta a continuación.

#### Lista de cotejo para la sistematización y evaluación general del EPS

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Como producto de esta etapa se obtuvo el Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché.



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

#### 5.5 Evaluación final

En la Evaluación Final, se determinó que cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) cumpla con los requisitos indispensables, por

ejemplo: que el diagnóstico contextual e institucional proporcione la información necesaria para identificar las carencias y proponer soluciones; que la solución propuesta permita solucionar el problema priorizado y el Proyecto tenga impacto en el sector determinado.

El Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, contribuye a la solución de la problemática detectada en la institución, en este caso la poca difusión, divulgación y promoción de los Derechos Humanos en la adolescencia a través de la realización de un proyecto de vida.

La evaluación de la etapa se realizó mediante una lista de cotejo que se presenta a continuación.

#### **Lista de cotejo para la evaluación final del EPS con base al informe final**

<b>Aspecto</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las	X		

Aspecto	Si	No	Comentario
indicaciones dadas?			
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

## **Capítulo VI**

### **Voluntariado**

#### **6.1. Plan de la acción realizada**

##### **6.1.1 Identificación**

**6.1.2 Nombre del proyecto:** Restauración, preservación y resguardo de los recursos naturales a través de la reforestación.

**6.1.3 Ubicación de la comunidad:** Aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché

##### **6.1.4 Beneficiados:**

- a) Habitantes de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- b) Habitantes del caserío “El Naranjo”, “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- c) Habitantes del caserío “La Cumbre”, “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

##### **6.1.5 Justificación**

Para contribuir a la gobernanza forestal y dentro dello a la reducción y prevención de la tala ilegal, la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente por medio de la Facultad de Humanidades, incentiva y promueve actividades de reforestación, como una forma de contribuir a los diversos problemas ambientales que afectan en gran medida al país, como la contaminación, el calentamiento global, destrucción de los diversos hábitat naturales, entre otros.

Los beneficios de un país reforestado son sumamente significativos e inciden en gran medida en el bienestar común, por ejemplo, con la reforestación se obtiene un hábitat adecuado para la vida silvestre, los árboles proporcionan oxígeno, pueden convertirse también en puntos reconocidos de la comunidad, que le dan belleza y realce a la misma; así mismo los árboles ayudan a prevenir la contaminación del agua, la erosión del terreno y refrescan los bosques, los campos, las calles y la ciudad.

Son innumerables los beneficios que se pueden obtener, al realizar actividades de reforestación que cuenten con un desarrollo sostenible adecuado, que garantice la continuidad, preservación y resguardo de los recursos naturales, para lograr un adecuado equilibrio ecológico.

Por ello, es necesario que todas las instituciones prioricen acciones necesarias, para lograr el aprovechamiento sostenible de bosques que representan un porcentaje considerable del territorio guatemalteco y realicen actividades de reforestación para revertir la deforestación desmedida, que afecta al país entero.

#### **6.1.6 Objetivos**

##### **General:**

Ejecutar acciones beneficio social que incidan en la restauración, preservación, y resguardo de los recursos naturales.

##### **Específicos:**

- a) Realizar actividades de reforestación para obtener los beneficios de un medio ambiente sano y lograr un equilibrio ecológico.
- b) Garantizar la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones plantados, por medio de un plan de sostenibilidad.
- c) Realizar actividades de concientización sobre la importancia de los recursos naturales, así como de su conservación y continuidad.
- d) Recibir capacitación técnica sobre reforestación y mantenimiento de las plantaciones.

### **6.1.7 Metas**

- a) Mediante las técnicas y procedimientos adecuados sembrar 2,400 pilones, para contribuir a la conservación del medio ambiente y recursos naturales.
- b) Garantizar la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones sembrados, mediante un plan de sostenibilidad a ejecutarse durante 4 años y medio.
- c) Capacitar a 15 miembros de la comunidad, sobre las técnicas adecuadas de siembra, mantenimiento, preservación y cuidado de pilones.
- d) Capacitar 4 miembros de la directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), sobre las técnicas adecuadas de siembra, mantenimiento, preservación y cuidado de pilones.

### **6.1.8 Actividades**

- a) Planificación del voluntariado.
- b) Aprobación del plan del voluntariado por el Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
- c) Investigación de campo y selección de área a reforestar.
- d) Entrega de solicitud de donación de pilones a la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- e) Recibir capacitación técnica sobre la siembra de pilones.
- f) Ejecución de la siembra de pilones.

### **6.1.9 Metodología**

La metodología empleada durante el proceso, consiste en la investigación-acción participativa. Este método consiste en la investigación y un análisis crítico de la realidad, con la participación de los grupos implicados, para realizar acciones de beneficio social y transformación de la realidad.

A través de esta metodología, se identifican los diversos problemas que provocan insatisfacción, en relación a las circunstancias actuales de la comunidad. También permite formular hipótesis, comprobarlas y realizar actividades de beneficio común que representan la solución a la problemática existente.

En el proceso de voluntariado, participaron los diversos grupos involucrados como los habitantes de la aldea “Chujuyub” y los miembros de la directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea (COCODE). Así como también los estudiantes Epesistas y personal del Instituto Nacional de Bosques, para brindar asesoría en el proceso de siembra de pilones.

### **6.1.10 Recursos**

#### **6.1.10.1 Humanos**

- a) Epesistas.
- b) Habitantes de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- c) Autoridades del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### **6.1.10.2 Físicos**

- a) Áreas verdes de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- b) Salón de usos múltiples del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### **6.1.10.3 Materiales**

- a) Piocha.
- b) Macana.
- c) Machete.
- d) Cinta métrica.
- e) Pita de nylon.
- f) Garabato.
- g) Computadora y periféricos.

- h) Proyector multimedia.
- i) Equipo de audio.
- j) Materiales de oficina.
- k) Cámara digital y de video.
- l) Vehículos.
- m) Plántulas de pino.

### 6.1.11 Financieros

Los recursos financieros para ejecución del proyecto se obtuvieron mediante gestión respectiva en la Alcaldía Municipal de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

#### Aporte de Epesistas

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio
2	Gastos de transporte de pilones.	Q. 75.00	Q 150.00
3	Compra de herramienta para la siembra.	Q. 25.00	Q. 75.00
1	Asesoría técnica del Ingeniero Agrónomo.	Q. 250.00	Q. 250.00
15	Impresión de hojas.	Q. 0.50	Q. 7.50
<b>Total</b>			Q 482.50

#### Aporte de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio
2,400	Árboles	Q. 1.50.00	Q. 3,600.00
<b>Total</b>			Q. 3,600.00



### Total General

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio
2	Gastos de transporte de pilones.	Q. 75.00	Q. 150.00
3	Compra de herramienta para la siembra.	Q. 25.00	Q. 75.00
15	Impresión de hojas.	Q. 0.50	Q. 7.50
1	Asesoría de Ingeniero Agrónomo.	Q. 250.00	Q. 250.00
2,400	Pilones (árboles)	Q. 1.50.	Q. 3,600.00
<b>Total</b>			Q. 4,082.50

### 6.1.12 Cronograma de las actividades programadas del voluntariado

No.	Actividades	Año 2017										
		Octubre				Noviembre						
		Semanas				Semanas						
		1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Solicitar capacitación sobre tipos de suelo, bosques y reforestación.											
2	Recibir capacitación sobre la reforestación											
3	Revisión del tipo de suelo.											
4	Selección de la especie de plántula según las características del suelo.											
5	Solicitar financiamiento a la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.											
6	Adquisición y traslado de las plántulas y personal de la municipalidad al lugar de											

	reforestación.									
7	Preparación del terreno.									
8	Trazado y ahoyado.									
9	Plantación de pilones.									
10	Ejecutar plan de sostenibilidad de la reforestación.									

## Especificaciones

Planificado	
Ejecutado	

## 6.2 Sistematización

La etapa de Voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) contempla la realización de actividades de beneficio social, como una forma de contribuir a la solución de la diversa problemática nacional. Las diversas actividades que pueden realizarse son: reforestación de áreas comunales o municipales, limpieza y conservación de fuentes naturales de agua, senderos ecológicos, eliminación de basureros ilegales, recuperación de áreas para la recreación o deportes, entre otras actividades similares.

A continuación se presenta una descripción detallada de las actividades realizadas como parte de la etapa de voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en este caso, actividades de reforestación de las áreas verdes la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Mediante la realización de las diversas actividades de beneficio social, se contribuyó a la solución de los diversos problemas de la realidad guatemalteca, en este caso a la preservación, mantenimiento y resguardo de los recursos naturales.

Se realizaron actividades de beneficio social que inciden en la restauración, preservación y resguardo de los recursos naturales; en este caso mediante la

reforestación de las áreas verdes de la aldea “Chujuyub” de Santa Cruz del Quiché, Quiché. Tales como:

- a) Se realizaron actividades de reforestación para obtener los beneficios de un medio ambiente sano y lograr el equilibrio ecológico de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché.
- b) Las autoridades de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, ratificaron un plan de sostenibilidad, para la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones plantados.
- c) Se realizaron actividades de concientización sobre la importancia de los recursos naturales, así como de su conservación y continuidad.
- d) Se recibió capacitación sobre las técnicas de siembra de pilones.
- e) Mediante las técnicas y procedimientos adecuados se realizó la siembra de 2,400 pilones, para contribuir a la conservación del medio ambiente y recursos naturales.
- f) Se garantiza la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones sembrados, mediante un plan de sostenibilidad a ejecutarse durante 4 años y medio.
- g) Se capacitó a 15 miembros de la comunidad, sobre las técnicas adecuadas de siembra, mantenimiento, preservación y cuidado de pilones.
- h) Se capacitó a 4 miembros de la directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), sobre las técnicas adecuadas de siembra, mantenimiento, preservación y cuidado de pilones.

### 6.3 Evidencias y comprobantes

El logro de los objetivos se determinó mediante una lista de cotejo, en base a los parámetros establecidos.

Lista de Cotejo			
No.	Criterio	Si	No
1	Se determinó el área a reforestar mediante un diagnóstico y estudio previo.	X	
2	Se recibió la capacitación técnica necesaria para la actividad de reforestación.	X	
3	Se realizó la gestión ante la institución respectiva para la obtención de pilones.	X	
4	Se obtuvo la colaboración de los miembros de la comunidad a reforestar.	X	
5	Se suscribió el Plan de Sostenibilidad respectivo para darle continuidad al proyecto.	X	
6	El proyecto incide en la solución de la problemática ambiental.	X	



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

### 6.3.1 Evidencia fotográfica de las actividades del voluntariado



**Figura 16. Capacitación sobre reforestación.** Fotografía tomada por Ramón del Valle, el 16 de octubre de 2017, en las instalaciones del INAB.



**Figura 17. Capacitación sobre reforestación.** Fotografía tomada por Ramón del Valle, el 16 de octubre de 2017, en las instalaciones del INAB.





**Figura 18. Vivero municipal de Santa Cruz del Quiché.** Fotografía tomada por José Morales, el 23 de octubre de 2017.



**Figura 19. Vivero municipal de Santa Cruz del Quiché.** Fotografía tomada por José Morales, el 6 de noviembre 2017.



**Figura 4. Traslado de pilones a la comunidad.** Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.

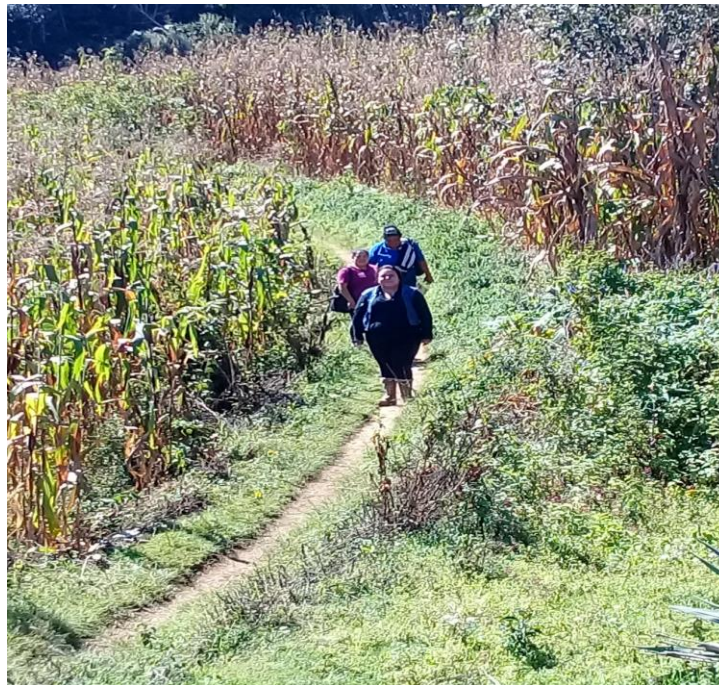


**Figura 5. Momentos previos a la reforestación.** Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.





**Figura 6. Epesista reforestando.** Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.



**Figura 7. Epesista reforestando.** Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.





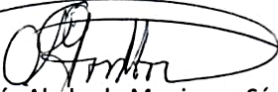
**Figura 8. Pilón sembrado.** Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.


### 6.3.2 Evidencia documental del voluntariado



Santa Cruz del Quiché, Quiché Noviembre 2017

Por este medio hago constar que la señorita Jennifer Catalina Villatoro Gil, estudiante Epesista de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, que se identifica con el número de carnet 201323193; ha recibido la capacitación técnica de “Siembra de pilones” impartida por el personal capacitado de la Asociación Forestal de Quiché. Por lo cual, para los usos que a la interesada convengan, se extiende, firma y sella la presente.

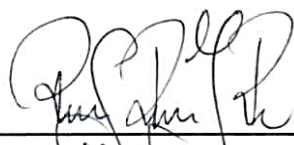
  
Ing. Jesús Abelardo Monjarras Sánchez  
Director Subregional  
INAB VII-1




## A QUIEN INTERESE

El infrascrito señor presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Chujuyub, Santa Cruz del Quiché, Quiché, Guatemala, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Jennifer Catalina Villatoro Gil quien se identifica con el número de carnet 201323193, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó en esta comunidad como parte del Ejercicio Profesional Supervisado la etapa de voluntariado en el mes noviembre del año 2017, que consistió en la siembra de 600 pilones en dicha aldea.

Y para los usos legales que a la interesada convengan extendiendo y firmo la presente, el día 28 de noviembre del año 2017.

f.   
Guadalupe Reyes Reyes  
Presidente COCODE



## A QUIEN INTERESE

El infrascrito señor presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Chujuyub, Santa Cruz del Quiché, Quiché, Guatemala, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Jennifer Catalina Villatoro Gil, con número de carnet 201323193, Dolores Flores Gutiérrez con número de carnet 201323854, Lucia Elcira Reyes Reyes con número de carnet 201323975 y José Álvaro Rodríguez Velásquez con número de carnet 201322509, extendidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizaron en esta comunidad como parte del Ejercicio Profesional Supervisado la etapa de voluntariado en el mes noviembre del año 2017, que consistió en la siembra de 2400 pilones en dicha aldea.

Y para los usos legales que a los interesados convengan extendiendo y firmando la presente, el día 28 de noviembre del año 2017.

f.   
Guadalupe Reyes Reyes  
Presidente COCODE



## **Conclusiones**

1. Se brindó la posibilidad al adolescente en riesgo psicosocial del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de planificar su futuro en función de tener una vida mejor y más cercana a los sueños y visiones personales y por ende de conocer y ejercer sus derechos humanos en el medio en que se desenvuelve.
2. Se logró una mayor incidencia en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, en el Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia que se encuentra allí resguardado, a través de la implementación de la elaboración de un proyecto vida y su vinculación con el ejercicio de los derechos humanos en la adolescencia.
3. A través del Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos”, dirigido a los adolescentes de la entidad, actuó como un puente oportuno para el alcance pleno de la ciudadanía, en función de que a través del conocimiento de sus derechos tanto individuales como colectivos, el adolescente planeó su vida no solo de manera particular, sino también para beneficiar a su comunidad.

## Recomendaciones

1. El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché debe darle continuidad al proyecto pedagógico, para lograr una mayor incidencia en el desarrollo integral del adolescente en función del alcance de la plena ciudadanía.
2. El personal de atención del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, debe monitorear el avance individual de cada adolescente en relación a la elaboración de su proyecto de vida y la vinculación con el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos en la adolescencia, para lograr los objetivos establecidos.
3. El personal y colaboradores del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, deben realizar talleres de socialización e implementación continua del proyecto pedagógico para que los adolescentes puedan planificar de manera efectiva su vida, en función de brindar un mejor modelo de acción partir del ejercicio y respeto de los derechos humanos que le son conferidos en la legislación guatemalteca.

Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Ejercicio Profesional Supervisado - EPS  
Asesor: Lic. David de Jesús López

## **Plan de sostenibilidad de la Intervención Pedagógica**

### **1 Parte Informativa**

**1.1 Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

**1.2 Nombre de la epesista:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**1.3 Carné:** 201323193

**1.4 Nombre de la intervención:** Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

**1.5 Institución:** Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”.

### **2. Justificación**

Para garantizar la continuidad del Proyecto Pedagógico, es necesario que el Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”, adquiera el compromiso de ejecutar el siguiente plan de sostenibilidad, con el que se pretende dar el adecuado seguimiento y manejo del proyecto.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

Preservar la sostenibilidad de la intervención pedagógica realizada en el Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché

#### **3.2 Objetivos específicos**



- a. Administrar y organizar los recursos humanos disponibles, para asegurar el seguimiento y continuidad del proyecto.
- b. Coordinar las acciones necesarias para garantizar la continuidad del proyecto pedagógico.
- c. Desarrollar talleres de socialización del proyecto

#### 4. Metas

- a. Realizar 5 talleres de socialización del Proyecto Pedagógico por año.
- b. Actualizar y aplicar el manual, durante 4 años, con el compromiso adquirido por parte del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre” para la elaboración de un proyecto de vida en función del conocimiento y ejercicio de sus derechos, para el desarrollo del empoderamiento de los adolescentes en su camino hacia la plena ciudadanía.
- c. Contextualizar la implementación del manual para hacer eficaz los propósitos trazados en la intervención.
- d. Capacitar en materia de Derechos Humanos a los adolescentes y niños que se encuentran allí resguardados, durante un lapso de 4 años.

#### 5. Actividades y responsables de la sostenibilidad del proyecto

No.	Actividad	Responsable
1.	Recabar ideas de mejora para el manual.	Personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”
2.	Realizar un monitoreo constante para velar por el cumplimiento de las actividades propuestas por la intervención.	Personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”
3.	Realizar réplicas de los talleres de socialización del manual.	Personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”
4.	Evaluar los procesos realizados en la	Personal del Hogar de cuidado



No.	Actividad	Responsable
	institución para verificar las fortalezas y debilidades del mismo.	temporal “Casa de mi Padre”

### 6. Cronograma de actividades de sostenibilidad del proyecto

No.	Actividades	Trimestral																			
		2017				2018				2019				2020							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Recabar ideas de mejora para el manual.																				
02	Realizar un monitoreo constante para velar por el cumplimiento de las actividades propuestas por la intervención.																				
03	Realizar réplicas de los talleres de socialización del manual.																				
04	Evaluar los procesos realizados en la institución para verificar las fortalezas y debilidades del mismo.																				

Especificaciones	
Planificado	
Ejecutado	

## 7. Presupuesto estimado para la sostenibilidad del proyecto pedagógico

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
<b>Actualización del Proyecto Pedagógico</b>			
1	Uso de internet, impresiones y fotocopias de documentos.	Q. 500.00	Q. 500.00
<b>Implementación de talleres de socialización del Proyecto Pedagógico</b>			
1	Alquiler de proyector multimedia con la pantalla.	Q. 130.00	Q. 130.00
1	Alquiler de sonido.	Q. 160.00	Q. 160.00
50	Impresiones de documentos varios.	Q. 0.50	Q. 25.00
50	Refacciones para los adolescentes	Q. 10.00	Q. 500.00
1	Transporte	Q. 125.00	Q. 125.00
<b>Total</b>			<b>Q. 1,440.00</b>

## 8. Recursos a utilizarse en la sostenibilidad del proyecto

### 8.1 Humanos

- a. Personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”

### 8.2 Materiales

- a) Computadora.
- b) Impresora.
- c) Memoria USB.
- d) Cámara digital y de video.
- e) Teléfonos móviles.
- f) Proyector multimedia.
- g) Equipo de audio.
- h) Hojas de papel bond.

### 8.3 Físicos

- a. Instalaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”

## 9. Evaluación

La evaluación de la sostenibilidad del proyecto, se realizará en el segundo y cuarto trimestre de cada año, según se detalla en el cronograma de actividades de sostenibilidad del proyecto, para garantizar el seguimiento y continuidad del mismo; mediante listas de cotejo y escalas de rango.

f.   
PEM Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Estudiante Epesista

  
f.   
Sr. Joseph Shane Sanderson  
Director Administrativo

Vo.Bo.   
Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

## Bibliografía

- ACNUDH. (1996). *Naciones Unidas, Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado*. Recuperado el 2 de Junio de 2017, de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf)
- Acosta, M. E. (1997). *Planea tu carrera y tu vida*. México : Planeta.
- Alba, R. (21 de Enero de 2015). *De mi casa aal mundo*. Recuperado el Junio de 6 de 2017, de <https://www.demicasaalmando.com/blog/un-cuento-manzana-estrella-imprimible-gratis/>
- Amato, R. (2006). Proyecto de Vida. *Exposición en el 34° Congreso Argentino de Pediatría*. Córdoba.
- Arias, A. (2012). *Tesis para un discurso crítico de los derechos humanos*. México : Comisión Nacional de Derechos Humanos .
- Axayacatl. (2018). *Proyecto de vida*. Obtenido de <http://www.asociaciondemujeresaxayacatl.org>
- Batres, G. (2009). Manual Tratamiento grupal adultas . Recuperado el 6 de Junio de 2017, de <http://giocondabatres.com/descargas/Manual%20Tratamiento%20Grupal-%20Adultas%20y%20Adolescentes.pdf>
- Berger, K. S. (2004). *Psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. 6a. Edición . Buenos Aires : Médica Panamericana .
- Betancourth, S., & Cerón, J. (2017). *Adolescentes creando su proyecto de vida profesional desde el modelo DPC*. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 50, 21-41. Obtenido de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/811/>
- Beuchot, M. (2008). *Los derechos humanos y su fundamentación filosófica*. México : Instituto de investigaciones filológicas de la UNAM .
- Branden, N. (2015). *Fortalece tu autoestima*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de <http://fortalecetuautoestima.com/descargas/6-pilares/pdf-los-6-pilares-fundamentales-para-aumentar-tu-autoestima.pdf>

- Burgoa, I. (2000). *Las garantías individuales* . México : Porrúa .
- Campbell, T. (2002). *El sentido del positivismo jurídico* . España: Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Cardenas, F. E. (2008). *Proyecto de vida*. Bogotá.D.C.: Corporación Universitaria Minuto de Dios. Instituto de Educación Virtual y a Distancia .
- Corporación Gestión Ecuador. (2011). *Manual de talleres de conductas de autoprotección para niños y niñas "Mi cuerpo es mío y de nadie más"*. Ecuador : Gestión Ecuador .
- D'Angelo, O. (2000). *Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social*. La Habana, Cuba: Revista Cubana de Psicología, v.17, n°3.
- D'Angelo, O. (1984). *Proyectos de vida y autorrealización en el socialismo*. Cuba: Revista Universidad de La Habana, Cuba.
- Deguate . (2 de Junio de 2015). *Deguate.com*. Recuperado el 19 de Agosto de 2017, de [deguate.com/artman/publish/Quiche/Santa\\_Cruz\\_del\\_Quich\\_2677\\_printer.shtml#W2-sl8sUk0O](http://deguate.com/artman/publish/Quiche/Santa_Cruz_del_Quich_2677_printer.shtml#W2-sl8sUk0O)
- Domínguez, L., & Ibarra, L. (2003). *Juventud y Proyecto de Vida*. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Educ.ar. (2010). *Videos educ.ar*. Recuperado el 2 de Junio de 2017, de [https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml\\_\\_get\\_\\_d555963b-7a06-11e1-8223-ed15e3c494af/index.html](https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__d555963b-7a06-11e1-8223-ed15e3c494af/index.html)
- Fernández, E. (1982). *El Problema del Fundamento de los Derechos Humanos* , *Instituto de derechos humanos* . Madrid, España: Universidad Computense .
- Gómez, M. d. (2007). *Manual de técnicas y dinámicas* . Mézico : SIBE .
- Herranz, P., & Sierra, P. (2013). *Psicología evolutiva I. Vol 2: Desarrollo social*. Madrid: Universidad Nacional de educación a distancia.
- INACOP. (2017). *Instituto Nacional de Cooperativas INACOP*. Recuperado el 11 de Agosto de 2017, de [inacopguatemala.gob.gt/regiones-operativas-del-inacop.html](http://inacopguatemala.gob.gt/regiones-operativas-del-inacop.html)
- López, R. (2006). *Derechos Humanos* . Guatemala : Estudiantil Fénix .

- MPNC-SGE. (Julio de 2013). *Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil*. Recuperado el Junio de 2 de 2017, de <https://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/MANUAL-DE-DERECHOS-HUMANOS.pdf>
- Muller, L. (1992). *Manual de Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos* . México : CNDH.
- Núñez, M. (19 de Noviembre de 2014). *En terapia psicología* . Recuperado el 18 de Junio de 2017, de <https://enterapiapsicologia.es/como-crecer/>
- Papalia, D. E., & Feldman, R. D. (2012). *Desarrollo Humano*. México D.F.: McGraw-Hill Education.
- Peces, G. (1999). *Derechos Fundamentales*. Madrid: Latina Universitaria .
- Sagastume, M. (1987). *Curso básico de derechos humanos*. Guatemala: Universitaria.
- Schrock, J. (2003). *Desarrollo Humano y Profesional*. Ohio: Red Busines Network.
- Urbano, C., & Yuni, J. (2016). *Psicología y cultura de los adolescentes* . Córdoba: Encuentro grupo editor.
- Vargas, G. G., & Reyes, J. M. (2015). *PROYECTO DE VIDA Y ADOLESCENTES INFRACTORES: EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES* . Perú: Programa Niñez sin Rejas, coordinado por la Oficina Internacional Católica por la Infancia – BICE y financiado por la Agencia Francesa para el Desarrollo – AFD.

## E-grafía

Axayacatl. (2018). *Proyecto de vida*. Recuperado el 19 de Agosto de 2017 de <http://www.asociaciondemujeresaxayacatl.org>

Deguate . (2 de Junio de 2015). *Deguate.com*. Recuperado el 19 de Agosto de 2017, de [deguate.com/artman/publish/Quiche/Santa\\_Cruz\\_del\\_Quich\\_2677\\_printer.shtml#.W2-sl8sUk0O](http://deguate.com/artman/publish/Quiche/Santa_Cruz_del_Quich_2677_printer.shtml#.W2-sl8sUk0O)

INACOP. (2017). *Instituto Nacional de Cooperativas INACOP*. Recuperado el 11 de Agosto de 2017, de [inacopguatemala.gob.gt/regiones-operativas-del-inacop.html](http://inacopguatemala.gob.gt/regiones-operativas-del-inacop.html)

# APÉNDICE



**Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Quiché, Plan Domingo**

## **Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)**

### **1. Identificación**

**1.1 Epesista:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**1.2 No. de Carné:** 201323193

**1.3 Institución involucrada:** Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”

**1.4 Dirección:** Caserío Buena Vista Xatinap V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

**1.5 Teléfono:** 4810-1553.

**1.6 Fecha:** del 1 de junio al 30 de octubre de 2017.

### **2. Justificación**

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), es la práctica de gestión profesional, en la cual el estudiante lleva a la práctica los conocimientos proporcionados por la Facultad de Humanidades durante el proceso de formación. Mediante el Ejercicio Profesional Supervisado el estudiante desarrolla en forma significativa, su nivel de conciencia social, mediante el conocimiento de la problemática existente y su interacción con las demás personas involucradas.

### **3. Objetivo general**

Desarrollar las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado: Diagnóstico, Fundamentación Teórica, Plan de la acción de la intervención, Ejecución del Proyecto, Sistematización, Evaluación y Voluntariado; para contribuir la solución de la problemática existente y el desarrollo de la conciencia y responsabilidad social del epesista.

### **4. Objetivos específicos**

- a) Aplicar el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado como base legal para la realización de las respectivas etapas pertinentes, ejecución del proyecto y redacción del informe final.
- b) Detectar las carencias existentes, en la institución sede del Ejercicio Profesional Supervisado, para la problematización respectiva, formulación de hipótesis-acción y ejecución del proyecto.
- c) Incidir en la consecución de los objetivos institucionales en materia de Protección de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia, por medio de un producto pedagógico.
- d) Reforestar un área comunal o municipal, para contribuir a la preservación y continuidad de los recursos naturales.

### **5. Metas del Ejercicio Profesional Supervisado**

- a) Realizar las tareas de investigación, para la redacción de los 6 capítulos que conforman el informe del Ejercicio Profesional Supervisado, mediante los lineamientos contenidos en el normativo.

b) Proponer posibles soluciones para el problema detectado mediante el análisis de viabilidad y factibilidad.

c) Elaborar 1 producto pedagógico para brindar una solución a la problemática detectada.

d) Reforestar un área de 50 cuerdas, con 2,400 plántulas de pino blanco.

## 6. Cronograma de actividades del Ejercicio Profesional Supervisado

### Mayo-Junio

No.	Actividades	Responsable	Año 2017										
			Mayo				Junio						
			Semana				Semana						
			1	2	3	4	1	2	3	4			
01	Presentar solicitud de práctica de EPS al Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre", de Santa Cruz del Quiché, Quiché.	Epesista	P										
02	Entregar solicitud de práctica de EPS autorizada al Asesor.	Epesista	P										
03	Elaborar el plan general de EPS.	Epesista	P										
04	Presentar el plan general de EPS al Asesor.	Epesista	P										
05	Elaborar el plan del Diagnóstico Institucional.	Epesista	P										
06	Presentar el plan del Diagnóstico Institucional del Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre".	Epesista	P										
07	Diseñar instrumentos de	Epesista	P										

No.	Actividades	Responsable	Año 2017								
			Mayo				Junio				
			Semana				Semana				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
	investigación del Diagnóstico.										
08	Inicio de EPS en el Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre" de Santa Cruz del Quiché, Quiché.	Epesista	P								
09	Realizar el Diagnóstico Institucional correspondiente.	Epesista	P								
10	Presentar resultados del diagnóstico institucional.	Epesista	P								
11	Redactar informe del Diagnóstico Institucional.	Epesista	P								
12	Presentar informe del Diagnóstico Institucional para su aprobación al asesor de EPS.	Epesista	P								
13	Diseñar el plan del Perfil del Proyecto.	Epesista	P								
14	Presentar el Plan del Perfil del Proyecto al Asesor de EPS para su aprobación.	Epesista	P								
15	Realizar el Plan de la acción de la intervención del Proyecto.	Epesista	P								
16	Presentar el Plan de la acción de la intervención del Proyecto, al Asesor para su revisión.	Epesista	P								

**Julio-Octubre**

No	Actividades	Responsable		Año 2017															
				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
				Semana				Semana				Semana				Semana			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
17	Ejecución del proyecto.	Epe-sista	P																
18	Elaborar el proyecto de producto pedagógico.	Epe-sista	P																
19	Elaborar el plan de sostenibilidad del proyecto.	Epe-sista	P																
20	Socialización del proyecto.	Epe-sista	P																
20	Elaborar y presentar el plan de sostenibilidad de la reforestación al Asesor para su	Epe-sista	P																

No	Actividades	Respon- sable		Año 2017															
				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
				Semana				Semana				Semana				Semana			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	aprobación respectiva.		P																
21	Solicitar capacitación sobre actividades de reforestación.	Epe- sista	P																
22	Recibir capacitación sobre actividades de reforestación.	Epe- sista	P																
23	Finalización de EPS en el Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre".		P																
23	Actividades de reforestación del Voluntariado.	Epe- sista	P																

## Especificaciones

Planificado	P
Ejecutado	E

### 7. Presupuesto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
<b>Actualización del Proyecto Pedagógico</b>			
1	Uso de internet, impresiones y fotocopias de documentos del proyecto.	Q. 800.00	Q. 800.00
<b>Implementación de talleres de socialización del Proyecto Pedagógico</b>			
1	Alquiler de proyector multimedia con la pantalla.	Q. 130.00	Q. 130.00
100	Impresiones de documentos varios.	Q. 0.50	Q. 50.00
20	Refacciones para los adolescentes del Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre".	Q. 5.00	Q.100.00
1	Transporte	Q. 300.00	Q. 300.00
<b>Total</b>			<b>Q. 1,380.00</b>

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto de las actividades de reforestación:

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
1	Asesoría técnica del Ingeniero Agrónomo.	Q.250.00	Q.250.00
2,400	Plántulas de pino blanco.	Q.1.50	Q.3,600.00
3	Compra de herramienta para la siembra.	Q. 25.00	Q. 75.00
15	Impresión de hojas.	Q. 0.50	Q. 7.50
2	Traslados de pilones.	Q.75.00	Q.150.00
<b>Total:</b>			<b>Q. 4,232.50</b>

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto total de EPS:

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>
Presupuesto del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado.	Q. 1,380.00
Presupuesto de las actividades de reforestación.	Q. 4,232.50
<b>Presupuesto Total: 5,612.50</b>	

## **8. Recursos del Ejercicio Profesional Supervisado**

### **8.1 Técnicos**

- a) Entrevistas.
- b) Observación.
- c) Encuesta.



- d) Lluvia de ideas.
- e) Análisis documental.
- f) Cuestionarios.
- g) Guía para la redacción del informe de EPS.

## **8.2 Humanos**

- a) Personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, de Santa Cruz del Quiché.
- b) Epesista.
- c) Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado.

## **8.3 Materiales**

- a) Hojas de papel bond.
- b) Agenda y cuaderno de apuntes.
- c) Cartulina.
- d) Material didáctico
- e) Lápices y lapiceros.
- f) Marcadores.
- g) Equipo de cómputo, grabadora de voz, cámara digital y de video.
- h) Proyector multimedia.

## **8.4 Institucionales**

- a) Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sección Quiché.
- b) Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”

## **8.5 Físicos**

- a) Oficina de la Facultad de Humanidades Sección Quiché, Plan Domingo.
- b) Oficina del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- c) Salón de usos múltiples del Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea “Chujuyub”, de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

d) Áreas verdes de la aldea “Chujuyub”, de Santa Cruz del Quiché, Quiché

### 9. Evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado

La evaluación de cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado, se realizará por medio de listas de cotejo, para determinar la ejecución de las diversas actividades según lo planificado. Dicha evaluación corresponde realizar al estudiante epesista y al Asesor de EPS.



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

## **Plan Diagnóstico**

### **1. Identificación**

**1.1 Ejecutor del diagnóstico:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**1.2 Número de Carné:** 201323193.

**1.3 Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

### **2. Título**

**2.1 “Plan del Diagnóstico Institucional del Hogar de cuidado temporal Casa de Mi Padre de Santa Cruz del Quiché, Quiché2**

### **3. Ubicación física de la institución**

**3.1 Institución:** Hogar de cuidado temporal Casa de Mi Padre de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

**3.2 Ubicación:** Xatinap V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

**3.3 Teléfono:** 4810-1553

### **4. Objetivos**

#### **4.1 Objetivo general**

Detectar las debilidades y carencias que presenta el Hogar de Cuidado temporal Casa de Mi Padre de Santa Cruz del Quiché, Quiché, con el fin de proponer soluciones efectivas, eficientes, viables y factibles; contribuyendo contribuir al mejoramiento de los servicios y funciones que presta dicha institución a la población infanto juvenil en riesgo psicosocial del municipio de Santa Cruz del Quiché y lugares aledaños.

#### **4.2 Objetivos específicos**

a) Diseñar y formular, los instrumentos para recabar información de manera objetiva, precisa, confiable y verídica, sobre la institución sede del Ejercicio Profesional Supervisado.

- b) Recabar, recopilar y analizar la información y datos obtenidos sobre la institución.
- c) Detectar las carencias o deficiencias existentes y priorizar problemas.

## **5. Justificación**

La etapa de Diagnóstico se realiza como el primer paso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con el objetivo de recopilar información concerniente a la institución, en función de detectar e identificar carencias, debilidades, problemas y factores de vulnerabilidad que afecten de manera directa al Hogar de cuidado temporal Casa de Mi Padre, para que a través de éste se proceda a la elaboración de un plan de mejora que precise en la solución de beneficio integral para la entidad y la población.

## **6. Actividades**

- a) Elaboración y entrega a la institución de la solicitud para la autorización de Ejercicio Profesional Supervisado.
- b) Aplicación de plan de Diagnóstico Institucional.
- c) Diseñar y redactar los instrumentos a utilizar para la recolección e indagación de las necesidades presentadas en la institución.
- d) Presentación y autorización de los instrumentos por el asesor de EPS.
- e) Aplicación de los instrumentos al personal y los miembros de la institución.
- f) Realizar un proceso estadístico de la información obtenida.
- g) Evaluar los resultados del diagnóstico institucional.
- h) Redacción y presentación del informe al asesor de EPS.

## **7. Duración de la Etapa de Diagnóstico**

12 de junio al 12 de julio de 2017 12 de junio al 12 de julio de 2017

### 8. Cronograma de la Etapa de Diagnóstico

No.	Actividades	Responsable	Año 2017									
			Junio				Julio					
			Semana				Semana					
			1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Elaboración y entrega a la institución de la solicitud para la autorización de Ejercicio Profesional Supervisado.	Epesista	P	E								
2	Aplicación del plan de Diagnóstico Institucional.	Epesista	P	E								
3	Diseñar y redactar los instrumentos a utilizar para la recolección e indagación de las necesidades presentadas en la institución.	Epesista	P	E								
4	Presentación y autorización de los instrumentos por el asesor de EPS.	Epesista	P	E								
5	Aplicación de los instrumentos al personal y los miembros de la institución.	Epesista	P	E								

No.	Actividades	Responsable		Año 2017									
				Junio				Julio					
				Semana				Semana					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
6	Realizar un proceso estadístico de la información obtenida.	Epesista	P		E	E							
7	Evaluar los resultados del diagnóstico institucional.	Epesista	P				E						
8	Redacción y presentación del informe al asesor de EPS.	Epesista	P				E						
9	Redactar el informe de la etapa de Diagnóstico Institucional.	Epesista	P						E				
10	Presentar el informe de la Etapa de Diagnóstico Institucional.	Epesista	P						E				

### Especificaciones

Planificado	P
Ejecutado	E

## **9. Técnicas e instrumentos**

- a) La investigación de campo.
- b) La observación.
- c) La entrevista.
- d) La encuesta.
- e) El análisis documental.
- f) Listas de cotejo
- g) Escalas de valoración

## **10. Recursos**

### **10.1 Humanos**

- a) Asesor de EPS.
- b) Epesista.
- c) Jefe de la oficina.
- d) Personal administrativo de la institución.

### **10.2 Materiales**

- a) Hojas de papel bond.
- b) Computadora portátil.
- c) Impresora.
- d) Proyector multimedia.
- e) Fotocopias.
- f) Lapiceros y lápices.
- g) Agenda
- h) Cuaderno de notas

### 10.3 Financieros

Los recursos financieros destinados a la Etapa de Diagnóstico, que se han obtenido en base a gestión, se detallan en la siguiente tabla:

Cantidad	Descripción de gastos	Precio unitario	Costos
1	Resma de hojas papel bond tamaño carta	Q 35.00	Q.35.00
2	Computadora portátil	Q 00	Q.00
1	Impresora	Q 400.00	Q.400.00
1	Alquiler de proyector multimedia	Q 250.00	Q.250.00
100	Fotocopias	Q 0.25	Q.25.00
1	Caja de lapiceros	Q 12.00	Q12.00
1	Agenda 2017	Q 30.00	Q.30.00
1	Cuaderno de notas	Q 10.00	Q.10.00
Total:		Q. 762.00	

### 11. Responsable

La estudiante epesista es la encargada de ejecutar cada una de las acciones descritas en el presente plan. Cada actividad que forma parte del presente Plan de Diagnóstico, es desarrollada con el aval del Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado y del administrador del Hogar de cuidado temporal Casa de Mi Padre.

### 12. Evaluación

Para poder determinar la eficacia y eficiencia en la ejecución de toda actividad que forma parte del presente plan de la Etapa de Diagnóstico, mediante la heteroevaluación, con la utilización de listas de cotejo y escalas de valoración, que el Asesor de EPS calificará al evaluar cada etapa respectiva. Así mismo, el



administrador de la institución como máxima autoridad de la misma, mediante los mismos instrumentos, evaluará durante el proceso y al finalizar cada etapa correspondiente, el desempeño de la epesista.



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesus Lopez  
Asesor de EPS

## **Plan de sostenibilidad de reforestación de la aldea “Chujuyub” del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché**

### **1. Parte Informativa.**

**1.1. Institución Patrocinante:** Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

**1.1.1. Ubicación:** 1a. Av. 4-33, zona 1, Santa Cruz del Quiché.

**1.1.2. Teléfono:** 7755-1106.

### **1.2. Ejecutor**

**1.2.1. Epesista:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**1.2.1.1. Número de Carné:** 201323193

**1.2.1.2. Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

### **1.3. Identificación**

**1.3.1 Comunidad beneficiada:** Aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

**1.3.2 Datos generales del terreno.**

**1.3.3 Propietario:** Terreno comunitario.

**1.3.4 Ubicación:** Aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché.

**1.3.5 Área total del terreno:** 50 cuerdas.

**1.3.6 Total de plántulas plantadas:** 2,400 plántulas.

**1.3.7 Beneficiarios:** Habitantes de la “aldea Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

**1.3.8 Total de habitantes beneficiados:** 5,000.

### **2. Justificación.**

Para garantizar el seguimiento del proyecto de reforestación de la aldea “Chujuyub”, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, se hace necesario que los miembros de la comunidad, asuman el compromiso de ejecutar el siguiente plan

de sostenibilidad, con el que se pretende dar seguimiento y mantenimiento adecuado al proyecto.

### **3. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Garantizar la sostenibilidad de la reforestación de las áreas verdes de la aldea “Chujuyub”, del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, para resguardar y preservar la vida de los árboles en su crecimiento y desarrollo natural.

#### **Objetivos específicos**

- a) Concientizar a los miembros de la comunidad, sobre la importancia de aplicar y desarrollar un plan de sostenibilidad para la reforestación y preservación de los recursos naturales.
- b) Comprometer mediante acuerdos a los miembros de la comunidad, con la ejecución del presente plan de sostenibilidad, para asegurar el mantenimiento óptimo del área reforestada.
- c) Diseñar el listado de acuerdos y compromisos adquiridos por los miembros de la comunidad, para asegurar la continuidad del proyecto.

#### **4. Listado de acuerdos y compromisos adquiridos por los miembros de la comunidad**

- a) Crear un comité de vigilancia permanente para el resguardo del área reforestada.

- b) Sensibilizar periódicamente a los habitantes de la aldea “Chujuyub”, en lo referente a temas de conservación del medio ambiente, promoviendo la reforestación de la zona hídrica del municipio.
- c) Monitorear periódicamente la reforestación realizada con el fin primordial de velar por el cuidado y protección de la plantación y tomar medidas pertinentes que aseguren su resguardo.
- d) Realizar limpieza de deshierbe periódicamente, para mantener sin maleza el terreno reforestado, y evitar perjudicar el crecimiento de los pilones.
- e) Efectuar el riego indispensable en las canículas y en la época de verano.
- f) Podar periódicamente el área cercana a los pilones plantados, para mantenerlos en buenas condiciones.
- g) Realizar rondas de protección contra plagas, para resguardar la plantación de pilones.
- h) Asegurar la protección contra el ganado y animales de granja, para garantizar que los pilones plantados, no sean destruidos por cualquier tipo de animal.
- i) Proteger contra los incendios a la nueva plantación, para evitar la destrucción total o parcial de la reforestación realizada.
- j) Resguardar los pilones plantados hasta que alcancen su edad adulta.

**5. Cronograma de actividades a ejecutarse para la sostenibilidad del proyecto de reforestación de la aldea “Chujuyub”, municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché**

En el siguiente cuadro se detallan las actividades que forman parte del Plan de Sostenibilidad del proyecto.

No.	Actividades	Responsable		Años									
				2018		2019		2020		2021			
				1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre		
1	Crear un comité de vigilancia y monitorear periódicamente la reforestación realizada en las áreas verdes de la institución, con el fin primordial de velar por el cuidado y protección de la plantación efectuada, y así tomar medidas pertinentes que aseguren su resguardo.	Epesista	P										
2	Realizar limpieza de deshierbe periódicamente, para mantener sin maleza el terreno reforestado, y evitar perjudicar el crecimiento de los arbolitos.	Epesista	P										
3	Efectuar el riego indispensable en las	Epesista	P										

	canículas y en la época de verano.									
4	Podar periódicamente a los nuevos arbolitos, para mantenerlos en buenas condiciones.	Epesista	P							
5	Realizar rondas de protección contra plagas, para resguardar la plantación de pilones de la especie pino blanco efectuada en en las áreas verdes del Orfanato “Casa de mi Padre” del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.	Epesista	P							
6	Coordinar la protección contra el ganado, para garantizar que los nuevos arbolitos no sean destruidos o comidos por cualquier tipo de animal.	Epesista	P							
7	Proteger contra el fuego a la nueva plantación, para evitar la destrucción total o parcial de la reforestación realizada.	Epesista	P							
8	Resguardar a los pilones sembrados hasta que alcancen su edad adulta.	Epesista	P							

<b>Especificaciones</b>	
Planificado	<b>P</b>
Ejecutado	<b>E</b>

## **6. Recursos**

### **6.1 Humanos**

- a) Estudiantes Epesista.
- b) Miembros de la comunidad.
- c) Autoridades comunitarias.

### **6.2 Materiales**

- a) Útiles y enseres.
- b) Laptop.
- c) Impresora.
- d) Hojas de papel bond, tamaño carta.
- e) Cámara digital.
- f) Proyector multimedia.
- g) Memoria USB.
- h) Fotocopias.
- i) Insecticidas.
- j) Botas.
- k) Sombrero o gorra.
- l) Piochas.
- m) Azadones.
- n) Machetes.

### **6.3 Físicos**

- a) Instalaciones del salón de reuniones del Consejo Comunitario de Desarrollo, de la aldea “Chujuyub”, municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- b) Áreas verdes de la comunidad.

## 7. Presupuesto

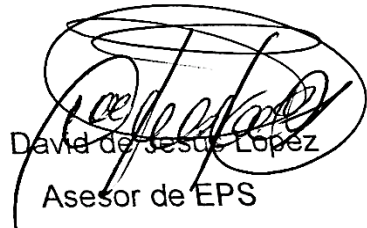
El Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea “Chujuyub”, municipio de Santa Cruz del Quiché, como institución ejecutora del plan de sostenibilidad, asignará un presupuesto semestral para cubrir las necesidades que se presenten en el resguardo del área reforestada.

## 8. Evaluación


La evaluación de este plan de sostenibilidad se realizará mediante la ejecución del mismo. El control de las actividades se realizará mediante evaluación periódica, con la utilización de listas de cotejo.



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

f.   
Guadalupe Reyes Reyes  
Presidente COCODE







**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**

### Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico

**Nombre del estudiante:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**Carné:** 201323193

**Teléfono:** 5110-8499

**Correo electrónico:** jennifer19942010@hotmail.com

**Nombre del asesor:** Lic. David de Jesús López

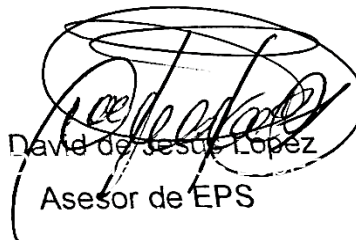
**Instrucciones:** A continuación se le presentan una serie de aspectos que le permiten evaluar la fase indicada, marque con una X la casilla que considere pertinente, según la evidencia presentada.

Aspectos	Si	No	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		

Aspectos	Si	No	Comentario
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		



F.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Aseor de EPS



**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**

**Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica**

**Nombre del estudiante:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**Carné:** 201323193

**Teléfono:** 5110-8499

**Correo electrónico:** jennifer19942010@hotmail.com

**Nombre del asesor:** Lic. David de Jesús López

**Instrucciones:** A continuación se le presentan una serie de aspectos que le permiten evaluar la fase indicada, marque con una X la casilla que considere pertinente, según la evidencia presentada.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte de la epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil

Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López

Asesor de EPS



**Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Quiché, Plan Domingo  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS**

**Lista de cotejo para evaluar el Plan de la acción de la intervención**

**Nombre del estudiante:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**Carné:** 201323193

**Teléfono:** 5110-8499

**Correo electrónico:** jennifer19942010@hotmail.com

**Nombre del asesor:** Lic. David de Jesús López

**Instrucciones:** A continuación se le presentan una serie de aspectos que le permiten evaluar la fase indicada, marque con una X la casilla que considere pertinente, según la evidencia presentada.

<b>Elemento del plan</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para	X		

Elemento del plan	Si	No	Comentario
contribuir al logro del objetivo general?			
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Aseor de EPS



**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**

**Lista de cotejo para la sistematización y evaluación general del EPS**

**Nombre del estudiante:** Jennifer Catalina Villatoro Gil  
**Carné:** 201323193  
**Teléfono:** 5110-8499  
**Correo electrónico:** jennifer19942010@hotmail.com  
**Nombre del asesor:** Lic. David de Jesús López

**Instrucciones:** A continuación se le presentan una serie de aspectos que le permiten evaluar la fase indicada, marque con una X la casilla que considere pertinente, según la evidencia presentada.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
 Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
 Asesor de EPS

**Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Quiché, Plan Domingo  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS**

**Lista de cotejo para la evaluación final del EPS con base al informe final**

**Nombre del estudiante:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**Carné:** 201323193

**Teléfono:** 5110-8499

**Correo electrónico:** jennifer19942010@hotmail.com

**Nombre del asesor:** Lic. David de Jesús López

**Instrucciones:** A continuación se le presentan una serie de aspectos que le permiten evaluar la fase indicada, marque con una X la casilla que considere pertinente, según la evidencia presentada.

<b>Aspecto</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS



**Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Quiché, Plan Domingo  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS**

**Cuestionario de Opinión sobre el Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.**

**Instrucciones:** Con el objetivo de conocer su opinión del manual implementado en la entidad. Solicito su colaboración para responder el siguiente cuestionario; conteste marcando una “X” en la respuesta que considere correcta y describa brevemente.

Municipio y/o comunidad: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

1. ¿Tiene alguna referencia con respecto al tema: Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos en la adolescencia?

Si  No

Justifique su respuesta:

2. ¿Asistió a alguno de los talleres de Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos dirigido a adolescentes?

Si  No

Comente su opinión sobre la realización del taller o talleres enfocados al Proyecto de vida en la adolescencia.

3. ¿Identificó los temas o contenidos que fueron abordados a través de los talleres?

Si  No

Descríbalos:

4. ¿Considera importante que el **Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes** se implemente en los diferentes hogares de cuidado temporal del país?

Si  No

¿Por qué?

5. A los talleres que asistió y donde se trabajó el **Manual “Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos” dirigido a adolescentes**. ¿Recuerda las actividades que se desarrollaron en el proceso de los talleres?

Si  No

Describe cuáles fueron las actividades:

6. ¿Le parecieron interesantes los talleres que se trabajaron en relación al Proyecto de vida en la adolescencia?

Si  No

Mencione qué fue lo que le gustó de los talleres:

7. A nivel personal. ¿Considera que se alcanzaron logros o se desarrollaron habilidades en los adolescentes con la realización de los talleres?

Si  No

Mencione cuáles:

8. ¿Podría desarrollar temas de Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos, con base a los talleres recibidos?

Si  No

Justifique su respuesta:

9. ¿Se le facilitó la participación en los talleres a través de la Metodología empleada por la epesista?

Si  No

¿Por qué?

10. ¿Adquirió recursos o herramientas pedagógicas en los talleres desarrollados, dónde se abordaron temas de derechos humanos de la adolescencia guatemalteca, proyecto de vida y su implementación?

Si  No

Mencione los recursos o herramientas adquiridas:

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**  
**Asesor: Lic. David de Jesús López**  
**Estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil**  
**Número de Carné: 201323193**

**Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido al Administrador  
y personal del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”.**

1. ¿Cuáles son los principales objetivos de la Institución en relación al cuidado de niños y adolescentes en riesgo psicosocial?

---

---

2. ¿Considera usted que se ha logrado cumplir con los objetivos institucionales hasta el momento, en materia de protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia?

---

---

3. ¿En qué medida o grado se ha logrado cumplir con los objetivos en materia protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia?

---

---

4. ¿Qué obstáculos se han presentado para lograr la consecución de los objetivos planteados en la entidad?

---

---

5. ¿Qué es necesario para lograr los objetivos planteados en materia de protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia?

---

---



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesus Lopez  
Asesor de EPS

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**  
**Asesor: Lic. David de Jesús López**  
**Estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil**  
**Número de Carné: 201323193**

**Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido a adolescentes  
del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”**

1. ¿Para usted, qué son los Derechos Humanos?

---

---

2. ¿Usted ha recibido alguna capacitación en materia de Derechos Humanos?

---

---

3. ¿Ha realizado alguna vez un proyecto de vida, enfocado al ejercicio de tus derechos como adolescente?

---

---

4. ¿Conoce usted cuáles son sus derechos y de qué manera debe ejercerlos?

---

---

5. ¿Usted ha recibido alguna capacitación sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Guatemala?

---

---



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**  
**Asesor: Lic. David de Jesús López**  
**Estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil**  
**Número de Carné: 201323193**

### **Entrevista**

#### **Sector Comunidad**

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

1. ¿En qué dirección se ubica el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché?

\_\_\_\_\_



2. ¿Cuáles son las rutas de acceso al departamento de Quiché, para localizar el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché?

---

---

3. ¿Qué tipo de clima predomina la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché?

---

---

4. ¿Qué tipo de suelo se puede encontrar en el municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché?

---

---

5. ¿Cuáles son los principales accidentes geográficos que tiene el municipio de Santa Cruz del Quiché?

---

---

6. ¿Cuáles los recursos naturales existentes en el municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché?

---

---

7. ¿Con respecto al área histórica de la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, quiénes fueron sus principales pobladores?

---

---

8. ¿Cuál es la fecha de la fundación del municipio de Santa Cruz del Quiché?

---

---

9. ¿En honor de quién se celebra las fiestas patronales del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché?

---

---

10. ¿En qué fecha se celebran las fiestas patronales de la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché?

---

---

11. ¿Qué sucesos históricos han dejado huella en el municipio de Santa Cruz del Quiché?

---

---

12. ¿Qué personalidades presentes o pasadas son orgullo del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché?

---

---

13. ¿Cuáles son los lugares turísticos con los que cuenta la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché?

---

---

14. ¿Cuál es el nombre del alcalde del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché?

---

15. ¿Con qué organizaciones administrativas cuenta el municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché?

---

---

16. ¿Cuáles son las organizaciones políticas que existen en la cabecera departamental de Santa Cruz de Quiché?

---

---

---

17. ¿Cuáles son aquellas organizaciones civiles apolíticas que existen en el municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché?

---

---

18. ¿En el área social del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, cuáles son las actividades económicas más sobresalientes?

---

---

19. ¿Qué productos producen los habitantes del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché?

---

---

20. ¿Cómo distribuyen estos productos a las demás regiones del municipio y departamentos aledaños, como también la exportación extranjera?

---

---

21. ¿Se tiene áreas protegidas de flora y fauna en el municipio de Santa Cruz del Quiché, cuáles son?

---

---

22. ¿Qué tipos de proyectos educativos se han implementado en el municipio de Santa Cruz del Quiché?

---

23. ¿Qué centros educativos se encuentran en su municipio, clasifíquelos en oficiales, privados y por cooperativa; también mencione qué jornadas, niveles y planes ofrecen?

---

---

24. ¿Con qué instituciones gubernamentales están al servicio del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché?

---

---

25. ¿Tipos de viviendas que predominan en la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, según su infraestructura?

---

---

26. ¿Las viviendas tiene sus servicios básicos, como el agua potable, energía eléctrica, drenaje, etc.?

---

---

---

27. ¿Cuáles son los centros recreativos que tiene el municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché?

---

---

---

28. ¿Tipos de transporte que ofrece el municipio de Santa Cruz del Quiche a sus habitantes?

---

---

---

29. ¿Cuáles son los grupos étnicos que conforman la sociedad quichelense?

---

---

30. ¿Cuáles son los idiomas que se hablan en el municipio de Santa Cruz del Quiché?

---

---

31. ¿Qué idioma predomina en el municipio de Santa Cruz del Quiché?

---

---

32. ¿Cuáles son los grupos religiosos que existen en la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché?

---

---

33. ¿Tipos de clubes sociales, deportivos, culturales y artísticos que existen en el municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché?

---

---


34. ¿En qué estado considera que se encuentran, en lo referente a su infraestructura, los edificios municipales de la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, y cuáles son?

---

---



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**  
**Asesor: Lic. David de Jesús López**  
**Estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil**  
**Número de Carné: 201323193**

### **Entrevista**

#### **Sector Institución**

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuáles son las principales vías de acceso hacia el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché?

---

---

2. ¿Qué tipo de institución es el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché?

---

---

3. ¿Quiénes son los usuarios del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché?

4. ¿A qué área pertenece el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché?

---

5. ¿A qué región pertenece el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché?

---

6. ¿En qué año se autoriza la creación del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”?

---

7. ¿Quiénes son los fundadores del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché?

---

---



8. ¿Qué servicios presta el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché?

---

9. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, cuenta con instalaciones propias?

---

10. ¿En qué condiciones se encuentra la infraestructura del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché?

---



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David Cesar Vasquez Lopez  
Asesor de EPS

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**  
**Asesor: Lic. David de Jesús López**  
**Estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil**  
**Número de Carné: 201323193**

### **Entrevista**

#### **Sector Finanzas**

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuál es la asignación presupuestaria anual del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché. Quiché?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché recibe ayuda financiera por parte de la iniciativa privada?

---

---

---

3. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, recibe ingresos por los servicios que brinda, de parte de los usuarios?

---

---

4. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, cuenta con alguna caja chica, para sufragar gastos adicionales?

---

---

5. ¿Quién asigna el presupuesto al Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”?

---

6. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, recibe algún tipo de donaciones?

---

7. ¿Cuánto invierte el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, en salarios y servicios profesionales mensualmente?

---

8. ¿Mensualmente, cuánto gasta el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, en cuestiones de funcionamiento?

---

9. ¿Los trabajadores de la entidad cuentan con los beneficios económicos establecidos en ley?

---

10. ¿La entidad proporciona ayuda económica a los usuarios?

---



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**  
**Asesor: Lic. David de Jesús López**  
**Estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil**  
**Número de Carné: 201323193**

### **Entrevista**

#### **Sector Recursos Humanos**

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuántas personas laboran para el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, actualmente?

\_\_\_\_\_

2. ¿De las personas que labora en la entidad, cuántas se desempeñan como personal administrativo, operativo y de servicio?

a) Personal Operativo: \_\_\_\_\_

b) Personal Administrativo: \_\_\_\_\_

c) Personal de Servicio: \_\_\_\_\_

3. ¿Cuál es la cantidad de trabajadores interinos que desempeñan en lo administrativo, operativo y de servicio en la entidad?

a) Personal Operativo: \_\_\_\_\_

b) Personal Administrativo: \_\_\_\_\_

c) Personal de Servicio: \_\_\_\_\_

4. ¿Cuántos trabajadores se contratan anualmente en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” Santa Cruz del Quiché, Quiché?

a) Personal Operativo: \_\_\_\_\_

b) Personal Administrativo: \_\_\_\_\_

c) Personal de Servicio: \_\_\_\_\_

5. ¿Qué lapso comprenden los contratos que se ofrecen en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, para la prestación de servicios?

a) Personal Operativo: \_\_\_\_\_

b) Personal Administrativo: \_\_\_\_\_

c) Personal de Servicio: \_\_\_\_\_

6. ¿Cuál es el mayor tiempo de servicio que tienen los trabajadores, según su clasificación?

a) Personal Operativo: \_\_\_\_\_

b) Personal Administrativo: \_\_\_\_\_

c) Personal de Servicio: \_\_\_\_\_

7. ¿Mencione el número del personal que tiene el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, según su clasificación?

a) Personal Profesional:

\_\_\_\_\_

b) Personal Técnico: \_\_\_\_\_

c) Otros: \_\_\_\_\_

8. ¿Qué método se utiliza para el control de asistencia de los trabajadores del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché?

---

---

---



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**  
**Asesor: Lic. David de Jesús López**  
**Estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil**  
**Número de Carné: 201323193**

### **Entrevista**

#### **Sector Administrativo**

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué dependencia se encarga de las planificaciones del Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre"?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



2. ¿Qué tipos de planes se elaboran en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”?

---

---

---

3. ¿Qué elementos tiene los planes en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”?

---

---

4. ¿Quién ejecuta los planes del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”?

---

---

5. ¿Se tienen planes de contingencia por cualquier eventualidad desfavorable o algún desastre natural?

---

6. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, posee organigrama en que se detalle su tipo de estructura?

---

7. ¿Cuáles son los niveles jerárquicos que se establecen en el organigrama de la institución?

---

8. ¿Cuáles son las funciones del personal?

---

9. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, cuenta con un manual de funciones, si su respuesta es afirmativa, responda cómo lo aplican?

---

10. ¿Cuál es el régimen de trabajo en que se basa en el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”?

---



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**  
**Asesor: Lic. David de Jesús López**  
**Estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil**  
**Número de Carné: 201323293**

### **Entrevista**

#### **Sector Filosófico, Político, Legal**

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

#### **Filosofía de la institución**

1. ¿Cuáles son los principios filosóficos en que se fundamenta el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché?

---

---

---

2. ¿Cuál es la visión del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché?

---

---

---

3. ¿Cuál es la misión del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché?

---

---

---

**Políticas de la institución**

4. ¿Cuáles son las políticas institucionales del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché?

---

---

---

---

5. ¿Qué estrategias ha implementado el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, para el logro de sus objetivos?

---

---

---

6. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, tiene objetivos a corto, mediano y largo plazo?

---

---

---

---

7. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, se ha trazado metas para alcanzar cada uno de los objetivos planificados y si es así, cuáles son?

---

---

---

**Aspectos legales**

8. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, cuenta con algún asesor jurídico y si es así, cuáles son sus funciones?

---

---

---

9. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” de Santa Cruz del Quiché, Quiché, cuenta con algún reglamento interno o ley orgánica, para el desarrollo de sus funciones?

---

---



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesus Lopez  
Asesor de EPS

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Quiché, Plan Domingo**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado EPS**  
**Asesor: Lic. David de Jesús López**  
**Estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil**  
**Número de Carné: 201323193**

### **Entrevista**

#### **Sector de Relaciones**

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

#### **Institución-usuario**

1. ¿Cómo considera la atención que se le brinda a los usuarios del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”?

---

---

---

2. ¿Los usuarios del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, manifiestan satisfacción por la atención recibida?

---

---

3. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” brinda atención a los usuarios todos los días del año?

---

---

4. ¿En casos de ausencia del Administrador, hay alguien designado para suplirlo y atender a los usuarios en asuntos de su competencia?

---

---

5. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, atiende a personas procedentes del área urbana y rural?

---

---

**Relaciones del Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” con otras instituciones**

6. ¿De qué forma se relaciona el Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, con las demás instituciones del municipio?

---

---

7. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” tiene alguna relación con organizaciones de tipo cultural y social?

---

---

## Relaciones con la comunidad

8. ¿De qué manera apoya la entidad las asociaciones u organizaciones locales?

---

---

9. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre”, tiene alguna relación con la comunidad educativa?

---

---

10. ¿El Hogar de cuidado temporal “Casa de Mi Padre” brinda asesoría en materia de Derechos Humanos, a las organizaciones civiles?

---

---



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS



## Ficha de observación

### Datos del investigador


**Epesista:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**Número de Carné:** 201323193.

### Identificación

**Institución:** Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre", de Santa Cruz del Quiché, Quiché

Datos relevantes observados	
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	



P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista



Vo.Bo. Lic. Devra Gertrudis López  
Asesor de EPS

## Ficha de análisis documental

### Datos del investigador


**Epesista:** Jennifer Catalina Villatoro Gil

**Número de Carné:** 201323193.

### Identificación

**Institución:** Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre", de Santa Cruz del Quiché, Quiché

Documentación analizada	
Identificación del documento:	
Tipo de documento:	
Ubicación del documento:	
Datos obtenidos:	
Fecha de la visita:	

  
P.E.M. Jennifer Catalina Villatoro Gil  
Epesista

  
Vo.Bo. Lic. David de Jesús López  
Asesor de EPS

# **ANEXOS**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 17 de Mayo 2017

*Licenciado*  
**DAVID DE JESUS LOPEZ**  
*Asesor de EPS*  
*Facultad de Humanidades*  
*Presente*

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**JENNIFER CATALINA VILLATORO GIL**  
**201323193**

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**

**Licda. Mayra Damaris Solares Salazar**  
**Directora Departamento Extensión**



C.C expediente  
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320



Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Quiché, Plan Domingo  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS

Santa Cruz del Quiché, 1 de junio de 2017

Señor  
Joshep Shane Sanderson  
Director General  
Hogar para Niños "Casa de mi Padre"  
Presente



Estimado Señor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional realiza el Ejercicio Profesional Supervisado con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil, quien se identifica con el DPI numero 2385 08153 0101 y su Registro Académico 201323193, en la Institución que dirige.

El asesor-supervisor asignado realizara visitas durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Atentamente,

  
Lic. David de Jesús López  
Asesor  




*Hogar de cuidado temporal "Casa de mi Padre"*

### FINIQUITO

El presente hace constar que la estudiante epesista **Jennifer Catalina Villatoro Gil**, quien se identifica con número de carné **201323193**, inscrita en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades del Departamento de Pedagogía, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el Hogar de cuidado temporal "Casa de mi Padre" de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, estando a disposición de esta institución y bajo mi responsabilidad, durante un período comprendido de cinco meses, que se contabilizan desde el mes de junio hasta el mes de octubre del presente año, cumpliendo con las fases respectivas de EPS, las actividades que se le asignaron y con el proyecto ejecutado en beneficio de esta institución.

**Y A SOLICITUD DE LA INTERESADA Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Sr. Joseph Shane Sanderson



Director del Hogar de cuidado temporal "Casa de mi Padre"



Hogar de cuidado temporal "Casa de mi Padre"

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL HOGAR DE CUIDADO TEMPORAL  
"CASA DE MI PADRE", DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE  
QUICHÉ-.....

**HACE CONSTAR:**

Que **Jennifer Catalina Villatoro Gil**, quien se identifica con número de carné **2013231939**, estudiante epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché, con fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, realizó en esta institución la entrega de 4 ejemplares del proyecto pedagógico denominado: Manual "Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos" dirigido a adolescentes del Hogar Casa de Mi Padre del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, material utilizado para la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos y su vinculación con la elaboración de un proyecto de vida, a través de la socialización.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL HOGAR DE CUIDADO TEMPORAL "CASA DE MI PADRE", DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ.**




Sr. Joseph Shane Sanderson

Director del Hogar de cuidado temporal "Casa de mi Padre"



### Constancia de Supervisión

En mi calidad de asesor de Ejercicio Profesional Supervisado, hago constar que la estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil. Carné: **201323193**, epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché; ha sido supervisado en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, con la finalidad de verificar su puntualidad y responsabilidad, constatando el cumplimiento de asistencia (400 horas) y trabajos asignados, para lo cual se extiende la presente constancia a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



Lic. David de Jesús López

Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, fecha 13 de agosto de 2018.

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Jennifer Catalina Villatoro Gil

CUI: 2395 08153 0101.

Registro Académico: 201323193.

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (x) TESIS ( )

Titulado: Manual "Proyecto de vida con enfoque en derechos humanos" dirigido a adolescentes del Hogar de cuidado temporal "Casa de Mi Padre" del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de EXAMEN PRIVADO

  
Lic. David de Jesús López, Asesor.

  
Lic. Ocaso Moisés López García, Revisor 1.

  
Licda. Marina Mercedes Lec de León, Revisor 2.

Educación Superior, Inclusante y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades